

Alvso de Maria Josepha De... Nas.

FE

DFCL  
A

TA. 150263  
CB 1188344

R. T. C.

A. 114793

LOS SOLES  
DE SALAMANCA  
EN EL CIELO  
DE MEDINA.

BREVES NOTICIAS, Y SUMARIO  
Historico de las Reliquias de los Cuerpos Santos  
de San ARCADIO, PROBO, PASCHASIO, EUTIQUIA-  
NO, y PAULILO Protho-Martyres, en la perfec-  
cion Africana del Tyrano Genserico, à quienes  
la Ciudad de Salamanca aclama por sus Hijos, y la  
Villa de Medina-Cœli, en donde se guardan di-  
chas Reliquias, los reconoce Patronos. Extension  
de sus cultos, favores, y beneficios, que  
logran por su intercession sus  
Devotos.

SU AUTOR

EL DOCTOR DON JUAN MANUEL DE CONTRERAS,  
*Canonigo Magistral de la Insigne Colegial de dicha Villa  
de Medina-Cœli, y al presente Abad de la Insigne  
Colegiata de Nuestra Señora del Mercado,  
de la Villa de Verlanga.*

---

EN MADRID : En la Imprenta de ANTONIO  
PEREZ DE SOTO. Año de 1754,

LOS SOTEROS  
DE SALAMANCA  
EN EL CIELO  
DE MEDICINA

BREVES NOTICIAS, Y SUMARIO  
Historico de las Medicinas de los Cueros Santos  
de San Arcadio, Pedro, Pascual, Eusebio,  
y Pablo. Por el Sr. D. Juan de  
Albarran del Excmo. Consejo, y  
la Ciudad de Salamanca, acia por los Hijos, y  
Villa de Medina-Celi, en donde se guardan  
estas Reliquias, los reconoce su nombre. Excmo.  
de sus unicos, favores, y beneficios, que  
logran por su intercesion sus  
Devotos.

SU AUTOR

El Doctor DON JUAN MANUEL DE CASTELLAN  
Catedrático de la Facultad de Medicina de  
la Universidad de Salamanca, y de la Real  
Colegio de Medicina de la misma Ciudad.

EN MADRID: En la Imprenta de Antonio  
de Soto, Año de 1754.



**A LOS SANTOS NOBLES,**  
y Calificados Cavalleros Estorizados,  
y Valientes Soldados, Constantes, y  
Valerosos Martyres, honra de la  
Africa, à quien ennoblecieron con su  
martyrio, blasòn de España, en don-  
de tuvieron su nacimiento, origen, y  
nobleza; lustre especial de Salamanca,  
que los reconoce por Hijos; Tymbre  
singular de la Villa de Medina-Coeli,  
que de tiempo immemorial posee di-  
chosa sus Sagradas Reliquias; frutos  
primeros de la persecucion Wandalica;  
Protho Martyres en la confesion del  
Mysterio de la Trinidad Santissima;  
Arcadio, Paschasio, Probo, Eu-  
tiquiano, y Paulilo.

**A**L considerar, Santos  
mios, la pequenez de esta  
A 2                      Obra,

Obra , casi estuve determina-  
 do à no dár la Dedicatoria : si  
 la dedico à alguna persona de  
 las de acà , decia yo para con-  
 migo , de què ha de servir , si-  
 no de objeto à su desprecio?  
 Yà por la poca estimacion de  
 que es digna , yà porque fue-  
 len oler à lisonjas , ò à chasco  
 las Dedicatorias , y yo confies-  
 so con ingenuidad tiene mas  
 de libre , que de linfojero mi  
 genio , y que jamàs pensè el  
 dár chasco en esta materia à  
 nadie ; y porque ninguno tu-  
 vieffe el susto de pensar , se iba  
 à pedir con la Dedicatoria al-  
 guna ayuda de costa , tendria  
 por



5  
por acto de caridad el no ha-  
cerla à persona alguna de este  
mundo: ahorremos , pues , à  
los de acà esta pesadumbre ; y  
en caso de dedicarla , vamos à  
buscar los Patronos en el Cie-  
lo. Por otra parte me hacia  
cargo de que no podia ser ob-  
sequio ofrecer à Santos tan  
Santos , y tan nobles una Obra  
tan indigna , y ordinaria , si  
aun las mas eloquentes alaban-  
zas , que les tributan sus Devo-  
tos , de nada sirven à los San-  
tos , segun enseña San Bernar-  
do : *Ad quid ergo Sanctis laus  
nostra?* De què han de servir à  
estos Santos (arguìa yo ) estos

roscos, y feos borrones? Así vacilaba dudoso, casi determinado à dexar sin Dedicatoria esta Obrilla, quando se me ofreció el discurrir de este modo.

Si huviera de atender al estilo del mundo, en donde de ordinario prevalece la vanidad, y presumpcion, sería bien, que esto me detuviesse; pero habiendo de dirigirse à unos Santos, que saben bien ser tanto mayor la piedad, quanto no se detiene en dispensar sus beneficios à aquel en quien no halla meritos, antes sí muchas veces los reparte liberal al mismo

mo que juzga indigno , como lo dixo San Bernardo : *O clementissima pietas , quæ non sua desinit largiri beneficia , non solum ubi nullum invenit meritum , sed plurimum etiam , ubi totum videtur contrarium* , haviendo de ofrecerse à Santos , que saben, que quando està prompta la voluntad al obsequio , se recibe , segun lo que puede , sin echar menos lo que no alcanza, como lo enseñò San Pablo : *Si enim voluntas prompta est , secundum id quod habet accepta est*; por què he de detenerme en ofrecer esta corta Obra à unos Santos , que tanto se obstenta-

ràn mas piadosos en admitirla; quanto tiene de menos digna à sus aras , y no echaràn menos lo que no alcanzo, quando les consagro todo lo que puedo? Ea , pues , fuera temores , y sea la Dedicatoria à los Santos.

A vosotros , pues , Santos mios , que esmaltaстеis la nobleza de vuestra Ilustre Sangre con la purpura del martyrio, dedico estas cortas noticias de vuestras vidas , y veneracion, que tienen vuestras Sagradas Reliquias en el Convento de San Romàn , de Religiosas Geronymas de la Villa de Medi-

na-Cœli , à cuya antigua Par-  
roquia aportaron , y fueron  
traídas desde la Africa , por es-  
pecial Divina Providencia , po-  
cos años despues de vuestro  
martyrio , ( segun podemos co-  
legir ) para especiales Defenso-  
res de aquel Pueblo , fundan-  
dose siglos despues aquel Con-  
vento , y entregandose à èl la  
Parroquia en que estaban de-  
positados vuestros Santos Cuer-  
pos , para que en un Coro con-  
tinuo de Virgenes tuyiessen los  
mas reverentes Cultos , y estas  
se esmerassen , como lo hacen,  
fervorosas en vuestro servicio,  
y asistencia.

Todos los motivos , que se suelen alegar en las Dedicatorias , concurren , para que yo ofrezca este corto obsequio à vuestras piedades , porque si es la nobleza , y excelencia de la persona à quien se dedica ; quienes mas nobles , ni mas grandes ? Quando vuestra nobleza os hizo antes del martyrio distinguidos , y del mismo martyrio la purpura resplandeciò primero en la purpura de vuestra sangre , como se canta en uno de los Versos de vuestros Hymnos:

*Ergo canamus Principes  
 Quorum triumphos jam dedit  
 Virtus iberos sanguinis  
 Fulgere primum purpura.*

Y en otro llama à los trofeos de vuestro martyrio hermosos, con lo antiguo de vuestra nobleza, combidando à los fieles à celebrarlos, no solo por trofeos de un martyrio constante, si tambien por insignes, con noble esplendor de vuestros antepassados:

*Adeste cines; Inclita  
 Lætis canamus vocibus  
 Trophea quinque martyrum  
 Decora avito sanguine.*

Si por Cavalleros, por Minif-  
 tros

tros principales de los Reyes; por Capitanes insignes; todo esto lo fuisteis en el mundo. Es verdad, que no fuisteis en el Reyes; pero vuestra virtud, y fortaleza os adquiriò eternas en el Cielo las Coronas.

Si otros hacen las Dedicatorias, por el amparo, defensa, ò aumentos, que esperan de la persona, ò personas, à quienes las ofrecen; en donde se podrá afianzar mejor el amparo, que en vosotros? Las esperanzas de los Principes, y Señores del mundo, son unas telas de araña, en las que, ni hay, ni debe haver seguridad



alguna : Todo es vanidad , todo ayre ; en vosotros sí son seguras , y firmes las esperanzas.

Si otros dedican sus Obras en reconocimiento de beneficios recibidos , yo me hallo tan singular deudor vuestro , y son tantos los beneficios en que me han favorecido vuestras piedades , que por mas que pueda confesarlos , y reconocerlos , me faltan voces con que explicarlos. Bien pudiera referir algunos ; pero pues no se necesita de ellos para vuestras glorias , por aora tengo por conveniente el callarlos : baste decir , que siendo como sois tan

liberales en favorecer à todos los que devotos os invocan, como demuestra aquel comun modo de hablar : *Cuerpos Santos benditos*. Con que todos, así grandes , como pequeños , os imploran en Medina , sin que haya riesgo , peligro , ò necesidad alguna à que no estè luego prompto el *Cuerpos Santos*: He sido yo uno de los mas favorecidos , aunque no sè si os havré con igual fè , y devocion, que otros fieles invocado.

A vosotros , pues , por Santos , por Poderosos , por Nobles , por Cavalleros , por Benignos , por Favorecedores,

con-

confagró , y dedico esta corta  
 Obra. Mi fin sabeis vosotros  
 mismos ha sido el que se ef-  
 tienda mas la noticia de vues-  
 tras Sagradas Reliquias , que  
 crezca vuestra devocion , y sea  
 el Señor alabado , y glorifica-  
 do en vosotros. Bien sabeis,  
 que con este deseo , hace mu-  
 chos dias , y aun años , que le  
 trabajè , y que ha estado ar-  
 rinconada por no poder mas,  
 hasta que vuestras piedades han  
 dispuesto , que un Devoto  
 vuestro cediesse una limosna,  
 para que se diesse à luz , y que  
 es parte principal , para que  
 oy se sollicitate su execucion.

Re-

Recibid, os ruego, este corto  
 don, que os tributa mi afecto,  
 y alcanzadme del Señor en-  
 miende mi vida, y la emplee  
 en adelante de tal modo en su  
 servicio, que logre despues de  
 ella gozar vuestra santa com-  
 pañia con vosotros, llamarle,  
 y alabarle por toda la eternidad  
 en la gloria, afsi por la infinita  
 bondad del Señor, y vuestros  
 ruegos sea.

Vuestro mas indigno esclavo,  
 y devoto.

*Juan Manuel de Contreras.*

# PROLOGO AL LECTOR.

**S**Eñor Lector , què razon es tra-  
tèmos con cortesia à los Lectores,  
y no los andemos siempre tuteando.  
Saco à luz estas breves noticias de las  
Reliquias de los Santos Archadio, Pro-  
bo, Paschasio, Eutiquiano, y Pauli-  
lo, à quienes tiene, y reconoce por  
hijos suyos Salamanca, y cuyas Reli-  
quias, y Cuerpos se veneran, y estan  
en la Villa de Medina-Cœli, con pos-  
fession tan antigua, que como digo  
en la Historia, passa de mil años la  
devocion, que les tiene, y que es con-  
genita à quantos habitan en aquella Vi-  
lla, me moviò, siendo Canonigo Ma-  
gistral de su Colegial Insigne à etcrivir-  
las, con el fin de que su fama, y de-  
vacion se estendiesse; pues son acreedo-  
res à que todos los honren, y veneren.

Por Españoles son dignos de la devocion Española , por Privados del Rey Genferico, es razon los tengan por Patronos los Privados de los Reyes, por Oficiales principales en el Exercito , y Milicia los deben venerar los Oficiales Militares por Nobles , y Cavalleros , los Cavalleros , y Nobles , por liberales en favorecer , à los que los invocan , deben acudir à buscar su amparo los que padecieren necesidades.

Hago alguna mencion de la Villa de Medina , porque siendo la que Dios escogió para deposito de sus Sagradas Reliquias , es debido hacer de ella memoria , y es muy acreedora de que se haga , por la especial devocion , y veneracion con que en sus Cultos se esmera , no siendo menos gloriosa por la antigua possession con que se halla de sus Reliquias , que lo puede ser por reconocerlos por hijos suyos , segun se dice , Salamanca.

Ni debe causar novedad la tradicion tan recibida de que vinieron à Medina por especial Divina Providencia;

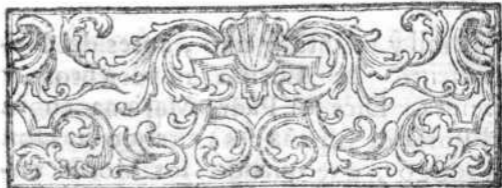
cia; pues si su Magestad se ha dignado de executar lo mismo con los Cuerpos, y Reliquias de otros Santos, como lo hizo con los cinco Santos Martyres de Marruecos, dexando à la disposicion de un bruto, y à su instinto la eleccion del camino, y determinacion del lugar adonde havian de colocarse: Si se executò lo proprio con el Cuerpo, y Reliquias del Glorioso San Raymundo Nonato; y se dice lo mismo del Santo Mysterio, y Corporales de Daroca, y otros muchos; que inconveniente puede haver en que recogidas las Reliquias de estos Santos Martyres en la Africa por algunos de los Catholicos, y determinando trasladarlas à España, en premio de su devocion, dispusiese Dios nuestro Señor, por alguna de las especiales providencias, que acostumbra, el que viniessen à Medina, y passassen el Mar, en Vallena, y despues se conduxessen en algun Camello, ò en algun Carro, que de todo se habla en la tradicion, que hay de

su venida , como digo en el cuerpo del Libro , hablando de ella.

Yo pido , y ruego à V. md. señor Lector , les sea muy devoto , que son admirables para amigos ; y como V. md. por mi ruego , procure serlo fuyo , creo , que me ha de dar muchas gracias.

La obrilla nada tiene de especial para la curiosidad , nada para los doctos ; contentarème con que la lean los que no lo son , y que con ella se muevan à alguna devocion de los Santos , para lo que vâ con ella la Novena. Si V. md. señor Lector , la quiere leer , leala , y si no , dexela ; si quiere decir bien de ella , exercitarâ un acto de caridad ; si mal , en quanto al objeto , no lo harâ V. md. porque èl es bueno ; si en quanto al modo de escrivir , y otras faltas , que toquen al Autor , harâ V. md. lo que quisiere ; pues no tengo yo la llave de su alvedrio. Los Santos rueguen à Dios por V. md. y su Magestad por su intercepsion le haga muchos bienes , y le guarde muchos años. VALE.





## CAPITULO PRIMERO.

*DE LA VILLA DE MEDINA-Cœli, en donde se guardan, y veneran las Reliquias de los Cuerpos Santos, Arcadio, Probo, Paschasio, Eutiquiano, y Paulilo.*

### §. I.

FUNDACION, NOMBRES, y estado de la Villa de Medina-Cœli, antes, y en el tiempo que la poseyeron los Moros, hasta su re-  
tauracion.

**L**A Villa de Medina-Cœli, que segun Rodrigo Mendez de Sylva, fundaron los Celtiveros antiguos Españoles, por los años del mundo, criado

tres mil y treinta y uno , antes del Nacimiento de Christo novecientos y treinta. Dice el Padre Mariana en su Historia de España, (a) citando à Don Rodrigo , que quando los Moros entraron , y conquistaron à España , se llamó Segoncia. Dice tambien , que quando el Consul Marco Porcio Catón vino a la guerra , y gobierno de la España Citerior , tomada la Ciudad de Ampurias , y vencidos los Bergistanos , determinò entrar la tierra adentro , haciendo guerra à los Celtiveros , gente valiente , y esforzada , que entonces se mostraba inquieta , y levantada contra los Romanos , y penetrando lo interior de la Provincia , llegó à Segoncia , Ciudad fuerte , en que los Celtiveros tenian recogidas sus riquezas ; y aunque vencida aquella Ciudad , conocia el Romano havia de ser muy grande , y rico su despojo. Conociò tambien ser mucho mayor la dificultad de tomarla ; y así perdida la esperanza de poderlo conseguir , pasó adelante , y

(a) 1. part. lib. 6. cap. 24.

se enderezò à Numancia.. (b) Y esta Segoncia dice ser la que aora llamamos Siguenza ; pero havindose Medina llamado Segoncia , antes de la entrada de los Moros en España , como de autoridad de Don Rodrigo , dice el mismo Mariana , no siendo verosimil , que en tan corto espacio , como distan entre si Medina , y Siguenza , que solas son quatro leguas , huviesse dos Ciudades de un mismo nombre , siendo la situacion de Medina mucho mas fuerte , sin comparacion, que la de Siguenza, comprehendiendose Medina en la Celtiveria , aunque tambien era contenida en la Carpentania , que era lo que oy es Reyno de Toledo , parece mas probable , que esta Segoncia fuè Medina , y no Siguenza , aunque esta por la semejanza del nombre lo parezca. Fuè esta entrada de Catòn en la Celtiveria por los años poco mas , ò menos de quinientos y sesenta de la fundacion de Roma , que fueron ciento y doce , antes de la venida de Christo al mundo;

B 4 con  
 (b) *Mar. 1. part. lib. 2. cap. 25.*

con que tenèmos que Medina hace mas de mil y ochocientos años era yà Ciudad principal en la España Citerior, y entre los Celtiveros, una de sus principales Fortalezas.

◦ Llamole tambien esta Villa Augusto-briga, de donde se infiere su grandeza; pues este nombre Augusto le tomaron muchos Lugares de España, en honra, y memoria de Augusto Cesar, que siendo Emperador paísò à este Reyno à la guerra de Cantabria; mas de los Lugares, que tomaron este nombre, ò le añadieron al suyo, fueron las Ciudades, y Pueblos principales, como la Ciudad de Braga, que llamandose antes Bracata, se apellidò despues Bracata Augusta: Zaragoza, que llamandose antes Salduba, fundandose despues en ella una Colonia por los Soldados de Augusto, se llamó Cesar Augusta: Mérida, que por la misma causa se llamó Émerica Augusta; y Vadajóz, à quien llamaron Pax Augusta; y haviendose fundado en tiempo de Augusto una Ciudad en la Celtiveria, que

de su nombre se llamó Augusto-briga,  
 es muy verosímil, que esta fuese Medina,  
 pues los Vocabularios Latinos le  
 dan esse nombre, y no Muro, un Lu-  
 garcillo junto à Agreda, que dice el  
 Padre Mariana; (c) y así, que en tiem-  
 po de Augusto se ampliase, yá que no  
 se fundasse de nuevo; pues se halla an-  
 tes mencionada con el nombre de Se-  
 gonia, como queda dicho, ò acaso  
 de orden de Augusto se trasladasse de un  
 sitio, en que antes parece haver estado  
 en otro Collado contiguo al que oy se  
 halla, cuyos vestigios, y pedazos de  
 Murallas aun subsisten, y se llama Vi-  
 lla Vieja, y esto parece mas conforme,  
 que la tradicion vulgar con que en es-  
 ta Villa se afirma, que hubo en ella en  
 tiempos passados dos poblaciones, la  
 una, la que oy persevera, de quien  
 fue señor un Moro, à quien llamaron  
*Medin*, y la otra en el Collado conti-  
 guo, àcia el Mediodia, que es el que  
 yá hemos dicho, de quien dicen fue  
 Señor otro hermano de *Medin*, que se

llamò *Celim* ; que estos dos hermanos Moros tuvieron entre sí guerras Civiles , y venciendo *Medin à Celim*, le destruyò su Ciudad , y Poblacion , y quedò sola , la que oy se mantiene ; que de los dos Moros , y poblaciones en que estaba dividida , se llamò *Medin Celim*, y corrupto el nombre , *Medina-Cœli*.

Parece , pues , supuesto el que los Vocabularios Latinos la significan con el nombre de *Augusto-briga* , y que nuestros Historiadores refieren haver fundado Augusto Cesar una Ciudad de este nombre en la Celtiveria , que esta fuesse *Medina* , no fundada de nuevo ; pero sí , ò ampliada , ò mudada por el mismo de la situacion antigua , que oy llamamos *Villa Vieja* , à la presente , y que por esso tomasse el nombre de *Augusto-briga* , el qual con el decurso del tiempo , olvidada , ò entibiada la memoria de *Augusto* , perdiò , y se bolviò à su antiguo nombre de *Segoncia*.

Con este nombre *Segoncia* , se reconocia esta *Villa* quando la tomaron los

Moros , como de autoridad de Don Rodrigo , por Mariana queda yà dicho. Y porque quando la entraron , hallaron en ella una mesa de esmeralda , si yà no fuè de jaspe verde ; pero de qualquier modo muy preciosa , la llamaron Medina Talmeyda , que es lo mismo , que Ciudad de Mesa ; pues Medina en lengua Arabiga , es lo mismo , que Ciudad , y Talmeyda , que Mesa , como afirman Mariana en su Historia , y Rodrigo Mendez en su Poblacion de España. Despues por algun Moro , que la señoreò , llamado Celim , se dixo Medina Celim , en cuyo nombre perseverò casi hasta nuestros tiempos , que poco alterado se llamò Medina-Cœli.

En el tiempo que esta Villa estuvo por los Moros , era Ciudad de numerosa vecindad , y Plaza fuerte , que servia de frontera , y defensa à su Reyno contra el de Leon , y Castilla , que posseian los Christianos ; y afsi en la Batalla , que se diò por el Rey Don Bermudo Segundo de Leon , acompañado , y afsistido del Rey de Navarra Don Garcia , y del

Con-

Conde de Castilla , tambien Don Gar-  
 cí-Fernández contra Almanzor , ò Ma-  
 homad Aláhagib , Rey de Cordova,  
 cerca de Caltañazor , por los años 990.  
 poco mas , ò menos , en que queda-  
 ron los Moros vencidos ; y cuya per-  
 dición , en el mismo dia en que se dió  
 la Batalla , publicò en Cordova , a la ri-  
 bera de Guadalquivir , uno en trage de  
 Pescador , çantando en voz llorosa,  
 ya en versos Arabigos , ya en Españo-  
 les : *En Caltañazor perdió Almanzor el  
 Tambor* ; y tanto , porque al quererle  
 echar mano , desapareciò , como por la  
 mucha distancia , que hay desde Calta-  
 ñazor à Cordova : para que nadie pu-  
 diese en el mismo dia publicar en ella  
 el suceso de la batalla , se tuvo creido  
 haver sido el Demonio. En esta Batalla,  
 pues , fuè tanto el sentimiento , que re-  
 cibiò el Aláhagib , ò Almanzor de ha-  
 verla perdido , y mas quando por mu-  
 chos años antes havia èl de continuo  
 vencido , y destruido à los Christianos,  
 que de puro corage , y rabia , sin que-  
 rer defayumarfe , ni tomar bocado , mu-  
 riò.



riò. Unos dicen , que en el Valle de Begalcorax , que es el que desde Berlanga viene à Medina-Cœli , en un Lugarcillo , Aldèa de Berlanga , que oy se llama Bordecorex , anexo de otra, llamada Caltozar , donde yo naci , y que desde alli los suyos le traxeron a enterrar à Medina, y alli se repararon. Otros dicen , que llegò à Medina, vencido , y destrozado , adonde de puro pesar , y rabia, muriò , del modo que queda dicho , y que està aqui enterrado , y que en esta Plaza se repararon los Moros, que pudieron salir de la Batalla , de donde se prueba haver sido Medina en aquellos tiempos Plaza fuerte , y la defensa , y frontera del Reyno de Cordova contra los Christianos.

Pruebase tambien su Fortaleza en que Medina no fuè como otros Lugares , en las acometidas de Christianos, y Moros , yà tomada por los Moros, yà por los Christianos , ni echada por el fuego , ni derribadas sus Murallas, como sucediò à otros Lugares , y Pueblos , sino que desde el tiempo que los

Moros la ocuparon en la pérdida de España, que fue despues de Toledo, se mantuvo en su Señorío, sin que los Christianos la entrassen, hasta que ganada Toledo por el Rey Don Alonso el Sexto, se ganò tambien Medina: y aunque en esta ocasion la bolvieron à recuperar los Moros, fue por poco tiempo; pues luego el Rey Don Alonso el Septimo la bolviò al poder de los Christianos, por los años de 1124. de donde nunca mas saliò; lo que no se dice de Siguenza, Atienza, Berlanga, Almazán, y otros Pueblos de sus Contornos, que todos fueron en varias ocasiones, ya por unos, yà por otros entrados, y destruidos, lo que arguye haverlos excedido à todos en fortaleza; no es mucho, pues es por naturaleza mucho mas fuerte

su sitio.

## §. II.

**ENNoblece** **SANTO**  
*Domingo de Silos*, y honra con su presen-  
 cia à la Villa de Medina, baxando des-  
 de el Cielo à ella à dár libertad à un  
 Cautivo. Reedificáse Sigüenza con Po-  
 bladores de Medina, y de las Parroquias  
 que tuvo, y en què se repartió des-  
 pues de restaurada de los  
 Moros.

**N**O ennoblece menos à Medina,  
 antes si la dà especiales honras  
 el que poco antes de su restauracion,  
 por el Rey Don Alonso el Septimo, y  
 poco despues de la muerte del Glo-  
 rioso Santo Domingo de Silos, se dig-  
 nasse este Santo de baxar de las Cele-  
 stiales moradas à esta Villa, à dár liber-  
 tad à un pobre Christiano Cautivo, lla-  
 mado Servando, natural de Cuzcurri-  
 ta, en la Rioja, que aprisionado en  
 ella por los Moros, padecia las mas  
 duras penas, cargado de duras prisione-  
 nes, en un obscuro Calabozo. Las cir-  
 cunf.

cunstancias de este suceso son prodigiosas ; pues para librarle hizo el Santo , que los candados , y puertas de la prision se rompiesen , que las paredes mismas del Calabozo en que estaba , se arruinassen ; que con un pequeño mazo de madera , que le alargò el Santo , quebrantasse los grillos , y cadenas , y con una foga , que tambien le alargò , se ciñesse el cuerpo ; y tirando el Santo de ella , le sacò de la profunda mazmorra en que se hallaba. Diòle abiertas las puertas de las Murallas tambien para que saliesse , y mandole , que para testimonio de su libertad llevasse las cadenas , y grillos à su Conyento de Silos , donde descansaban sus cenizas , y que fuesse en èl à dár à Dios gracias. Executòlo así , entrando en la Iglesia del Monasterio del Santo , con sus cadenas , y prisiones , en ocasion que se hallaban en ella conflagrando sus Altares muchos Obispos , y dos Cardenales , y publicò el milagro , que Dios havia obrado con èl , por medio de su Siervo Santo Domingo de

Silos el año del Señor de 1086. como todo lo puede ver el Curioso en la Vida, que de este Santo escribió el R. P. M. Fr. Alonso Gomez, Predicador General de la Religion de San Benito, intitulada: El Moysen segundo, nuevo Redemptor de España, en el libro 2. cap. 12. num. 93. en donde para que se entienda, que Medina era entonces poblacion grande, el Monge Don Grimaldo, Discipulo del Santo; y que de orden del Abad Don Fortunio, escribió su Vida, la llama Ciudad al referir este suceso: *A barbará gente Sarracenorum captus (dice) ad Civitatem, quæ dicitur Medina-Cæli fuerat ductus.*

Prueba es tambien de la grandeza de Medina-Cæli, haver concedido el Rey Don Alonso, el Sexto al Obispo Don Bernardo, para reedificar à Sigüenza, que estaba muchos años antes destruida, el que lo hiciesse con 100. Pobladores, que havian de vivir, y gobernarse al fuero de Medina-Cælim, de donde se presume nació la comunidad de pastos entre esta Vi-

lla, y su Ducado, con la Ciudad de Sigüenza, y Lugares de la Obispalia: prueba, digo, es de su grandeza, que para reedificarse Sigüenza, y para su gobierno, se le concediese de Medina-Cœlim el Fuero.

Restaurada esta Villa de los Moros, se arguye su numerosa poblacion por las Parroquias en que fuè dividida, que fueron once; es à saber, San Juan del Mercado, San Andrès, Santiago, San Gil, Sant Juste, San Nicolàs, San Martin, San Miguel, San Juan del Baño, San Pedro, y San Romàn: además havia la Parroquia de Santa Maria, que era la mayor, y principal de todas, en la que hubo Canonigos Regulares, los que tenian por cabeza un Abad, que se intitulaba de Santa Maria, y reconocian por Matriz à la Santa Iglesia de Sigüenza, siendo su Abad Dignidad de ella; y aun extinguidos los Canonigos, se conservò siempre el Parroco de Santa Maria, con el nombre, y Dignidad de Abad, como oy lo es el Abad de la Colegial, que le sucediò, segun  
luc-

luego dirè; passaban de sesenta los Beneficios , que havia en dichas Parroquias; y de los Curas , y Beneficiados residentes , se componia un Cabildo Eclesiastico de mucha autoridad; y para obtener sus Sillas , havian de hacer pruebas de limpieza en religion , y sangre , para evitar la mezcla de Moros , y Judios , que entonces havia muchos en España , y no permitir , que en el Cabildo entrassen personas infectas de semejantes razas. Governabase el Cabildo por un Abad Trienal , que nombraban los Capitulares para su Orden Politico , y Economico. Este Cabildo fuè estinado de los Señores Reyes de Castilla , como se echa de ver por las Missas , Oficios , y Dotaciones , que en èl fundaron ; los que aun se mantienen , y celebra el Cabildo de la Colegial ; y por razon de estas dotaciones , cobra en cada un año de su Magestad , Dios le guarde , quarenta fanegas de sal , pagadas en estas sus Salinas Reales de Medina , y diez y seis mil maravedis de juro , à que se han

reducido las docientas y cinquenta fanegas de Sal , que antes se pagaban.

### §. III.

*FAMILIAS QUE HUVO EN LA Villa de Medina-Cæli , y su Jurisdiccion, y como con Titulo de Condado se diò à Don Bernal de Bearne , Conde de Fox , y marido de Doña Isabèl de la Cerda.*

**F**UE tambien cèlebre esta Villa en lo temporal , afsi por su mucha vecindad , como por su dilatada jurisdiccion de ochenta y cinco Lugares , de que fuè , y es Cabeza , y Metropoli , a quien en lo antiguo governaron Alcaldes Ordinarios , que exercian su Jurisdiccion sobre todos. Hallòse tambien ilustrada con mucha Nobleza , y Cavalleros , como los Andrades , los Maños , Salazares , Barrionuevos , Torres , Perèas , Ucedos , Aguilas , Salazares , Mendozas , Espinoñas , Puertos , Carrillos , Barrafas , y otros , de los que



que aun se conservan con mucho lustre las dos Casas de Salazares , y Perèas.

Pruebafese tambien la estimacion grande en que fuè tenida esta Villa por los Reyes de Castilla , en que para premiar el Rey Don Enrique Segundo los señalados servicios que havia hecho à la Corona , y al mismo Rey Don Bernal de Bearne , hijo de Gastòn de Febo , tercero del nombre Conde de Fox, Soberano de Bearne , Vizconde de Bru-lois , y de Gabardan , uno de los principales Señores de Francia , le diò esta Villa , y sus Lugares , con Titulo de Conde , y le casò con Doña Isabèl de la Cerda , viuda , que quedò de Don Ruiz Perez Ponce , como le llaman unos , ò Don Rodrigo Alvarez de las Asturias , como dicen otros , el que por no tener succession , adoptò , y dexò por heredero al mismo Don Enrique , antes de ser Rey , y quando solo era Conde de Trastomara , y le diò el Señorìo de Noroña , y todo lo que tenia en Asturias. Era Doña Isabèl hija de Don Luis de la Cerda , Conde de Claramonte en

Francia , que casò en Castilla con Doña Leonor de Guzmàn , Señora del Puerto de Santa Maria , nieta de Don Alonso de la Cerda , y viznieta del Infante Don Fernando de la Cerda , hijo mayor del Rey Don Alonso el Sabio , y por otra parte , prima segunda de Doña Juana Manuel y la Cerda , muger del mismo Rey Don Enrique , cuyo parentesco confiesa el mismo Rey , quando confirmando la cession , que del Condado de Medina hizo en dicha Señora su marido , el sobredicho Don Bernal la llama en su Privilegio nuestra prima , y del nuestro linage. Con que habiendo dicho Señor Rey escogido la Villa de Medina , y sus Lugares , para premiar con ella con Título de Conde à Don Bernal de Fox y Bearne , nobilísimo Cavallero , uno de los Grandes Señores del Reyno de Francia , de quien se hallaba el Rey muy obligado , y à Doña Isabèl de la Cerda su prima , y de su linage , y muger , que havia sido de Don Rodrigo Alvarez de Asturias su Adoptante , se infiere la mucha  
 est-

estimacion , y aprecio en que estaba tenida esta Villa ; pues no es de creer, atendidas estas circunstancias , quisiese el Rey premiar , y recompensar à estos Señores , sino es con cosa muy especial , y muy grande.

Desde este tiempo , que fuè por los años de 1368. se enagenò esta Villa de la Real Corona , y quedò con Título de Condado , de que fueron primeros Condes los sobredichos Don Bernal , y Doña Isabèl de la Cerda , Señora del gran Puerto de Santa Maria , à quienes sucediò Don Gastòn , primero de este nombre , y segundo Conde de Medina , que dexando el Apellido , y Armas de su Padre , tomò el de Cerda, de Isabèl su Madre , y tambien sus Armas , que son en Escudo quartelado las Reales de España , y Francia , por descendienta legitima de las dos Casas Reales. Y en este Apellido , y Armas han continuado sus Successores.

## §. IV.

*ERIGESE EN DUCADO  
el Condado de Medina-Cœli, de la gran-  
deza de sus Señores, y fundacion  
de su Colegiata.*

**C**ON el Título de Condado perfe-  
verò esta Villa hasta los tiempos  
de los Reyes Catholicos Don Fernando,  
y Doña Isabèl, que deseando realzar  
la grandeza de los Cerdas, crearon Du-  
que de Medina-Cœli al Excelentissimo  
Señor Don Luis de la Cerda, segundo  
de este nombre, quinto Conde, y pri-  
mer Duque de esta Villa, y el Título  
de Conde se lo comutaron en el Puer-  
to de Santa Maria el año de 1479. y  
assi desde entonces se intitulò, y se  
han llamado sus successores Duques  
de Medina-Cœli, y Condes del gran  
Puerto de Santa Maria, si bien oy este  
Puerto està incorporado en la Real Co-  
rona.

No es menos lustre de esta Villa ha-  
verse hallado su Concejo en tiempo del  
Rey

Rey Don Alonso Octavo en la milagrosa Batalla de las Navas del Tolosa, en la del Sabado, y toma de Gibraltar, y Tarifa, en el tiempo del Rey Don Alonso Once. Honró el Rey Don Juan el Segundo à esta Villa con venir à ella, y nombrar, y disponer los Capitanes, que havian de quedar en ella, y en las Fronteras del Reyno de Aragón, para la seguridad de los Reynos de Castilla, como dice Gil Gonzalez Davila. Con que se prueba, que Medina, no solo fuè Frontera, y Plaza de Armas en el tiempo de los Moros, si tambien lo fuè de los Reynos de Castilla, y Aragón, entre los Christianos.

Si fuè insigne la Villa de Medina-Cœli en su antigüedad, por lo que dexo referido, no lo es menos al presente, pues aunque por el transcurso del tiempo, à quien nada se resiste, ha caido de su numerosa poblacion, y solo tendrá trecientos Vecinos; pero la ilustran; lo primero, la grandeza de sus Señores, que yá se sabe son de los mayores de España, y se dice todo con

decir, son los Cerdas descendientes legitimos del Infante Don Fernando de la Cerda, hijo mayor del Rey Don Alonso el Sabio, y por haver casado el dicho Infante con Doña Blanca, hija de San Luis, Rey de Francia, y ser nieto de San Fernando el Tercero, Rey de Castilla. Tienen los Señores de Medina, como legitimos descendientes suyos, dos excelencias muy grandes, el ser descendientes de dos Reyes Santos la una, y la otra el ser descendientes de dos Casas Reales, à que habiendose juntado en el Excelentissimo Duque, que oy tenemos la Casa de aquel Grande Capitan Gonzalo Fernandez de Cordova. Considere qualquiera de quantas maneras es oy la Casa de Medina-Cœli, à todas luces tan grande, por la descendencia de las dos Casas Reales. Tiene, como yà dexo dicho, esta Casa de Medina-Cœli, por Armas, en Escudo quartelado, de las dos Casas Reales, Castilla, y Francia las Armas.

Ilustrase lo segundo esta Villa con  
la

la insigne Iglesia Colegial , que à instancias , y expensas del Excelentissimo Señor Don Juan de la Cerda , segundo de este nombre , y quarto Duque de Medina , se erigió en la Parroquia de Santa Maria , de que yá he hecho mencion , por Bula , que para su ereccion despachò la Santidad de Pio Quarto en 19. de Marzo de 1571. que despues de varios pleytos , y contradicciones , que se le opusieron , así por parte del señor Obispo de Siguenza , como por el Fiscal del Real Consejo , por parecer , que los Privilegios concedidos por la Bula al Abad , y Cabildo de la Colegial , eran en perjuicio de las Regalias del señor Obispo , y Real Patronato. Vencida la contradiccion , se puso en execucion , y erigió la Colegial el dia 6. de Enero del año de 1576. Componefe de un Abad , que es Cabeza de la Colegial , y Dignidad de la Santa Iglesia de Siguenza , como lo era el Abad , ò Rector de Santa Maria , en cuyo Lugar sucedió. Usa por Privilegio de la Bula de Mytra , y Baculo

Pastoral, y vestiduras Pontificales, celebrando la Miffa de Pontifical los dias, que fe le conceden por derecho. Ha de hacer sus pruebas, y tomar poffeffion primero de fu Dignidad en la Santa Iglesia de Siguenza, y luego fe le dà en la Colegial. Esta poffeffion en la Santa Iglesia la tomaron con vestiduras Pontificales diferentes Abades, hafta que por nuevas Constituciones de aquella Santa Iglesia, fe acordò en una de ellas, que el feñor Abad de Medina, quando huvieffe de tomar en ella la poffeffion de fu Dignidad, lo hiciesse con las vestiduras corales comunes à los demás Dignidades, y Canonigos de aquella Santa Iglesia. Hicieron contra esto fu protexta, y contradiccion los Abades, y desde entonces no han tomado la poffeffion por sus personas, si folo por sus Poderes-Habientes. Además del Abad, por institucion de la misma Bula, fe componia la Colegial de cinco Dignidades, que fon Prior, Maestre-Escuela, Chantre, Theforero, y Arcipreste, diez y feis Canonigos, de  
 los



los quales , el uno por condicion de la misma Bula ha de ser Maestro en Sagrada Theologia , y su Eleccion se ha de hacer , llamando por Edictos publicos , y precediendo examen , y exercicios , al modo que se acostumbra para semejantes Prebendas en las demàs Cathedrales , y Colegiales de España , y esta eleccion toca al Abad , y Cabildo de solos Canonigos *in sacris* , sin que à no ser Canonigo puedan tener voto las Dignidades. Así se executa , y practica , quando por vacante se ofrece hacer eleccion de esta Prebenda , que es la Magistral , que yo , aunque indigno tengo , para la que se hacen exercicios rígurosos de Leccion , y Sermon , con termino preciso de veinte y quatro horas ; y esta es la unica de letras , que en la Bula se señala ; y de cuyo cargo es tambien predicar la mitad de los Sermones de Tabla de dicha Colegial , que la otra mitad es del Convento de San Francisco , por encargo de la Villa. Y además de dichos Canonigos , se señalan por la Bula quatro raciones , y dos

medias raciones para Muficos, y Ministros.

Pero aunque el numero señalado en la Bula de Prebendados son feis Dignidades con la Abacial, y diez y feis Canonigos, haviendo dado la Bula facultad al feñor Patrono, y Abad para que juntos pudiesen hacer Constituciones siempre, y quando les pareciere conveniente, y para poder aumentar, ò difminuir Prebendas, ufando de efte Privilegio el Excelentiffimo Señor Don Antonio, Juan Luis de la Cerda, y el Ilufre Señor Abad Don Pedro del Castillo el año de 1636. fuprimieron dos Canonicatos, con los que fundaron, y erigieron quatro raciones enteras para otros tantos Racioneros enteros, à cuyo cargo havia de fer cantar los Evangelios. Y en el año paffado de 1729. ufando de la misma facultad el Excelentiffimo feñor Don Nicolás de Cordova y la Cerda, nuestro Patrono, y el Ilufre Abad Don Diego Bentura de Ocilla, viendo, que por fer del cargo de los quatro medios Racio-

neros Musicos ; el cantar las Epistolas, hacia uno de ellos siempre falta en el Coro ; para remediar este inconveniente , suprimieron otras dos Canonigas , de las quales erigieron otras quatro raciones enteras , con la carga de que fuesse de la obligacion de los que las poseyessen el cantar las Epistolas. Y aunque en la misma Constitucion se tomaron medidas para que huviesse dos Prebendas de Oficio ; es à saber , Doctoral , y Penitenciaria , de las quales la Doctoral se llegò à poner en execucion , y oy hay un Canonigo en ella ; mas conociendo que en estas no se podia conseguir bien el fin que se deseaba , que no hacian falta , y por otros justos motivos , por nueva Constitucion , se determinò , que la Dignidad de Maestro-Escuela se quedasse como siempre havia sido , y que la Doctoral en faltando el actual poseedor , se suprimiesse , y quedasse solo un Canonicato , aplicando la renta del otro , que oy tiene agregado à otros fines. Y la renta de la racion , que havia de agre-

gar-

garfe à la Maestrescolia , se agregó à la Canongia Magistral , con el cargo , y obligacion de que sus poseedores hayan de explicar Theologia Moral à todos los que concurrieren à oirla , desde San Lucas , hasta San Juan , como yo lo executo , y he cumplido desde el año de 41. en que se dispuso ; con que la Prebenda Magistral , aunque con algun mas trabajo , tiene oy una renta decente , pues se compone de la de dos Canonicatos : Y suprimida , como se suprimio la Dignidad de Chantre , se compone oy la Iglesia de veinte y nueve Prebendados , en que entran cinco Dignidades , con la Abacial , doce Canonicatos , ocho Racioneros enteros para Epistolas , y Evangelios , y quatro medios Racioneros Musicos , que son Maestro de Capilla , Sochantre , Tenor , y Tiple , y además otros muchos Ministros , assi de voz , como de instrumentos , de que la Capilla se compone.

Entre las Dignidades es especial la de Arcipreste , assi por su renta , como

mo por gozar de jurisdiccion ordinaria en todo el Arciprestazgo , que es muy dilatado , en quanto à lo Civil, y en lo Criminal el hacer la averiguacion , prender , y remitir al Ordinario. Y esta Prebenda de oy en adelante, por nueva Constitucion , no la puede obtener quien no estè graduado de Licenciado , ò Doctor en el Derecho Civil , ò Canonico , en una de las Universidades mayores.

Goza la Colegial de varios Privilegios , como el no poder ser visitada por otro , que no sea el Señor Obispo por su misma persona , estando en el Obispado ; y no lo estando , por su Provisor , y no otro : de modo , que ni el Cabildo de la Santa Iglesia de Sigüenza , Sede-Vacante , ni otro algun Visitador particular , pueda entender en su visita. Gozan sus Canonigos el Privilegio de ser Jueces , y Delegados , y Conservadores Apostolicos. Estàn libres de pagar la Media-Annata , aunque por pleyto , que sobre esto movió la Santa Iglesia de Sigüenza , se hi-

zo concordia , y se paga à razon de 20. ducados en la entrada primera por Prebenda. Tambien se le diò Privilegio de essempcion de subsidio de los bienes que los señores Patronos adjudicaron , y en adelante adjudicassen, y de que sus Canonigos , y Dignidades usen de Almucia. Concediòte asimismo un Jubileo para el dia de la Epiphania del Señor *in perpetum* , en memoria de haverse en aquel dia erigido la Colegial , tan universal , y amplio , como que ocho dias antes , y ocho dias despues de dicho dia , puedan los Confesores aprobados comutar votos , y juramentos , ( excepto los reservados ) y absolver de todos los casos reservados , excepta la heregia; y que visitando la Iglesia en el dia de la Epiphania , rezando un Padre Nuestro , y Ave-Maria , por el aumento de la Santa Fè , *toties quoties* , esto hicieren , ganen Indulgencia plenaria , estando confesados , y comulgados , ò con animo de hacerlo , quando lo manda la Santa Madre Iglesia ; y los

Enfermos , è Impedidos puedan assi-  
 mismo ganarlo , embiando persona que  
 en su nombre visite en dicho dia la  
 Iglesia. Guardase grande formalidad  
 en la observancia del Coro , y sus  
 funciones especiales ; se celebran con  
 tanta solemnidad , y autoridad , que  
 puede competir con muchas Cathedra-  
 les , y al fin es una , no solo de las  
 Insignes , si no de las Colegiales mas  
 insignes de España. Son Patronos de la  
 Colegial , de su Fabrica , Mesa Capitu-  
 lar , bienes , y proventos de ella , los  
 Excelentísimos Duques de esta Villa,  
 à quienes toca la presentacion de to-  
 das las Dignidades , Canongias , Ra-  
 ciones , y todos los Ministros , y Sir-  
 vientes , à excepcion solo de la Canon-  
 gia Magistral , que toca al Cabildo de  
 Canonigos *in sacris* , como dexo di-  
 cho. Ilustrase tambien esta Villa con  
 tres Conventos ; uno de Frayles de  
 San Francisco , y dos de Monjas , el  
 uno de Santa Clara , llamado de San-  
 ta Isabèl , y otro de la Concepcion,  
 Orden de San Geronymo , que se dice

de San Romàn , porque su Iglesia entre las Parroquias antiguas estuvo dedicada à este Santo , y en el que estàn las Reliquias de los Santos Martyres, que es el objeto principal à que se endereza esta obra. Tiene tambien diferentes Hermitas : la principal , entre todas , es dedicada al Beato Fray Julian de San Agustin , Lego de San Francisco , y natural de esta Villa , y està edificada en las mismas casas de su nacimiento , adonde se le dà culto publico ; y aunque solo es venerable, aqui se llama Santo , y su Capilla la de San Julian , que con bella arquitectura , y cantería se edificò el año de 1650. Y siendo verdad lo que dice Gil Gonzalez , que de esta Villa fuè natural San Marco , Eugenio , Marcelo, Ilustrissimo Martyr , y Arzobispo de Toledo , no es pequeña gloria suya tener dos hijos naturales Santos con publicos cultos.

Ilustrase tambien en lo temporal con ser Cabeza de todo el Ducado , à quien componen ochenta y cinco Lugares.



Gobiernala un Alcalde Mayor, Juez de Letras, que tiene en todos su jurisdiccion ordinaria, y su esclarecido Ayuntamiento, compuesto de dos Regidores perpetuos, dos Annales, un Receptor de gastos de Justicia, con voz, y voto, y un Syndico, ò Procurador General. Tiene por Armas en Escudo un hombre à cavallo, con Lanza en la mano derecha, mirando, y enristrando àcia un Sol, que enfrente se le representa, por lo que comunmente le llaman el Cavallero del Sol, y en èl se significa, segun Rodrigo Mendez de Sylva, Don Alvar Fañez Minaya, Insigne Cavallero, con cuyo esfuerso se ganò por el Rey Don Alonso el Sexto esta Villa de los Moros.

Ademàs se ennoblece con la Contaduria, que tiene en ella su Excelentissimo Duque, compuesta de un Contador Mayor, otro segundo, y un Theforero, que todos son personas principales, y de distincion, ademàs los Oficiales. A esta Contaduria acuden no solo los ochenta y cinco Lugares del

Ducado , si tambien trece Villas , y el Marquesado de Cogolludo , que estan agregadas à este Estado , y que en la cobranza de sus rentas dependen de esta Contaduria , la que para esta cobranza usa de jurisdiccion ordinaria , y el Alcalde Mayor de esta Villa es su Afessor , en orden à esto ; y assi la Contaduria es quien en orden à rentas , y sus incidencias , despacha Ministros , executa , y reconoce.

Adornase tambien la Villa con rico , y sumptuoso Palacio de su Excelentissimo Duque , con varios , y hermosos Edificios ; y aunque por todo lo dicho se reconoce ser esta Villa à todas luces ilustre , mas lo que sobre todo la emalta , y la mayor de sus grandezas , es haverla Dios escogido para caxa , y deposito , en que se guardan , y veneran las Reliquias de cinco Cuerpos de Santos Martyres , à quienes reverencia , y reconoce Patronos , de que  
 ahora trataremos.

## CAPITULO II.

*DE LOS SANTOS MARTYRES  
Arcadio, Paschasio, ò Pasqual, Euti-  
chiano, ò Eutiquio, Probo, y Paulilo,  
Patronos de esta Villa de Medi-  
na Cœli.*

**E**N el Convento de Religiosas Ge-  
ronimas de San Romàn de esta  
Villa, se veneran las Reliquias de los  
Santos Arcadio, Paschasio, ò Pas-  
qual, Eutichiano, ò Eutiquio, Pro-  
bo, y Paulilo, à quienes reconoce Pa-  
tronos. Fueron estos Santos Españoles:  
Los Autores, que tratan su Vida, no  
señalan el lugar de su nacimiento; pe-  
ro los reconoce por naturales suyos la  
muy Noble Ciudad de Salamanca, y  
como naturales se reza de ellos, con  
oficio doble, en todo su Obispado, por  
Edicto expedido para esto por el Ilus-  
trissimo Señor Don Gabriël de Espar-  
za su Obispo; su data en dicha Ciudad  
à 22. de Abril del año passado de 1665.  
Eran nobilissimos Cavalleros, y goza-

ban los quatro honrosos cargos en el palacio , y Servicio del Rey de los Wandalos Genferico , que desde España passò por el Estrecho de Gibraltar con poderoso Exercito en Africa , solicitado del Conde Bonifacio , Governador de las Armas de aquella Provincia , por el Emperador Valentiniano, tierno Infante ; y que por su poca edad regia el Imperio , como madre , y tutora suya la Emperatriz Placidia. Sentido de algunos agravios , que juzgaba haverle hecho la Emperatriz , el dicho Conde , determinò vengarse , llamando ttaydor , y combidando con su ayuda para señoreasse del Africa al yà citado Rey Genferico.

Haviendo, pues, passado con poderoso Exercito à la Africa Genferico , con la ayuda de Bonifacio , sujetaron gran parte de aquella Provincia ; mas no contentandose los Wandalos con la parte de Africa , que Bonifacio les señalara , y anhelando à cosas mayores , llegaron à rompimiento , y pusieron cerco sobre la Ciudad de Bona , ò Hipona,

na, adonde Bonifacio se havia retirado para resistirles, y en donde era San Agustin Obispo, que murió en ella à los tres meses de como los Wandalos la tenian cercada, los quales à los trece meses de cerco, la entraron por fuerza, con muerte del mismo Bonifacio, y se apoderaron de casi toda la Africa. Entonces Genserico, sobervio con las victorias, ò fuese que yà èl por la comunicacion en España con los Godos, que seguian la Secta de Arrio, estuviessè infecto de esta heregia, como dà à entender el Padre Mariana, (d) ò que desvanecido con su poder, y altivo con sus triunfos, apostató de la Religion Catholica, y se hizo herege Arriano, como dice el Rey Don Alonso el Sabio en su Chronica General de España, 1. part. cap. 150. à quien cita, y cuyas palabras trae el Padre Fray Marcelo del Espiritu Santo, en el Memorial, que para probar la naturaleza de nuestros Santos de Salamanca, imprimió año de 1668. y por el que se

(d) *Mar. lib. 5. cap 3.*

movió el señor Obispo Esparza à dar para su Rezo el Decreto , que ya dexamos citado. Entonces , pues , Genferico , precipitado en un profundo de maldades , y dando de un abismo en otro abismo , no se contentò con ser Herege Arriano , sino es que determinò introducir en toda la Africa la Heregia , y acabar con la Fè Catholica.

Negaba esta Heregia la unidad en la essencia de las Tres Divinas Personas, y ser consubstancial el Hijo con el Padre , afirmando era menor , que el Padre , y que el Padre le havia criado , y esta falsa doctrina queria Genferico se siguiesse , y recibiesse en todas partes, persiguiendo à todos los que como verdaderos Catholicos la repugnaban ; y confessaban la unidad en la essencia, y igualdad del Padre , y el Hijo. Por esta confesion , y porque como valerosos Caudillos defendian la Fè Catholica , declarada , y establecida contra Arrio , Autor de esta Heregia , en el Concilio Niceno despojò el Tyrano Rey à muchos Obispos de sus Dignidad-

dades , y los desterrò à remotas , y diferentes Provincias. A todos los Catholicos perseguia ; pero en lo que pudo su principal cuidado , y mayor esfuerzo , fuè en ver si podia atraer à su falsa Secta à los quatro Nobles , y Valerosos Cavalleros , Arcadio , Paschasio , Probo , y Eutichiano , à quienes èl por su nobleza , prendas , y especiales servicios , estimaba mucho , y hacia de ellos grande aprecio. Manifestòles su voluntad , y que entre los muchos servicios , que le havian hecho , ninguno tendria por mayor , que si dexando la Religion Catholica , que professaban , siguieslen con èl la doctrina de Arrio , que en esto manifestarian ser sus amigos ; y executandolo asì , èl los tendria por tales , y sobre los favores , que à su cariño debian , les aumentaria las honras , y estimaciones. Pero ellos , que solo atendian à las de Dios , y no hacian caso de las mundanas , dieron à entender al Rey la pureza de su Fè , y la resolucion con que estaban de perder antes mil vidas que tuvies-  
 sen,

fen , que mancharla con la heregia. No por esto desistió el Rey de su intento , antes si buscò todos los medios que pudo para reducirlos. Yà procuraba obligarlos con promessas , yà amedrantarlos con terribles amenazas ; pero nuestros Santos , ni temiendo las amenazas , ni estimando las promessas , respondian à todo , abominando la Secta Arriana , y confessando la Fè Catholica , que constantes professaban.

Sintiòse mucho el Rey de verse despreciado ; y asì convertido su amor en furor , y la estimacion en rabia , mandò , que privados de los cargos , y honores , que en su Real Casa , y Servicio tenian , los echassen de Palacio : Confiscòles los bienes , y publicòlos por traydores. No pasó por entonces su indignacion à mayor castigo ; porque aunque irritado , deseaba conservarlos , y daba tiempo para ver si por hallarse menospreciados de los mismos que antes , por verlos en la estimacion del Rey , los adoraban , mudaban de proposito , y seguian su parti-



tido; mas los Santos estaban tan lejos de esto, que antes por el contrario, echados de Palacio, predicaban en publico, y enseñaban la Fè Catholica, establecida en el Concilio Niceno contra Arrio, y sus Sequaces: De que de nuevo ofendido el Rey, mandò. que los desterrassen, y echassen de la Corte. Saliendo gozosos los Santos à cumplir su destierro, y sobre manera alegres, por permitirles Dios, que padeciesse por el inefable Mysterio de su Santissima Trinidad estas tribulaciones, no podian menos de affigir en lo natural mucho à los Santos, estos trabajos, y destierro, hallandose los que antes, por los puestos, y honras, que ocupaban en Palacio, eran de todos estimados, aora de todos menospreciados, y abatidos. Los que antes tenian muchas riquezas, y bienes, aora pobres necesitados, y mendigos. Con especialidad affigirian mas estas penas à San Arcadio, por ser casado, y hallarse, no solo privado de los muchos bienes, que antes posseia, si tambien

bien

bien de la numerosa Familia con que antes estaba afsistido : en cuya consideracion , y como à Capitan , y Caudillo de sus Compañeros, un Santo Obispo de la Ciudad de Constantina , en la misma Provincia de Africa , llamado Antonino , segun Baronio , le escribió una Carta , exortandole a sufrir con constancia el martyrio , llena de celestiales promessas , y excitadora de soberanos alientos.

Recibióla gozoso San Arcadio , y comunicóla à sus nobles Compañeros , los quales se llenaron todos de alegría , y se confirmaron en su proposito de perder antes valerosos mil vidas , que faltar à la Santa Fè , que professaban , ni dexar de confessar constantes siempre de la Santissima Trinidad el inefable Mysterio. Noticioso Genferico de su constancia , y viendo , que ni haverlos quitado de Palacio , ni el haver perdido sus honores , ni los trabajos del destierro, los movia à seguir su errada secta , lleno yà todo de ira , mandò , que sacandolos del destierro , los cargassen  
de

de prisiones , y encerrassen en horribles calabozos.

Tenian los Santos Pascasio , y Eutichiano un hermano niño , que por su tierna edad , por sus muchas gracias , y por lo mucho que el Rey le queria , quando estaban en Palacio , se llamaba Paulilo , ò Pablito ; este acompañò à sus dos hermanos , y nobles Compañeros en el destierro , y persecuciones , y pareciendo al tyrano Rey , que por su tierna edad podria à fuerza de blanduras , y alhagos conquistarle , mandò le dexassen libre , y no le entrassen con sus hermanos , y Compañeros en la Carcel.

Presos nuestros quatro Valerosos Santos , mandò el malvado Rey , que como à menospreciadores de la Secta Arriana , les quitassen , à fuerza de tormentos la vida. No escriven sus Historiadores , qué generos de muertes padecieron ; pero convienen todos en que fueron varios , y exquisitos sus tormentos , y muy illustre su martyrio. A fuerza , pues , de crueles , y horrorosos

tormentos, perdieron en defensa del Mysterio inefable de la Santissima Trinidad sus vidas, y salieron de esta Jerusalèn Militante para la Triunfante, à 13. dias del mes de Noviembre, en cuyo dia se celebra su Fiesta, y la pone el Martyrologio Romano por los años del Señor de 437. segun Baronio, ò 441. segun Prospero Aquitanico. Haviendo sido nuestros Gloriosos Santos las Primicias de los Martyres en la defensa del Mysterio de la Santissima Trinidad, y los que con su exemplo animaron à otros, y abrieron el camino, para que en la persecucion Wandalica diessen innumerables Santos sus vidas por defender este Mysterio; y assi los llaman los Historiadores de esta persecucion los Protho-Martyres.

10. Bolvamos à nuestro Niño Paulilo, à quien Genferico, muertos ya sus Hermanos, y Compañeros, pensando, que como à muchacho podria con facilidad apartar de la Fè Catholica, puso à este fin todos los medios que supo: Combidabale con regalos: alhagabale

afa-

afable , y prometiale honras cariñoso; pero el Niño , que en la constancia de sus hermanos havia aprehendido fortalezas , con esfuerzo de varon , y con una firmeza comunicada del Cielo , despreciò sus honras , sus alhagos , y favores. Passò el Rey desde el alhago al rigor , y mandò le azotassen sin piedad alguna con varas , por ver si lo que la blandura no podia vencer , lo conquistaba el tormento. Azotaron al Niño con crueldad ; pero sufriò los azotes con tan especial alegria , que los mismos Verdugos quedaron de su valor pasmados : y desesperado el Rey de poderle vencer , juzgando no convenia à su Real decoro verse vencido de un muchacho , no quiso quitarle la vida: pero para que vivièsse muriendo , le condenò à infame , y perpetua servidumbre , y despojandole de los Privilegios de Nobles , le puso en el miserable estado de Esclavo , en que acabò su vida , y fuè coronado con sus hermanos , con la laureola de un prolongado martyrio. No hacen los Historia-

dores mencion de su muerte , ni del tiempo en que passò de esta à mejor vida ; y afsi la Iglesia pone su Fiesta con la de sus hermanos a 13. del mes de Noviembre.

### CAPITULO III.

*DEL MODO CON QUE  
vinieron à Medina los Cuerpos de los  
Santos Martyres.*

**H**EMOS hecho en el Capitulo antecedente una breve relacion de la Vida de los Santos Martyres , cuyas Reliquias se venèran en esta Noble Villa de Medina , à quienes tiene por sus Abogados , y Patronos. El tiempo , y modo con que Dios la ennobleciò con tan precioso thesoro , no consta por algun legitimo instrumento , ni hay Autor , que de ello hable ; pero la comun tradicion de los naturales de padres à à hijos , es , que vinieron à ella de milagro , y por especial providencia de Dios. Y si bien varian en el modo , diciendo

do unos, vinieron en una Arca, sobre un Camello, el qual entrò por la puerta, que llaman del Coz, y con la Sagrada Arca, se encaminò à la Parroquia de San Romàn, adonde haviendola depuesto, rebentò, y aun señalan el sitio, adonde dicen rebentò el Camello, que es adonde aora esta una Cruz de piedra en el Atrio, frente de la puerta de la Iglesia. Otros afirman, que vinieron en un Carro, y que entrò por la Puerta del Coz, desde adonde se encaminò à la Plaza de Bueyes-Venden, que entiendo es la que oy llaman del Rastro, y por la Calle de los Hormillos, fuè à parar à la dicha Parroquia de San Romàn. De uno, y otro modo se depone en la Informacion, que para la averiguacion de las Reliquias de estos Cuerpos Santos, se hizo ante el Doctor Herrera, Visitador General del Obispado, por el Ilustrissimo Señor Don Fray Lorenzo de Figueroa y Cordova, Obispo, y Señor de Sigüenza el año de 1581. de que luego harè especial mencion: pero de qualquiera ma-

nera que sucediesse , en lo que todos convienen es , que su venida à Medina fuè milagrosa , ò con especial Divina Providencia ; lo que parece dà à entender la inscripcion , que se hallò en uno de los Libros viejos de dicha Parroquia , de pergamino , por los que se oficiaban las Millas , en la que se decia: *Aquí à esta Iglesia del Señor San Román aportaron los Cuerpos Santos.*

Afsimismo convienen en que con la Sagrada Arca vino una Costilla de Ballena , que aùn se conserva colgada en la Capilla de los Cuerpos Santos ; y un Testigo , en la informacion citada , depone haver oïdo à sus Mayores , que en aquella Costilla passaron el Mar los Cuerpos Santos , sirviendoles de Vagel para su transito. Convienen tambien , en que junto con la Costilla , y Reliquias , venia una Campanilla , à cuyo toque se experimentaron admirables , y prodigiosos efectos. Dice , que esta Campana se deshizo , y mezclò su metal con el que fundieron



la Campana grande de San Román , y por esso se tiene oy tanta devocion con esta Campana , que con su toque parece se aseguran todos de que no hagan daño las mas horribles tempestades.

Del tiempo en que vinieron à Medina los Cuerpos Santos , nada se sabe, mas que la immemorial de que siempre han sido en esta Villa venerados; y por lo que algunos Testigos depoenen en la informacion yà citada, consta , que haviendo Moros en ella , se reverenciaban , y acudian à ellos los Christianos en sus necesidades , segun el suceso de una Mora , de que se hará mención en el Cap. VII.

De donde se infiere , que por los años de 1100. estaban yà en esta Villa con antiguos Cultos venerados , y se puede discurrir , que aun antes , que los Moros sojuzgassen à España , tenia yà Medina este precioso Theforo. La razon de uno , y otro es , porque el vivir en unos mismos Pueblos , y Ciudades, Moros , y Christianos juntos,

fuçediò , ò en la conquista , que hicieron de España los Moros , en la que en varias Ciudades, para haverse de rendir, capitularon, y sacaron por condicion los Christianos , se les havia de permitir vivir en su Ley , y darfeles alguna , ò algunas Iglesias , para exercitar su Religion. De donde los Christianos , que vivieron mezclados con los Moros , se llamaron Mozarabes , ò Mixti-Arabes; ò fuçediò en la recuperacion de España , por nuestros Catholicos Reyes , en que afsimismo los Moros se entregaban debaxo de las mismas condiciones : como se experimentò en la Ciudad de Toledo , afsi en su conquista, como en su restauracion. Verdad es, que los Moros se mantenian poco tiempo con los Christianos , porque como contrarios en Religion , siempre se ocasionaban entre ellos persecuciones , y pesadumbres : por lo que se retiraban poco à poco à otras partes, adonde con los de su Nacion pudiesen vivir con libertad , y franqueza. No afsi los Christianos , que aunque  
por

por lo comun sucediessse lo mismo; pero es cierto , que entre trabajos, y angustias , que el miserable estado de la sujecion à los Mahometanos les ocasionaba , se mantuvieron muchos conservando la Religion en muchas principales Ciudades , como Toledo, y Zaragoza , en las que nunca , segun muchos Historiadores , faltò el Culto, ni Religion Christiana : con que confutando , que nuestros Santos Martyres estaban venerados con antiguos Cultos , en tiempo , que aun havia Moros en esta Villa , es fuerza discurrarnos, ò que fuè esto en el principio , quando los Moros sojuzgaron à esta Villa, ò despues , quando fuè recuperada por los Christianos. La restauracion por los Christianos , fue hecha por el Rey Don Alonso el Sexto el año de 1083. y buelta à poder de Moros, se recuperò luego por el Rey Don Alonso , Primero de Aragon , y Septimo de Castilla año de 1124. con que es muy verosimil , que por estos tiempos se hallassen con los Cultos referidos en

Medina nuestros Santos Martyres , y que fuese muy anterior su venida à ella ; porque si por entonces huvieran venido , no se supusieran de muchos tiempos antes venerados. Además , de que comenzando ya desde entonces à correr con mas claridad nuestras Historias , no pudieran menos de hacer mención de su venida , como de cosa tan especial , y milagrosa.

Pruebasse mas el intento. Hasta que el Rey Don Alonso restaurò à Medina, estuvo esta Villa ocupada por los Moros. No parece conforme , ni bien fundado el pensar , que estando en poder de Infeles , fuese quando Dios obrò el milagro de traer à ella las Reliquias de los Santos : luego havrèmos de decir , que antes que los Moros la ganassen , yà estaban en ella. Ni hace fuerza contra esto el decir , parece dificultoso , que en 370. años , poco mas , ò menos , que esta Villa estuvo debaxo del dominio Sarraceno , se conservasse en ella el Culto , y memoria de estos

San-

Santos , como tambien la Parroquia de San Román , afsi como era preciso para lo que vamos diciendo : No hace fuerza , digo , porque segun lo que antes dexo dicho en algunas Ciudades , y Pueblos , se mantuvieron Christianos , mezclados con los Moros , guardando la Religion Christiana , y con alguna , ò algunas Parroquias para su exercicio. Y siendo Medina Plaza principal , y fuerte en aquellos tiempos , es de creer , se rendiria con estas condiciones à imitacion de Toledo , y que se les concederia alguna Parroquia , y esta sería la de San Román , en que aunque con trabajos , y dificultad se pudieron conservar los Christianos Murzarabes , y con ellos el Culto de los Santos , y su memoria ; y es presumible , que habiendo passado casi trescientos años , desde que los Santos padecieron su martyrio , hasta la conquista de España por los Moros , en este tiempo huviesse Dios favorecido à Medina con sus Cuerpos. Passe todo esto por conjetura , pues yà he dicho ,  
que

que para ello no hay positivo testimonio, ni fundamento, si sola la immemorial de que en todo tiempo han sido en Medina venerados. Y se esfuerza esta conjetura con el modo con que fueron halladas sus Santas Reliquias, que es como diremos en el Capitulo siguiente.

#### CAPITULO IV.

*DEL MODO CON QUE FUERON descubiertas las Reliquias de los Santos Martyres, y de su Translocacion.*

**A**unque es assi, que los Cuerpos Santos fueron siempre con grande devocion venerados en esta Villa, invocandolos, y llamandolos en sus necesidades los Fieles, con todo esso, con el transcurso de los tiempos, la Capilla en que estaban, llegò a deteriorarse, de modo, que se hallò casi arruinada: faltaban medios al Monasterio de Religiosas Geronimas, à quienes en  
el

el tiempo de la fundacion de la Co-  
 legial, en que se suprimieron las Par-  
 roquias, se concediò, y adjudicò la de  
 San Roman, para reedificarla; ni bas-  
 taban las limosnas para su reparo; con  
 cuyo motivo, por medio del Licencia-  
 do Francisco Ocarranza de Mondra-  
 gòn, Canonigo de la Insigne Cole-  
 gial, en nombre de dichas Religiosas,  
 se ocurriò ante el Doctor Herrera, Vi-  
 sitador General del Obispado, por el  
 Ilustrisimo Señor Don Fray Lorenzo  
 de Figueroa, que entonces se hallaba  
 en Medina, pidiendo, que recibida in-  
 formacion de la veneracion en que  
 siempre havia estado dicha Capilla,  
 por serlo de los Santos Martyres, y  
 del Culto, que los Fieles les havian  
 siempre dado, atendiendo à estar di-  
 cha Capilla muy deborada, y los San-  
 tos en ella, sin la decencia debida, ò  
 mandasse su Merced reedificarla, ò  
 que se abriesen sus Sepulcros, y se  
 trasladassen sus Reliquias, adonde es-  
 tuvieshen con la debida veneracion, y  
 decencia. Presentòse esta peticion el  
 dia

dia 3. de Junio de 1581. la que habi-  
 da por presentada , y mandadose re-  
 cibir la informacion , como por ella  
 se probasse el Culto immemorial en  
 que siempre se havia tenido aquella  
 Capilla , por serlo de los Cuerpos San-  
 tos , acudiendo à ella los Fieles en sus  
 necesidades à hacer Rogativas à Dios  
 nuestro Señor , para que por medio de  
 los Cuerpos Santos , que juzgaban , y  
 tenian entendido estàr alli depositados,  
 los socorriese ; y que era tal la reve-  
 rencia , que siempre se tuvo à dicha  
 Capilla , que no entraba en ella otra  
 persona , que el Sacerdote , que havia  
 de decir en ella Missa , y el Ministro  
 que havia de ayudarle ; y si otro ha-  
 via de entrar , havia de hacerlo con  
 especial licencia ; y los Legos entra-  
 ban descalzos , y muchos de ellos de  
 rodillas. Constando tambien por di-  
 cha informacion , que siempre hubo  
 Lampara encendida en ella , y personas  
 que cuidaban de su limpieza , y afsèò,  
 y de recoger las limosnas : mandò di-  
 cho Señor Visitador , que con afsisten-  
 cia



cia del Ilustre Abad de la Colegial, que entonces lo era el señor Don Juan Fernandez del Castillo, y dos Dignidades, y Canonigos; el Corregidor de la Villa, y dos Diputados del Ayuntamiento, juntos todos con su Merced, se passasse à registrar la Capilla, y descubrir los Sepulcros, para saber, si estaban, ò no alli los Cuerpos Santos, que decian; y en caso de estarlo, ver el modo, y si en el lugar donde estaban havia algun testimonio, que declarasse mas bien su existencia, y modo de venir a esta Villa, y para que hallados, se colocassen con la decencia debida en el sitio, y lugar, que mas a proposito pareciesse, lo que se executò de este modo.

Domingo, que se contaron quatro dias del mes de Junio de dicho año de 1581, estando presentes dicho Señor Visitador, y los Señores Don Juan Fernandez del Castillo, Abad de la Colegial, Fabian de Lizarazu Chantres, Pedro de Radona, Canonigo, Vicario, y Juez Eclesiastico, Diputados por el

Cabildo , Don Alonso de Aparicio, Corregidor , Lorenzo de Torres , y Luis Carrillo de Albornòz , Regidores de la Villa , y sus Diputados para este efecto , Don Juan de Mendoza, Cavallero del Avito de Santiago , Alcayde , Don Juan Hurtado de Mendoza, y Diego de Tristán , Procurador de la Villa : se celebrò por el Ilustre Señor Abad una Missa de Espiritu Santo, para que Dios fuesse servido manifestar en orden à lo que se pretendia , lo que mas conduxesse à gloria suya , y de sus Santos. Asistió à la Missa , además de todos los susodichos , innumerable concurso de Pueblo ; y celebrada la Missa , el Visitador , asistido de todos los yà nombrados , entrò en la Capilla de los Cuerpos Santos , que estaba à la mano derecha de como se entra en la Iglesia ; (creo , que en la parte que aora està la Sacristia) y llegado al sitio donde se decia estar los Cuerpos Santos , y en que mas devocion se tenia , se comenzò à cabar el suelo de yesso por Francisco de Ber-

ga-

gara , Pedro de Heras , Juan Casado ,  
 y Juan Diez , Maestros Albañiles , y  
 Carpinteros , señalados para esto : Lue-  
 go que se quitò la flor del suelo , se  
 descubrieron en la entrada de la Capilla  
 tres losas grandes , puestas , y cogidas  
 con argamassa de cal , y arena , las  
 quales levantadas , se descubriò un hue-  
 co à manera de Sepulcro , pero vacío:  
 Causò en todos confusion , y pesadum-  
 bre , juzgando huviesen quitado de allí  
 las Santas Reliquias. Limpiaron bien el  
 suelo de tierra , y se descubrieron otras  
 tres losas , como las primeras , assenta-  
 das con argamassa ; y levantadas , tam-  
 poco se hallò otra cosa , que un va-  
 cío , como el primero , con lo que  
 creciò la confusion , rezelo , y temor  
 de los circunstantes de que se huvief-  
 sen sacado de allí las Santas Reliquias.  
 Mas prosiguiendo en cabar , se halla-  
 ron otras tres losas como las de an-  
 tes , las que levantadas por los Maes-  
 tros , se hallò un hueco con dos pie-  
 dras labradas , largas , à los lados con  
 una señal de encage , y en èl los hues-  
 fos

fos de dos Cuerpos , y unos pedazos de madera carcomida , y dos ampollas de vidrio , una verde con un abujero , y otra blanca , y quebrada , y una bugetica de vidrio : todo lo qual fuè sacado , y puesto sobre una sabana , y se hallaron sin las cabezas doscientos y veinte y siete huesos.

Prosiguieron en cabar , y en el medio de la Capilla , como un pie , poco mas , ò menos de donde se hallaron los primeros huesos , se descubrieron otros tres huecos , y el segundo de ellos una arquita pequeña sin suelo, ni cubierta, que estaba casi carcomida : quitòse , y debaxo de ella havia unas losas llanas , con sus argamassas , las que alzadas por los Maestros , se encontrò otro hueco , que fuè el tercero , y en èl los huesos de otro Cuerpo , con la mitad de la cabeza partida , y sin ella havia ciento y diez huesos , los que se sacaron , y pusieron en una sabana , como los primeros : Cabòse mas adelante àcia la pared del muro , y adarve , que por  
aque-

aquella parte cercà la Villa , donde la Capilla se acababa , y se hallaron otros tres huesos de la forma , y modo que los antecedentes , y en el ultimo de ellos los huesos de otro Cuerpo , metido entre unas piedras labradas , y con ellos unos pedazos de madera , como piezas de caxas , y la Ayjada , ò Vara de un Vaculo Pastoral , al parecer de metal , y afdos en el dos Anillos de plata ; el uno con un encaxe de piedra grande , que se le havia caído ; y todo se facò con los huesos , y se puso en una saba- na , y hubo ochenta huesos , sin la ca- labera. Concluido el registro de la Ca- pilla , se desbizo la Mefa de un Al- tar pequeño , que estaba fuera de di- cha Capilla , y se hallaron otros dos huesos , que se reconocieron ser com- pañeros de los que antes se havian en- contrado.

Y aunque por no haver hallado en los huecos papel , lucillo , ò instru- mento por donde se declarasse ser aquellos huesos Reliquias de Santos,

estuvo el Visitador tímido en declararlas por tales , pues no le parecia tenia bastante probanza ; y así , proveyò un Auto , por el que mandò , que haciendose una Arca decente , se encerrasen en ella todos los huesos , apartados unos de otros , segun se havian hallado ; y que con ellos se pudiesse una relacion de todo lo sucedido en su descubrimiento ; y que se enterrasse en el Cuerpo de la Iglesia , àcia la parte del Evangelio , arrimada à la pared , hasta que pareciesen mas razones , que confirmassen ser Reliquias de Santos , ò que el Señor Obispo determinasse otra cosa : Pero havendosele despues presentado tres Autos de Visita en los Libros de Parroquia de San Roman ; el uno dado por Ignacio Collantes , Abad de Ovilla , Visitador que fuè del Obispado , en 14. de Noviembre del año de 1504. por ante Martin de Ayllòn , Notario , por el qual mandaba à Ruiz Garcia , Mayordomo que era de la Iglesia , que de los bienes de ella , y con alguna li-  
mos-

mosna hiciesse derribar la red de yello, y se hiciesse de yerro en la Capilla de los Cuerpos Santos, è hiciesse poner unas buenas laudas sobre sus Sepulcras.

El otro dado por el Doctor Don Juan de Escamilla, Visitador tambien del Obispado, por el Ilustrissimo Señor Don Fadrique de Portugal, à 13. de Mayo de 1506. por el que en el inventario de los bienes de la Iglesia se hallaba puesta esta clausula. item, dos Vacanas, ò dos Lamparas de plata, con sus cadenas; la una en el Corpus Christi; y la otra en la Capilla de los Cuerpos Santos, que diò la Señora Duquesa.

Y el tercero por Don Alonso Guerra, Arcediano de Almazán, Canonigo de la Santa Iglesia de Sigüenza, y Visitador General de su Obispado; por el Ilustrissimo Señor Don Francisco de Loaisa, Cardenal, y Obispo de Sigüenza, dado en 8. de Septiembre de 1538. ante Francisco Cortés, Notario: por el qual concedia licencia, para que por dos personas devotas se

pidiessse limosna para el reparo de la Capilla de los Cuerpos Santos ; por quantos sus paredes estaban muy viejas , y devoradas , y por la poca renta de la Parroquia de San Roman no havia con que remediarlas : y en el mismo Auto se hace tambien relacion, haver concedido licencia para el mismo efecto de pedir limosna para los reparos de dicha Capilla , en tiempo del Señor Don Fadrique de Portugal, porque no faltasse la devocion de los Fieles al Culto , y veneracion de los Santos Martyres , como por la indencia de la Capilla, se iba ya resfriando, y entibiando.

Y vistos estos Autos por dicho señor Visitador , constando por ellos , como ya con permiso de los Señores Obispos , y sus Visitadores , mucho tiempo antes se veneraban los Santos Cuerpos en aquella Capilla enterrados; constando tambien de la informacion hecha ante su Merced la immemorial de su Culto , revocando el primer Auto , dió segundo , en que mandò,  
que



que la caja de madera , que mandaba hacer , para que dentro de ella se pudiesen los huesos , que se havian hallado , se colocasse con ellos en un hueco , que se havia de hacer en la pared de la dicha Iglesia , por la parte del Evangelio , y que alli estuviessse depositada , hasta tanto , que por el Ilustrissimo Señor Obispo de Sigüenza , ò su Reverendo Provisor se determinasse otra cosa. Y diò su licencia , para que por una , ò dos personas devotas se pidiesse limosna para el reparo de dicha Iglesia , ò reedificacion de la Capilla, si el Señor Obispo, ò su Provisor no mandassen otra cosa : con lo que concluyò por entonces el Visitador sus diligencias.

En el modo , pues , con que fueron los Santos Cuerpos descubiertos, se hallò no corto fundamento , para presumir , que sus Reliquias fueron traídas à esta Villa antes de la perdición de España, y que la sojuzgassen los Moros : La razon es , porque , como hemos referido , antes de llegar al

lugar donde estaban las Santas Reliquias, havia tres suelos; el primero de yeso, que lo cubria todo, y los dos de losas, con sus huecos vacios debajo, à manera de Sepulcros, y despues de ellos estaba el que servia de deposito à los Cuerpos Santos: con que con evidencia se conoce, estaban con grande cuidado alli escondidos, y aun se dexa presumir, que los primeros huecos vacios estaban de industria assi dispuestos, porque si alguno inventasse buscarlos, al hallar solo unos Sepulcros vacios, desconfiase, y desistiese de su intento: Supuesto esto arguyo assi.

El esconder los Santos Cuerpos con tan especial cuidado, sería por algun grave temor, de que, ò los hurtasen, ò profanasen, ò se les hiciesse algun menosprecio; Si huvieran venido a Medina, despues que esta Villa fuè restaurada de los Moros, y recuperada por los Christianos, no havia lugar à estos temores, antes por el contrario se debian suponer sus Cultos,

y adoraciones , con que es de creer, que yà estaban en ella al tiempo que vinieron los Moros, y conquistaron à España , y que los Fieles de esta Villa , al vèr que los Moros se apoderaban de todo , y que en menosprecio de nuestra Sagrada Religion conculcaban las Santas Reliquias , y Sagradas Imagenes, escondieron del modo , que queda referido , las Reliquias de los Cuerpos Santos , por no dar lugar à que padeciessen de aquella canalla oprobios; al modo , que otros Christianos ocultaron , y escondieron por el mismo motivo en diversas partes diversas Imagenes , y Reliquias.

Acercase à esto la confusa memoria, que yà solo havia de los Cuerpos Santos al tiempo que se hizo la informacion , y registro referido ; pues aunque veneraban la Capilla , y los Fieles acudian à ella en sus necesidades , por la tradicion que tenian de estàr allí sus Reliquias , con todo esto , no sabian si lo estaban , ni còmo, ni de què Santos fuessen ; y solo al-

gunos restigos depusieron haver oïdo, que uno de los Santos (que suponian eran tres) se llamaba Eutichiano, y otro Patchasio, y que del otro no sabian como se llamaba. El estâr las maderas, de las que parecia haver sido caxas en que se depositaron, ò enteraron tan consumidas; la Capilla tan destruida, que además de estâr yâ sin techo, tenia las paredes casi caidas, son rastros todos, è indicios de una antiguedad mucho mayor, que la que correspondia, habiendo venido à Medina los Santos Cuerpos, despues de su restauracion, por los Christianos. Porque en el principio, y primeros siglos de su restauracion, hemos de suponer mas fervorosa la fee, devocion, y veneracion de los Fieles para aquellas Santas Reliquias; y por consiguiente, que si entonces huvieran venido, ni su Capilla, Sepulcros, y madera de la arca, y caxas estuvieran tan consumidas, ni la memoria de los Santos tan confusa, y en parte tan olvidada. Y aunque se supone, que

la causa de haver tan pocas noticias de los Santos al tiempo que se hizo la informacion , fuè porque los papeles en que se conservaban sus memorias, se entregaron al Señor Duque , que llamaron Don Juan el Bueno , passando à Roma , para que los presentasse à su Santidad , y que en una tormenta perécieron : esto no impide lo que dexo dicho , pues aun sin papeles algunos podian conservasse las memorias mas recientes , y la Capilla , y demás pruebas de su venida menos deterioradas. Por todo lo qual , y por lo que antes dexo dicho , soy de sentir, que nuestros Santos Martyres vinieron à Medina , antes que los Moros à España.



## CAPITULO V.

*DASE LICENCIA POR LOS  
Señores Obispos de Sigüenza para la  
translación de las Reliquias de los  
Santos Martyres , y de sus  
publicos Cultos.*

**H**Alladas las Santas Reliquias , y depositadas en el Lugar yà dicho, creció sin medida en los Fieles su devocion : aumentabase cada dia su veneracion ; acudian à su intercesion los necesitados ; invocaban su amparo, y experimentaban en sus necesidades el alivio , y sagradamente impacientes de que àùn se mantuviesen en el deposito , que ordenò el Visitador , deseosos , que se trasladassen à mas decente puesto , à instancia del Ilustre Abad , y Cabildo de la Colegial , y de la Justicia , y Regimiento de esta noble Villa se representaron estos piadosos deseos al Ilustrissimo Señor Don Fray Mathèo de Burgos , Obispo , y Señor de Sigüenza , suplicandole , se  
fir-

firviessse de dár su licencia para transf-  
 ladar los Cuerpos Santos à sitio mas  
 decente del que ocupaban , y que yá  
 se les tenia prevenido , interin , que  
 se les fabricaba Capilla , y juntamente  
 para que se expusiesse à la publica ve-  
 neracion : Y el Señor Obispo , hayien-  
 do primero mirado esto con la ma-  
 durez , y prudencia , que pedia la ma-  
 teria , diò su licencia , y comission en  
 forma al Ilustre Señor Don Alonso Mar-  
 tinez Gaytan , Abad de esta Insigne Co-  
 legial , para que sacando la Arca de los  
 Santos Martyres del hueco de la pared  
 en donde estaba , con asistencia del  
 Cabildo , y de los Curas , y Sacerdotes  
 de los Lugares convecinos , se lle-  
 vasse en hombros de Sacerdotes pro-  
 cessionalmente por el Pueblo , y con  
 la mayor solemnidad , que se pudiesse,  
 se trasladasse al lugar , que le estaba  
 destinado , como todo se executò con  
 grande júbilo , y alegria de los Veci-  
 nos , y Pueblos comarcanos : hizo-  
 se esta primera translacion el año  
 de 1608.

No se contentò la devocion con  
 ver ya expuestos en públicos Cultos  
 à los Santos Martyres ; y assi , procu-  
 rò estender su veneracion , y mani-  
 festar , labrandoles nueva Capilla , el  
 amor que para sus Reliquias ardia en  
 los corazones ; y con las limosnas,  
 que ofrecieron los Fieles , se les hi-  
 zo una Capilla muy decente , y por  
 parecer , que mientras se edificaba la  
 Capilla , estarian los Cuerpos Santos  
 con poca decencia , à causa de edificar-  
 se en el mismo sitio , adonde por en-  
 tonces se hallaban sus Reliquias colo-  
 cadas , el Licenciado Francisco de Tor-  
 ralva , Racionero , que entonces era de  
 esta Insigne Colegial , y Secretario del  
 Cabildo , de orden del Ilustre Abad , y  
 Cabildo , y de la Justicia , y Regimien-  
 to passò à la Ciudad de Sigüenza à so-  
 licitar licencia del Ilustrissimo Señor  
 Don Fray Pedro Gonzalez de Mendo-  
 za , Arzobispo , Obispo , y Señor de  
 Sigüenza , para removerlos , y trasladar-  
 los à otra parte , y para que en la transf-  
 lacion à la nueva Capilla se hiciesse

Pro-



cesion popular, en la que se condu-  
xesse la Sagrada Arca en ombros de  
Sacerdotes, con asistencia del Cabildo,  
y Villa, y de los Paeblos comarcanos,  
en el modo, y conformidad, que con  
licencia del Señor Obispo Don Fray  
Mathèo de Burgos se executò su pri-  
mera translacion en el año de 1608.  
como queda yà dicho.

Ofrecieronse algunas dificultades, y  
para examinarlas, y proceder con mas  
seguro acuerdo, mandò el Señor Obis-  
po huviesse Junta de Theologos, y Ca-  
nonistas; y presentada en ella la infor-  
macion ya referida, y en vista del Cul-  
to immemorial, y de la licencia dada  
por el Ilustrissimo Señor Don Fray Ma-  
thèo de Burgos para la primera trans-  
lacion, en vista tambien de otra licen-  
cia dada por el mismo Señor Obispo,  
à instancia de la Señora Doña Ana Ma-  
ria Coronel, Priora del Convento de  
San Romàn, para que en el dia que se  
celebrasse la fiesta de los Santos, se  
diessè à adorar algunas Reliquias suyas  
al Pueblo: en vista, digo, de todo esto,

salió acordado de la Junta , que no solo debian estar las Reliquias con veneracion , si tambien se diese la licencia , que se pedia , para que mientras se edificaba la Capilla , se facassen del Convento los Cuerpos Santos , y se hiciesse la Procecion popular en el modo , y conformidad con que se hizo en la primera translacion, en el tiempo del Señor Obispo Burgos : no se yo si havida esta licencia se sacaron del Convento , para dar lugar à la edificacion de la Capilla , ò si se mudaron dentro de la Iglesia de San Román à otra parte ; lo que consta , es , que luego que se concluyò la Capilla , que es en la que oy , estan al lado del Evangelio , se hizo la translacion con mucha solemnidad , con una Procecion popular , en que llevaban Sacerdotes sobre sus ombros la Sagrada Arca , y à que asistieron , no solo el Cabildo , y Villa , si tambien las Parroquias , y Cruces de dos leguas en contorno , con innumerable concurso de los Lugares comarcanos : Dixo la

la Miffa de Pontifical el Iluftre Abad Don Alonfo Martinez Gaytan , y predicò el Doctòr Don Pedro Fernandez del Castillo , Prior , que entonces era de la Infigne Colegial. Del Retablo no consta quando fe hizo ; pero es de creer fe hiciesse por este mifmo tiempo, para el adorno de la Capilla , y colocacion de los Santos : fe presume fe hiciesse à expensas de los Excelentifsimos Señores Duques de esta Villa , por tener por remate el Efcudo de sus Armas ; es de muy buena efcultura ; està todo èl dorado , y en el pedestral eftan retratados de pintura los cinco Santos Martyres ; entre los quales fe representa San Eutychiano , desnudo , atado à un palo , levantados los pies del suelo , con una herida en el vientre , que con un alfange le està dando un Verdugo , como que le està por èl abriendo ; y otro Verdugo con una lanza , entrandofela por encima del embro izquierdo por el pecho , como que le busca el corazon : El Niño San Paulilo està tambien desnudo , atado con  
las

las manos atrás à una columna, todo el cuerpo salpicado de sangre, y dos Verdugos à los lados con azotes, como que acaban de azotarlo: Los Santos Archadio, y Probo estàn pintados de Soldados à lo Romano, puestos en oracion, como ofreciendo a Dios su martyrio: San Paschasio se representa de Obispo, y sobre cada uno de los Santos un Angel con una Corona en la mano, como que se la trae del Cielo.

Antes de la colocacion de los Santos en su nueva Capilla, se obligaron el Cabildo, y Villa à guardar todos los años su Fiesta, por voto que hicieron, el que aprobò el Señor Obispo; y para pedir su confirmacion, y aprobacion, passò à Siguenza el Licenciado Francisco de Torralva, como yà queda dicho. Hizose el voto en 11. de Noviembre del año de 1627. y la translacion en el año de 1629. à 15. del mes de Octubre, siendo Priora del Monasterio de San Romàn la señora Doña Beatriz de Salazar, y Vicaria la señora Doña Beatriz de Barriónuevo.

## CAPITULO VI.

## DE LOS NOMBRES

*de nuestros Santos Martyres , y la Pro-  
 cession , Cultos , y Fiestas con que la  
 Villa celebra todos los años*

*su Fiesta.*

CON el nombre de Cuerpos Santos en general , se hallaron nuestros Santos Martyres reverenciados , y sin que de sus nombres huviesse clara noticia , ni por la informacion , de que yá se ha hecho mencion , constasse de ellos ; pero deponiendose en ella por los Testigos , haver oido , que los Santos Martyres , el uno se llamaba Paschasio , y el otro Eutychiano , aunque de los demás no tenian noticia , venerandose todos con la tradicion de Martyres , y de Martyres , que havian consumado su martyrio en Africa ; y que desde allí havian aportado , por especial Divina providencia à Medina , como lo expresa el distico , que oy se conserva puesto à los pies de la Arca , donde estan las Santas

Reliquias, y que dicen, estuvo antes escrito en el arco de su antigua Capilla, el qual es como se sigue:

*'Africa cum venerint, hic jacent Corpora  
Sancta.*

*Populi tutela hujusque vera salus.*

Sabiendo, que en Africa padeciò martyrio San Paschasio, Compañero de San Eutychiano, y hermano suyo, y no leyendose otro San Paschasio Martyr; pues aunque el Martyrologio Romano hace mencion de otros Santos Paschasios, mas ninguno de ellos Martyr, pues el uno le señala Obispo de Viena à 22. de Febrero, y otro Diacono, y Confessor en Roma à 31. de Mayo, no leyendose tampoco entre muchos Eutychianos, que trae el Martyrologio otro, con expresion de Martyr en Africa, que el hermano de San Paschasio, y Compañeros de San Arcadio, Probo, y Paulilo; acercandose à esto alguna confusa noticia, que havia de sus nombres, aunque los Testigos de la informacion ci-

tada , no tuviessen mas de la que yá queda expressada ; se pasó à declarar, que los Santos Martyres , cuyas Reliquias veneramos en Medina , son los Santos Arcadio , Probo , Pafchasio, Eutyichiano ; y Paulilo ; y assi se retrataron debaxo de estos nombres en el retablo, como yá queda dicho.

Acafo por estas razones, en el año de 1610. quando Doña Maria Ana Coronel, Priora del Convento de San Román, presentò peticion , para que en el dia de su Fiesta, que es el dia 13. de Noviembre, se diessen à adorar al Pueblo sus Reliquias, habiendolos expressado con los referidos nombres , y diciendo en ella ser los que padecieron debaxo de la persecucion de Genferico; se condescendiò en todo à lo que se pedia , y el Tribunal se conformò con señalar su Fiesta à los 13. de Noviembre ; dia en que el Martyrologio pone la de San Arcadio , Probo, Pafchasio, Eutyichiano, y Paulilo.

El Ilustrissimo Señor Don Sancho Dávila , Obispo, y Señor de Siguenza, confirmò lo mismo , y declarò ser los

Cuerpos Santos de los Santos , que hemos expreffado en una Reliquia, que embiò à la Universidad de Salamanca, pues en la Carta , que escribió à la Universidad , fu fecha en Madrid à 7. de Mayo de 1621. dice , que en un Monasterio de su Obispado ha hallado cinco Cuerpos de Santos , naturales de Salamanca , y que por ser el Monasterio de su jurisdiccion , y muy pobre , à puras limosnas se ha atrevido à sacar del Sepulcro de los Santos un hueso de la pierna de San Arcadio , Maestro de los demás Santos Martyres , para la Capilla de aquella Universidad su Madre; que el haver sido estos Santos trasladados à Medina-Cœli , es antiquissima tradicion : Que quando martyrizaron à estos Santos , uno de ellos era muchacho , y se llamaba Pablillo , y que entre estos Santos Cuerpos hay uno muy pequeño , como de un muchacho , con otros accidentes , que demuestran todo lo dicho.

Todo esto dice la Carta del Señor Obispo , como consta por testimonio de



de Joseph Randoli , Notario público, Apostolico, y Secretario del muy Insigne Claustro, Estudio, y Universidad de Salamanca, que guardan las Señoras Religiosas de San Román; y cuya copia trae tambien el Padre Fray Marcelo del Espiritu Santo, en el Libro immemorial, que escribió de los cinco Santos de Salamanca; y sola esta assercion de este Señor Obispo basta, para que entendamos, que los Santos Martyres de Medina, son los mismos, que padecieron en Africa, cuyos nombres, y martyrios quedan ya expressados; porque este Señor Obispo fuè el que mas Reliquias tuvo en España, y mas noticia de ellos, como consta del Libro que escribió de la veneracion de las Reliquias, y sola su assercion merece la fee de testimonio muy autentico, como dice sobre esto el Señor Don Martin, Arzobispo de Valencia.

Una dificultad se ofrece en razon de todo lo dicho, y es, que en los retratos, y pinturas de los Santos, que se ven en Medina, està el San Pascha-

fío de Obispo , con Mitra , y Vestiduras Pontificales ; y tambien las Reliquias , que de los Santos Martyres tiene nuestra Colegial Insigne , están en un medio cuerpo de escultura , que representa un Santo Obispo , à quien llaman San Archadio ; y no habiendo en los cinco Santos Martyres , que dexamos nombrados , alguno que fuese Obispo , pues todos los Historiadores convienen , en que fueron seglares , y Cavalleros , que seguian la Casa , y Corte de Genferico , se sigue , que si de los Santos Martyres de Medina fuè alguno Obispo , este no fuè de los cinco Santos Africanos , que yà dexamos nombrados.

Confieso , que para responder à esta rèplica , no hallo , ni alcanzo el motivo , que pudieron tener para retratar de Obispo al uno de nuestros Santos. Lo que yo discurro , es , que con la ocasion de haverse descubierto con las Reliquias el Vaculo Pastoral , y los Anillos , que dexamos dichos , padeciendo engaño los que dispusieron la pin-

tura, juzgaron, que alguno de nuestros Santos fuè Obispo; y así, menos eruditos en sus Vidas, mandaron como à tal retratarle, y vagueando en qual de ellos, unos se inclinaron à San Paschasio, como se vè en la pintura del Retablo; y otros à San Archadio, como llaman al medio cuerpo de talla, que encierra las Reliquias, que tiene la Colegial. Y aunque parece, que el haverse hallado aquel Vaculo, y Anillos, es bastante indicio para presumir, que alguno de los Santos fuè Obispo, mas esto no basta, para que lo atribuyamos à nuestros Santos: y à lo mas, podriamos discurrir, que con las Reliquias de nuestros Santos vino mezclada alguna de otro algun Santo Obispo; pero no Paschasio, ni Archadio, porque no se halla memoria en los Martyrologios, de Santo Obispo con estos nombres, à lo menos, que haya padecido en Africa, y fuese Español, como lo fueron nuestros Santos: Pues un San Archadio Obispo, de que hace mencion el Martyro-

logio en el día 4. de Marzo, y que se presume fuè Español, padeciò martyr, rio en Cherfonesso, oy Peníscola, en el Reyno de Valencia, y fuè muy anterior, pues padeciò con otros Santos Obispos, que estaban juntos en Concilio el año de sesenta de Christo. De un San Paschasio Obispo, hace tambien mencion el Martyrologio, pero no fuè Martyr, sino Obispo de Viena; con que aunque haya havido San Archadio, y San Paschasio, Obispos, ninguno fuè de nuestros Santos.

Y assi, por el Vaculo, y Anillos, que de Obispo se hallaron con las Reliquias, lo que se puede conjeturar, es, que entre los Obispos, que padecieron destierros, y persecuciones en el tiempo de Genérico, por el mismo motivo, que nuestros Santos, pudo alguno morir tambien martyr, ò en opinion de Santo, y se puede con especialidad presumir de Antonino el de Constantina, el que dexamos dicho, escribió à San Archadio, animandole al martyrio, y que como de Santo, ò

hombre de especial opinion de virtud, por memoria suya viniessen el Vaculo, y Anillos, juntos con las Reliquias de los Santos; esto es creible, pero en pintar à uno de nuestros Santos de Obispo, digo, que padecieron los que lo dispusieron engaño.

Al Señor Don Sancho imitò tambien en la profecucion de los Cultos de nuestros Santos el Ilustrissimo Señor Don Fray Pedro de Tapia, que siendo Obispo de Siguenza, visitò la Urna de los Santos Martyres, y tomò algunas Reliquias, las que siendo Arzobispo de Sevilla, embiò engastadas en oro à la Magestad de nuestro Rey, y Señor Don Phelipe Quarto, con un Arcediano de su Iglesia, llamado Don Luis Federit; y entonces lograron por especiales bienhechores del Monasterio los Señores Don Antonio Barrassa y Cienfuegos, Canonigo de esta Colegial, y Vicario, que era del Señor Obispo, y Don Francisco de Perèa y Esquivel: Don Antonio una Canilla delgada, y pequeña de San Paulilo; y Don Fran-  
cis-

cisco de Perèa otra Canilla grande, como la de San Archadio de Salamanca, que puesta en un Viril redondo, bien guarnecido, posee oy Don Francisco de Perèa y Salazàr, successor en su Casa, y Mayorazgos. Y porque en adelante no se extraxessen mas Reliquias, ganaron las Religiosas Breve de su Santidad, con graves penas, y Censuras, para que nadie pudiesse sacarlas,

No se han esmerado menos en los Cultos de nuestros Santos los Excelentísimos Señores Duques de esta Villa, pues se constituyeron Patronos de su Capilla, y como tales toman possession de ella en particular, además de la que como Patronos generales toman de todo el Monasterio de San Román, quando entran al dominio, y señorío de sus Estados: Y el Excelentísimo Señor Don Antonio Juan Luis de la Cerda, en hacimiento de gracias, por haver alcanzado por sus ruegos la succession, que descaba para su Casa, diò à los Santos una Lampara muy grande de  
pla.

plata , que pesa mas de mil ducados de plata , y en lo grande , y hermosa , havrà pocas en toda España , que se igualen.

Haſta los Vecinos particulares han procurado moſtrar con eſpeciales dones ſu devocion à los Santos ; y aſi, Juan Francisco de la Baſtida , vecino que fuè de eſta Villa , que era Eſcultor, y Talliſta , hizo la Arca en que oy eſtan ſus Santas Reliquias , la dorò , y eſtofò , y aunque es de madera , pero de muy hermosa , y artiſcioſa Arquitectura : diòla año de 1640.

La Villa tambien ha procurado adelantár ſu devocion , y moſtrar el ardiente zelo con que los venera , no ſolo en haverlos eſcogido por ſus Tutelares , y Patronos , ſi tambien en las públicas demonſtraciones con que hace ſe ſolemnice el dia de ſu Fieſta: y aſi tiene determinado ſer carga de ſus Vecinos el ſervir los Oficios para ſus Fieſtas, quando no haya , quien por devocion las execute , en cuyo caſo los ſirven los Vecinos , que nombra el Ayuntamiento;

ro ; pero à esto nunca se dà lugar , por haver siempre tantos pretendientes para ellos , que para conseguirlos , es necesario hacer especial empeño.

Las Fiestas se disponen por medio de tres Oficiales , un Capitan , un Alferéz , y un Sargento , cuyo Nombreamiento hace el Ayuntamiento , y al cargo de estos corre el formar una lucida Soldadesca , los gastos para ella , y la cera necesaria para el adorno , y lucimiento del Altar de los Cuerpos Santos , quedando al de la Villa el Sermòn , y Fiesta de Toros , y al del Cabildo el celebrar lo que toca à lo espiritual , con la mayor solemnidad , como se executa , saliendo el Cabildo en la Vispera de los Cuerpos Santos profesionalmente , acompañado de la Villa , y precedido de todos los Estandartes , y Pendones de las Cofadrias , y de los Oficiales , ricamente vestidos , y adornados , con la Reliquia que tiene la Colegial à la Iglesia de San Romàn , adonde canta la Capilla las Visperas muy solemnes , las que concluidas,



das , buelve el Cabildo à la Colegial , con el mismo orden que vino ; y al dia siguiente buelven del mismo modo à San Romàn à celebrar la Missa , la que se canta con grande solemnidad à papeles ; predicase el Sermòn , para el que de ordinario se vale la Villa de uno de los mas selectos Oradores : concludida la Missa , se dan à adorar las Reliquias al Cabildo , Villa , Soldadesca , y Pueblo , y luego se buelve en Proçesion à la Colegial , en donde la Funcion se termina : à la ida , y buelta hace la Soldadesca varias salvas con las Escopetas , y Fusiles : el Alferez , antes de cada una de las salvas , muestra su habilidad en el manejo de la Vandera , que con grande destreza tremola al ayre , y vanderèa : y los Oficiales , Vandera , Soldados , y un Niño , que vestido tambien de Soldado , quizà representando à San Paulilo , và con una rodela en la mano , en que vèn escritos los nombres de los cinco Santos : con el innumerable concurso de Pueblo , hacen un muy vistoso , y lucido acompañamiento. Lo

demas del dia se passa en varias demonftraciones de jubilos , alegrando al Pueblo los Soldados , con los estruendos de sus Armas , con la Caja , y Pifano , que los acompañan. Las noches se festejan alegres , con dulces repiquetes de Campanas , varias hogueras , y luminarias , y el disparo de algunos artificiales fuegos : al otro dia de los Cuerpos Santos, esta el Pueblo muy divertido con la Corrida de Novillos , y de un Toro , a quien los Soldados, puestos en esquadron , le dan la muerte ; y concluida la Corrida, se nombran en la Sala de Ayuntamiento los Oficiales para otro año , y estos celebran aquella noche, con el mismo regocijo , que las dos antecedentes. Es mucho el concurso , que de los Lugares convecinos asiste a las Fiestas , movidos de la devocion a los Cuerpos Santos , y mucha alegria , y el gozo con que todos los Vecinos festejan a los gloriosos , y esclarecidos Santos.

## CAPÍTULO VII.

*REFIERENSE LOS MUCHOS  
favores, y singulares successos, prodigios,  
y maravillas, que los Cuerpos Santos  
han executado con sus  
Devotos.*

**E**N la información, que yá hemos dicho, se hizo ante el Doctor Guerra, el Licenciado Pedro de Radona, Canonigo que era de la Colegial, y uno de los Testigos de ella depone, que hallandose en el Puerto de Santa María, de edad de once años, que vino à ser por los años de 1549. viò una Carta, que se escribió de Berberia al Alcayde Hernando de Padilla, que era del Puerto de Santa Maria, y se decia embiarla el Xarife Deazin, en la que le decia, mirasse lo que havia en Medina-Cœli, porque en la Mar, en la mayor necesidad se invocaban los Cuerpos Santos de Medina, y que esta Carta se la mostrò à este Testigo Martin de Radona, Clerigo, Vicario del Puerto, su tio.

Aquí

Assimismo, en dicha informacion, Pedro de San Martin, vecino de Medina, depone, que hallandose en servicio del Duque Don Juan de la Cerda, primero de este nombre, con quien este Testigo vivió muchos años, como el Rey de Fez regalasse al dicho Duque con algunas dadas, y entre ellas Cavallos, y Jaeces, oyó decir à los Criados mayores, y principales de él, que el Rey de Fez le embiaba à decir, y advertia, que tenia en Medina Cœli ciertos Cuerpos Santos, que los tuviese en mucha veneracion, porque lo sabia de Christianos, a quienes havia tenido cautivos.

Son estas Cartas una recomendacion grande del poder de nuestros Santos, que se hace lugar, aun entre los Enemigos de nuestra Sagrada Religion, y por ellas se conoce bien los favores, que hacen à sus devotos, yà entre las prozelosas olas del Mar, yà entre las prisiones de un infeliz cautiverio: pues a no ser estos tan notorios, no hubieran hecho en los oídos de los Barbaros

ros tanto eco ; y dexando generalidades , passarè ahora à referir de su especial patrocinio algunos particulares sucesos.

De la misma Informacion consta por deposicion de dos Testigos , de los que la una fuè la señora Doña Maria de Frias , Priora que fuè del Monasterio de San Romàn de esta Villa , y despues passò à ser Fundadora del que en la Villa de Agreda se erigió de Religiosas tambien de San Geronymo ; y siendo Priora de esta nueva Fundacion en Agreda hizo declaracion , en virtud de requisitoria à este efecto despachada : por su declaracion , pues , consta , y la de Andrea de Radona haver oido , y entendido de las Religiosas de dicho Monasterio de San Romàn , que haviendo caído enfermo un hijo de un Camarero del Duque , que llamaban Aguilera , se puso en tanto peligro , que los Medicos desconfiaron de su vida , y le desauciarøn : afligida su Madre , y llena de pena se fuè à la Capilla de los Cuerpos Santos , y entre tristes suspiros , lleno

su corazón de amargura, puesta en la ventana de la Capilla, por ser ya de noche, suplicó á Dios nuestro Señor, que por la intercesion de los Santos Martyres diese salud á su hijo, y estando en la oracion, vió en la Capilla un resplandor, y claridad muy grande, y oyó una voz, que la dixo, se fuesse en paz á su casa, pues havia alcanzado lo que deseaba. Causóle temor la novedad, y entre espantada, y gozosa se fué á su casa, y encontró á su hijo con muy declarada mejoría, y antes de acabar de convalecer le llevó á la misma Capilla á tener una Novena, y en el termino de ella logró entera, y perfecta salud.

La misma Doña María de Frias depone, que estando muy enferma de una hinchazon, y muy mala, la llevaron sobre los Cuerpos Santos á su Capilla, y que desde aquel punto fué estando buena, y cobrando salud. Asimismo dice, que oyó decir muchas veces, y conoció muchas Monjas en su Convento de San Román, que afirmaban, que es-

tando apagada la Lampara de los Cuerpos Santos, se hallaba diferentes, y varias veces encendida, sin haver entrado persona alguna en la Capilla.

Otrofi declara en dicha Informacion la susodicha, que hallandose Sacristana en el Convento de San Roman, y Priora Doña Cathalina Lopez, una tarde, vispera de la Ascension, Mayor Alvarez de la Cruz, Monja tambien en dicho Convento, entrò en la Capilla de los Santos Martyres, con el motivo de andar componiendo, y adornando los Altares; y despues de haver estado alli un poco, llamò à la dicha Doña Maria, y a otra Religiosa, llamada Cathalina Manuel, y entradas que fueron en la Capilla, les preguntò, si percibian aquella fragancia, y suavidad de olores, que havia en ella? Y como al principio no la percibiessen, la dicha Mayor Alvarez les dixo se acercassen mas a los Sepulcros de los Cuerpos Santos; y executandolo percibieron todas una fragancia, y suavidad muy especial, que les parecia salir de los Sepulcros,

donde los Cuerpos Santos estaban, de que quedaron admirados, y dieron muchas gracias à nuestro Señor Jesu Christo, que assi se dignaba de honrar à sus Santos.

En la misma Informacion declara el Licenciado Pedro de Radona, Canonigo de la Colegial, y Andrea de Radona haver oïdo decir à la Hermana Santa Urfula, Monja de San Roman, que murió de mas de ochenta años, y à otras personas, que en tiempo, que havia Moros en Medina, saliendo una Mora para labar sus paños à la Fuente de Venalcalde muy de mañana, y antes de ser de dia, viò en la Iglesia de San Román mucha claridad, y oyò una muy suave, y dulce musica, de lo que admirada se acercò à la ventana de la Iglesia con deseo de examinar lo que era, y que con grande espanto suyo viò una bien ordenada Procefsion, en la que iban dos Personages, que parecian Frayles con velas encendidas, y habiendo avifado à una Muger Christiana, que vivia enfrente, y que cuidaba  
de



de pedir para la Lampara de la Capilla; viò tambien lo mismo. Esto dice Pedro de Radona; y Maria Radona dice, que en la Procefsion viò la Moriba la Madre de Dios, y muchos Angeles; y que volviendose à fu casa refirió lo que havia visto, y se convirtió con toda su familia à nuestra Santa Ley. Este es el caso, que ofreci contar en el Cap. III. de donde dexando su verdad à la piadosa creencia de los Fieles, se infiere, à lo menos, que habiendo Moros en esta Villa, yà estaban en ella los Santos Martyres con muy antigua veneracion, y cultos.

En el siglo pasado, año de 1682. se hallaba Magdalena del Rio, hija de Francisco del Rio, y de Mariana de Cuebas, vecinos de esta Villa, enferma de muy graves, y penosos accidentes, como eran gota coral, perlesia, y alferencia, de que le resultò estàr baldada de brazos, y piernas, y perder por mucho tiempo la habla: ofreciò hacer una Novena à los Santos Martyres, y el primer dia, que la comenzò, que fuè el 3.

de Septiembre, día de el Nacimiento de María Santísima, fuè Dios servido de darle la salud, y habla, que antes havia perdido. Consta este suceso de la inscripcion de un quadro, que en agradecimiento del beneficio se puso, y aun se conserva en la Capilla de los Cuerpos Santos,

En el mismo siglo, año de 1699. Manuel de Torrejon, vecino de Miño, Aldea, y Jurisdiccion de esta Villa, y una legua distante de ella, ò fuesse por suggestion del Demonio, ò por otro accidente, se tragò un Ufo de estos ordinarios con que hilan lana, que yà viejo, y desechado hallò en un rincon de su casa: Comenzò luego à sentir los efectos, que de un bocado tan duro podian ocasionarse, experimentando en el vientre un dolor molesto, que le affigia, y que creciendo en repetidas ansias, le obligò à llamar al Cirujano Escolano, residente en el Lugar de Yelo, con quien se asistia, à quien comunicò su raro, y extraordinario caso: El Cirujano casi incredulo, y admirado

de tal novedad, dixo, que él no hallaba modo de començar esta cura, ni medio para sacar el Uso; y así, que avisassen al Medico del Partido, que lo es el de esta Villa, y entonces lo era Don Isidoro Rubira, lo que se executò. Vino el Medico à visitarle, y por descolorido, y pálido, que ya le havian puesto los accidentes, que de aquello le havian resultado, por su ansia, y fatiga, y por lo descompuesto del pulso, conociò estaba el paciente gravemente accidentado. Comenzò el Cirujano à hacer relacion al Medico de como aquel hombre se havia tragado un Uso, de lo que procedia su mal. Confuso el Medico al oirlo, no le daba credito, juzgando que el Cirujano estaba en el informe engañado: preguntò al paciente, y afirmandose éste en lo mismo, el Medico no le diò credito, ni quiso persuadirse à que fuesse así; antes por el contrario juzgò, que con la flaqueza tenia la cabeza turbada, y deliraba, y aplicandole algunos confortativos, se volvió à su casa, sin

poder creer fuesse posible se huviesse tragado el Ufo.

El buen Manuel de Torrejon quedò dos veces sentido; la una por los accidentes, que se le acrecian por instantes; y la otra, porque no dandole credito el Medico, desconfiaba de su cura, y tenia con razon havia de costarle la vida: à pocos dias se le levantò un tumor en el lado izquierdo por las ultimas costillas àcia el higar, ò hypocondrio, en el que se reconocia la punta del Ufo, como que queria romper por aquella parte: avisaron luego al Medico, que acudiò con promptitud, pues aunque no diò la primera vez credito à lo que le informaban, no dexaba de tenerle el accidente cuidadoso: visitòle, tocòle, y al experimentar en el tacto ser verdad lo que el paciente le decia, quedò de nuevo confuso, y admirado, imitando en esto à Santo Thomàs, que à no haverlo palpado, nunca lo huviera creido: mandòle dispusiesse ir luego à Medina, en donde estaria mas à su vista, y se le apli-

aplicarían mas promptos, y con mas cuidado los remedios : hizolo afsi el enfermo, y aunque flaco, y debilitado con el defeo de curar, hizo por su piè el camino. Entrò por la Plaza, en la que se hallaba el Medico, quien luego que le viò, se fuè àcia el, y preguntòle, còmo le iba? A que respondió Manuel; Como quiere usted me vaya? El Ufo ha rompido yà, y tiene fuera dos pulgadas; y luego descubriendo el lado, mostrò ser verdad lo que decia: à la novedad acudiò mucha gente, quedando toda de tan extraordinario caso pasmada. Tomòse providencia de llevarlo al Hospital, en donde se le afsistiese con cuidado; pero el Medico, juzgando que al acabar de salir el Ufo saldria tambien con èl la vida del paciente; bien como à aquel à quien han dado en el pecho una mortal herida, dexandole clavado el puñal, que lo mismo suele ser facarselo, que salir con èl el Alma: advirtiò à Manuel de su peligro, y que se confessasse, y dispusiese sus cosas,

porque le parecia, que si el Ufo acababa de romper, no podria vivir sino es que fuesse de milagro.

Aconsejóle tambien, que pues en esta Villa se reverenciaban las Reliquias de los Cuerpos Santos, que tantos prodigios, y milagros obran cada dia con sus Devotos, se encomendasse de todo corazon à ellos, pidiendoles le alcanzassen de Dios el que le librasse de tan conocido riesgo: hizolo afsi el enfermo, procurò disponer sus cosas, siendo la primera encomendarse de todo corazon à los Santos Martyres, à quienes suplicò fuesen con el Señor sus intercesores: El efecto mostrò su patrocinio, pues à pocos dias acabò de arrojar el Ufo por el costado, y lugar por donde yà hemos dicho havia comenzado à romper, sin especial molestia, fátiga, ni peligro. Quedòle por algun tiempo abierta la herida por donde saliò el Ufo, como para testimonio de tan prodigioso suceso, que despues se le cerrò, sin especial cuidado, ni aplicarle especiales medicinas, y vivió

con

con perfecta salud muchos años. El Ufo, que tiene mas de una quarta de largo, y dos dedos de grueso, se puso colgado con una cadenica de alambre en el Retablo de los Cuerpos Santos, adonde aùn se conserva, para que sirva à todos de testimonio de tan señalado prodigio; y dicen era mas largo, y que tendria casi una tercia quando sucediò el tragarlo.

Este caso tan extraordinario, ni afirmo, ni niego si fuè, ò no milagro; disputenlo los Medicos, y los Phisicos, que la cortedad de esta Obra no me dà lugar à hacerlo; parece que en lo natural no cabia el tragarse el Ufo, sin que abriendole despues el mismo Ufo los intestinos le quitasse la vida: La naturaleza suele obrar raros, y extraordinarios prodigios; pero lo cierto es, que assi el haver rompido por la parte que rompiò, haversele cerrado con facilidad la herida, que abriò para salir, no haverle sucedido daño, y haver recuperado con perfeccion muy en breve la salud, no solo el que lo

padeciò, si tambien todos los que le vieron, que son la mayor parte de los que oy viven en Medina, lo atribuyeron à la poderosa intercesion de los Santos.

Otros muchos casos pudiera contar bien singulares, à no exceder el intento de esta Obra, que es dár solo en resumen una breve noticia de los Santos Martyres, de sus Cultos, sus favores, y prodigios, y assi concluirè con referir dos, ò tres de los mas modernos, y que han acaecido en el presente siglo.

Sea el primero el que sucediò con Pedro Escos, hijo de Joseph Escos, Theniente de Sochantre, que fuè de esta Colegial, y de Cathalina Franco su muger el año passado de 1718. Era Niño como de tres, ò quatro años, y incitado de otros Chicos de su edad, saliò con ellos à jugar, y enredar detrás del Convento de San Romàn, adonde llaman el Campillo: arrimaronse los otros, que eran algo mayores à las murallas ya caidas, y destruidas, y des-

de



de los paredones de sus cimientos comenzaron à arrojar piedras por la Cuesta abaxo , sobre que està fundada la Villa , que por aquella parte es muy empinada , y pendiente ; y como à cosa de quarenta passos de donde arrojaban las piedras , se funda una Cueva en el mismo repecho de la Cuesta , que llaman la del Izquierdo , cuya boca tiene de viva peña , desde su principio al suelo , mas de quatro estados de altura , estando los peñascos que la forman derechos , y perpendiculares , como si fuesen pared ; y assi , el que por la parte arriba de la Cueva llegue à caer , no puede detenerse , sino es que ha de dár de golpe desde la boca en el suelo : El Niño , que quiso imitar lo que veía hacer à los otros , ò fuesse vencido de alguna piedra , ò de sus mismos vayvenes , y movimiento para arrojarla , cayò , y fuè rodando sin parar hasta dár de golpe , y de cabeza por la boca de la Cueva. Los demás Muchachos huyeron , y una Religiosa , que acafo se hallaba en las vis-

tas , que en la Cerca tiene àcia aquella parte el Convento , como lo viesse caer , acudiò apreturada al Torno à dar cuenta de la desgracia , y à llamar gente , que fuesse à buscar , y socorrer , si se pudiesse , aquel Niño. Dicen , y es muy de creer , que al verle caer , invocò en su favor à los Cuerpos Santos. No he podido bien averiguar esto , por haver ya fallecido la Religiosa.

Lo cierto es , que entre los Chicos , que le acompañaban , y que al verle caer huyeron , fueron unos hijos de Francisco Lorrio , y de Isabel Berrueco , que vivian vecinos à la casa del referido Niño : estos con sobresalto dieron à entender à su Madre haverle sucedido alguna desgracia , por lo que ella con susto passò à preguntar à la Madre del Chico , adonde estava su Niño ? Y como respondiessse , havia salido à jugar con otros Muchachos , ella la persuadiò à que por estar las murallas cerca , y si se arrimaban a ellas poder padecer algun riesgo , salieron à buscarlo : hicieronlo asi las dos , llevan-

vando consigo lá dicha Isabèl un hijo suyo , para que le dixesse ácia donde havian andado ; y luego que este señalò el sitio , entendiò havia caído ácia la Cueva despeñado. La Madre comenzò à afligirse , y à prorrumpir llorosa en ayes : Consolòla lo mejor que pudo la referida Isabèl , y viendo que iria baxar à la Cueva , la dixo : Estuviesse queda , que ella baxaria à registrar , pues podia suceder anduviesse ácia otra parte divertido. Baxò à la Cueva , y à la entrada de ella viò al Niño tendido en el suelo , à su parecer difunto , sin aliento , sin respiracion , sin movimiento , y yá frio , el color cadaverico , y embuelto en su misma sangre : quedòse al verle toda confusa , y pasmada : consideraba por una parte la pesadumbre grande de la Madre , al ver à su hijo , como parecia , difunto : dexarlo allí , lo tenia por impiedad : en levantarlo , si estaba muerto , temia riesgo , y que le atribuyesse su muerte la Justicia : vacilaba temerosa , sin saber à què resolverse ; y entre estos sustos,

y temores , comenzò à clamar fervorosa à los Cuerpos Santos , diciendo una , y muchas veces : Cuerpos Santos benditos , dadmele vivo , y escusad la su affigida Madre este desconsuelo : assi clamaba , quando le pareció haver oido uno como quexido , aunque muy leve , en la Criatura : Consolòse con esto , pareciendole daba algun indicio de vida , y assi le tomò en sus brazos ; pero teniendole en ellos volvieron à aumentarfe sus temores , por ver que cabeza , y brazos se le caian , como si fuesse cadaver. Advirtiò , que la Madre venia yà àcia la puerta de la Cueva , y por escusarla algo de pena , si viesse el rostro de su hijo ensangrentado , le cubriò con el abantal. La Madre , esto no obstante , comenzò à clamar , juzgando à su hijo difunto ; mas su vecina Isabèl la dixo , tuviesse esperanza en los Cuerpos Santos , pues aunque muy maltratado , pero que no estaba muerto , y con esto comenzaron las dos à caminar con èl à la Iglesia de los Cuerpos Santos : En el camino

en-

encontraron alguna gente, que por el aviso de las Religiosas, segun el que diò la que yà he dicho le havia visto caer, venia ansiosa à buscarle, y todos se enderezaron al Templo, adonde habiendo llegado, pusieron el Niño sobre el Altar de los Cuerpos Santos, invocando su intercession, para que aquel Niño, si estaba muerto, como parecia, viviese; y si no lo estaba, fahasse.

La referida Isabèl Berrueco reparò, que en la boca tenia el Chico como sangre quajada, y le puso boca abajo, con cuya diligencia arrojò dos quajarones, ò pedazos de sangre coagulada, que aun quando tuviese alguna respiracion, eran capaces de impedir-sela, y sufocarle. En este tiempo, dicen unos, diò el Niño sobre el Altar un quexido, sì bien profundo, y casi imperceptible; pero que fuè bastante à que los circunstantes comenzassen à aclamar: *Milagro*, pareciendoles refucitaba el que yà juzgaban sin vida. Otros,

y lo tengo por mas cierto, que ha-  
I vien-

viendo llegado el Cirujano , à quien havian avitado , que lo era entonces Francisco Bobadilla , Padre de otro Francisco , que oy tambien lo es de la Villa , y registrando al Muchacho , hallò , y lo vieron todos , que el golpe le havia causado una subintracion total del Cranco ; esto es , que el casco se le havia undido todo àcia dentro , haciendo por la parte de afuera un hoyo , ò hueco tan grande , como el de una taza , por esso se conociò haver sido la caída de cabeza : no se le encontrò rotura , ni descalabradura alguna , solo el golpe , que le causò la subintracion ; pero aquel fuè bastante para hacer que por ojos , boca , y narices arrojasse tanta sangre , que medido , tuvo siete pies muy largos el arroyo , que corriò de ella , y para dexarle sin sentido , y como muerto del modo , que ya hemos dicho. El Cirujano , cogiendo el pelo , comenzò a tirar de modo , que poco à poco fuè atrayendo con èl à su lugar el casco ; y entonces , dicen algunos , fuè quan-

do.

do el Niño dió aquel profundo, y quasi imperceptible quexido; y quando los que le vieron le oyeron, lo atribuian à milagro.

Estuvieron con él un grande rato en la Iglesia, sin que diesse otra señal de vida, ni volviesse en sí aquel mortal parasímo; y desconfiados de que fuesse vivo, ó que acaso que lo fuesse, pudiesse en adelante vivir, le sacaron de la Iglesia para llevarle à su casa, siendo el primero, que desconfió el Cirujano, pues le desamparò, juzgandole sin remedio.

La señora Doña Bernarda de Salazar, muger de Don Francisco de Pe-  
rera y Barraza, que vivia cerca de los  
Cuerpos Santos, y Monasterio de San  
Roman, noticiosa de lo sucedido, y  
de como todos desamparaban el Ni-  
ño, y le dexaban por muerto, movi-  
da à compafsion, hizo le entrassen en  
su casa: mandò llamar otra vez al Ci-  
rujano, y le dixo, que no desconfias-  
se, antes bien probasse, si embolvien-  
dole en una sabana de Vino blanco, y

aplicandole à la cabeza algun confortativo, volvia en si. El Cirujano, aunque siempre decia, que à no obrar allí Dios, y los Cuerpos Santos algun milagro, era escusado qualquier remedio, puso en execucion lo que la Señora le decia, y de alli à algun rato yà el Niño comenzò à dár señales de vida, aunque no volvió en si, ni à sus sentidos hasta el otro dia, como treinta horas despues de haverse dado la caída. Entonces comenzò à llamar à su Madre, que junto con su Padre estaban recogidos del dicho Don Francisco, esperando la resulta de aquel suceso: y desde entonces comenzò à mejorar de modo, que à los once dias estuvo sano, y convalecido; y dando muchas gracias à Dios, à los Santos Martyres, y aquellos Señores por el beneficio que les havian hecho, se fueron los Padres con su hijo à su casa muy gustosos, y contentos, habiendose tenido en el comun concepto este suceso por milagroso, pues quedò el muchacho tan sano, que ni señal le

que.



quedò de haver padecido un golpe tan peligroso.

Dirà alguno , que esto no puede atribuirse à milagro , ni obra especial de los Cuerpos Santos ; porque el milagro sería , si al ponerle en el Altar , y invocar à los Santos , huviera el Niño buuelto en sí , y estado bueno ; pero que habiendo recibido el golpe en el cerebro , y derramado tanta sangre , huviesse quedado privado de sentidos ; que el accidente le durasse treinta , ò quaranta horas ; que habiendo el Cirujano reducido à su lugar el Craneo ; que aplicandole despues el Vino blanco , y otro algun confortativo à la cabeza , volviessse despues en sí , y se restableciesse , que esto puede ser por el orden natural , sin atribuirse à milagro , ni obra especial de los Cuerpos Santos.

Yo no digo fuesse milagro ; pero afirmo , que entendidas todas sus circunstancias , tiene muchas señas de serlo : porque el Niño no muriesse , luego que recibió el golpe , habiendo sido este en el cerebro , y de tan alta caída ; que

haviendo arrojado tanta sangre por ojos, boca, y oídos; que haviendosele hundido todo el casco, solo con tirar el pelo le restituyesse à su lugar con tanta perfeccion, que ni aun señal le ha quedado; que despues de un para símo tan largo, solo el beneficio del Vino blanco, y algun confortativo en la cabeza, recobrasse luego las fuerzas; y al fin, que de un golpe, y caída tan grande, en el breve termino de once dias, estuviessse sano, y convallecido, quando muchos menos golpes necesitan mucho mas tiempo para su reparo; que quando el Cirujano le consideraba sin remedio, se hallasse con tanta facilidad remediado; digo, que si no fuè milagro, tuvo para juzgarse por tal muchos, y graves indicios: y ya que no fuesse milagro, como podrèmos negar, que intervino aqui el favor, y beneficio de los Cuerpos Santos en esta necesidad con tanto fervor invocados?

Ni el que los Santos no lo hiciessen de repente sobre el Altar, sino es que  
 dies.

diessse lugar à la aplicacion de algunas Medicinas , impide para dexar de ser milagro. Christo nuestro Bien sanò à varios Ciegos , como al de Jericò , que refiere San Lucas , ( *a* ) y al que cuenta San Juan ( *b* ) en su Evangelio : al de San Lucas con solo mandar , que viesse , le diò vista ; y al de San Juan primero con un poco de tierra , y su sagrada saliva hizo un poco de barro , y le untò con èl los ojos : mandòle tambien fuesse à lavarse en la Laguna Silcè , y hasta que todo esto se executò , no logrò de la vista el beneficio , y no por esto dexò de ser tan milagro como el otro. Cierto es , que si los Santos huvieran sanado de repente , y sobre su Altar al Niño , huviera sido de conocido milagro ; pero el que permitiessen durasse tanto tiempo sin sentidos , y que le aplicassen alguna medicina , no prueba dexe de serlo , porque un golpe tan grande , que causò una subintracion total del Craneo , cuya

( *a* ) *Luc.* 18.( *b* ) *Joan.* 9.

cura es muy dificultosa , por suponerse extravasada la sangre sobre las membranas , ò meninges del cerebro , y ser necesario para sacarla hacer trepanacion del Craneo , ò Casco , con grande riesgo de la vida , como afirman los Facultativos , haverse curado sin ninguna de estas diligencias , y en tan breve tiempo , que pudo à los once dias irse yà bueno à su casa , quando para menores golpes son necesarios muchos meses , y à veces años de cura : puede ser que no lo sea , pero tiene mucho andado para milagro ; Y que los Santos no lo hiciessen de repente , seria porque con la dilacion creciesse en sus Padres la devocion , la fe , las ansias , y aumentandose de este modo en ellos el merito , se hiciessen mas dignos de recibir el beneficio , ò por otros mas altos fines reservados , y que no alcanza nuestro conocimiento. Este caso , del modo que yà referido , me consta por declaracion de Cathalina Franco , Madre del referido Niño ; de Isabel Berrueco , que fuè la que le levanta

tò de la Cueva ; de Don Francisco , y Don Agustín de Perèa , que todos son Testigos instrumentales ; de Antonio Bobadilla , hijo del yà expreffado Cirujano , quien depone , que yendo con su Padre a casa del dicho Don Francisco de Perèa à afsistir al Muchacho , le oía decir siempre , que aquella cura era obra sola de los Cuerpos Santos. Oy vive el dicho Pedro Escos , con quien sucedió : està casado ; y aunque por la corta edad , que tenia quando se diò el golpe , y caída , no puede deponer de lo que pasó ; pero llamado por mí , çovino en tener de sus Padres , y otros entendido lo mismo ; y havíendome manifestado la cabeza , no se halla en ella señal , reliquia , ni indicio alguno de haver padecido tal golpe. Es el hecho público , y notorio en esta Villa , y que además de los expreffados pueden deponer de èl otros muchos , y muy abonados Testigos.

El segundo suceso es , el que aconteció a Doña Maria de Rivera y Franco , vecina de Madrid , muger que fué  
de

de Don Joseph Perez Salcedo , Secretario del Excelentísimo Señor Duque de esta Villa , y Madre de Don Joseph Perez , que al presente se halla Prior de esta Insigne Colegio: Hallabase esta Señora en el año pasado de 1723. muy accidentada , y enferma, en especial de alferecia , por cuyo accidente llegó à perder el uso del habla , y el exercicio de las manos , tan débil , y descaecida , que sin bastar los remedios , que la aplicaba Don Antonio Diaz , Medico de Camara , y de la Casa del Excelentísimo Señor Duque de Medina , que la afsistia , se le iba atenuando , y consumiendola vida : havia estado antes en esta Villa la referida Doña Maria , con el motivo de tener en ella dos hijos , el referido Don Joseph el uno , y Doña Antonia Perez , Monja en el Monasterio de San Román la otra , y desde que estuvo en ella tomó grande devocion , y se con los Cuerpos Santos. Viendo , pues , que en Madrid no experimentaba alivio alguno à sus males , y que se iba poco à

poco consumiéndose, comenzó à decir, queria la traxessen à Medina, adonde yà que huviessse de morir, tendria el consuelo de morir entre sus hijos; además de que confiaba, que por medio de los Cuerpos Santos, à quienes se encomendaba, havia de conseguir la salud: pareció à su Marido, y demás Parientes esta pericion fuera de razon, por estar tan mal aparatada, que no se podia poner en camino, menos que con grande riesgo de la vida, y así procuraron disuadirla; mas fueron tantas, y tan eficaces sus instancias, que se resolvió venir à Medina, aunque quedasse en el camino muerta, con lo que se vieron precisados à condescender con sus deseos, y disponer el viage, que se hizo por el mes de Octubre de dicho año; pero en la primera jornada, que fuè en Alcalà, se le multiplicaron los accidentes, quizá por la agitacion del camino, que se hizo juicio, no solo no podia proseguir, si que allí padeciesse su vida peligro, por lo que su hijo Don Elias Perez, que la

venia asistiendo, procurò volverla à su casa. No hubo fuerzas, ni persuasiones para vencerla, sino que siempre instò en que havia de proseguir à Medina su camino. Al fin, con mucho trabajo llegó à esta Villa, y recibió en hallarse ya en ella especial consuelo. Luego que se recuperò de las fatigas del viage, fuè à visitar los Santos Cuerpos sus Abogados, à quienes se encomendò muy de veras, pidiendoles alcanzássen del Señor la salud, que necesitaba: mostraronse los Santos propicios à sus ruegos, pues luego fuè experimentando conocida mejoría, y en breve recuperò el uso expedito de la habla, de que antes estaba privada, y si alguna tenia era muy balbuciente, y impedida: quedaronle impedidas las manos, y fuè admirable el modo con que consiguió, que los Santos se las dexassen perfectas.

Havia traído esta Señora una rica tela de seda con su bordadura de Indias, para hacer al Altar de los Cuerpos Santos una cortina. Teniala metida en un



cofre , y su hijo el Prior la dixo algunas veces , que por què no disponia el que se hiciesse ? A que respondia , que si los Santos querian cortina , le pudiesen buenas las manos , porque no havia de darfela hasta que pudiesse por sus mismas manos coserla. Un dia , que entre otros se lo repitiò el hijo , como respondiessse lo mismo , la replicò , y dixo : Pues haga usted diligencias , tome una aguja , y comience à coser , que puede ser , que ayudandose usted la pongan los Santos buena. Riòse la Madre de sus instancias , y de que la persuadiesse à tomar la aguja , quando veia tenia las manos aun para esto inhabiles ; mas cediendo à la continuada porfia de su hijo , mandò sacar la tela : dispuso se cortasse , y luego se previno à tomar la aguja para comenzar à coserla. Costabala trabajo acomodarla , por tener los dedos de efecto de la alferencia encogidos ; pero aunque con trabajo yà pudo aplicarla ; y lo mismo fuè aplicarse à entrar la aguja en la cortina , que sentir especial alivio en

las

las manos ; conforme iba cosiendo , se le iban los dedos estendiendo , y habilitando , de modo , que pudo ayudar à coser , hasta que se concluyò la cortina , y acabada la puso en el Altar de los Cuerpos Santos , y es la que con campo azul à la parte interior del Trono de la Santa Arca oy se conserva. Agradecidos los Santos al dòn , que se les ofrecia , le recompensaron , no solo dandole à la dicha Doña Maria el alivio que deseaba en las manos , habilitandolas para todos sus usos , y exercicios , si tambien perfecta salud , y robustez ; y asì , la que vino à Medina dèbil , flaca , impedida , y tan achacosa , que se desconfiaba de su vida , volviò à la Corte sana , contenta , y robusta , siendo una continua pregonera de las maravillas de nuestros Cuerpos Santos. Viviò despues diez años , habiendo muerto el año pasado de 1733 , y en agradecimiento de los beneficios , que de los Cuerpos Santos havia recibido , dexò en memoria para su Iglesia de San Romàn la alfombra grande , que

ser-

servia para su Estrado , y aora sirve para adornar la Capilla Mayor en las principales Funciones , que es de aguja de muy finos , y varios colores , y ocupa todo el plano de la Capilla Mayor.

El tercero caso es , el que sucediò en el año passado de 1736. con Don Sebastian de Siguenza , Infante de Coro de nuestra Colegial , hermano del Maestro de Capilla , y hijo de Joseph Siguenza , Musico en ella : acometiòle un mal , como suele decirse , simple , y una calentura habitual , que le iba poco à poco consumièdo , sin que las medicinas que le aplicaban furtiessen efecto , ni le causassen alivio : duròle esta enfermedad mas de ocho meses , parte de ellos en cama , y parte levantado , aunque muy dèbil , y descaecido : resultòle despues un humor al hueso hifquiadico , ò fomur , que le impedia el movimiento , y solo podia andar con gran trabajo al beneficio de una muleta ; y aun muchas veces no bastando esta , ni teniendo fuerzas para sustentarse en ella , era preciso que otra per-

sona de continuo le asistiese , y le llevase de la mano , y à veces dos : assi se hallaba flaco , descaecido , consumido , y maltratado , quando llegò la Fiesta de los Cuerpos Santos , en la que sus Padres determinaron ofrecerle por uno de los Oficiales de sus Fiestas para el presente año de 1737. y assi echaron Memorial al Ayuntamiento , pidiendo les concediesen el Oficio de Alferez , confiando que por este medio havia de conseguir su hijo la deseada salud , como sucediò , pues admitido por tal , en el mismo dia , que con sus Compañeros tomò posesion de su oficio , y fuè à presentarse à los Cuerpos Santos , arimò la muleta , y desde entonces comenzó à experimentar tal alivio , que en pocos dias se hallò restituido à su antigua salud , como todos lo vimos , y alabamos à los Santos Cuerpos , que assi saben favorecer à sus Devotos , y que se valen de su amparo.

Pudiera referir otros muchos prodigios , y maravillas à no exceder la cortedad de esta Obra : baste saber , que los

los Santos Martyres son la medicina universal de esta Villa, y el remedio de sus necesidades, y que en las mas peligrosas enfermedades, con solo ofrecerle à los Santos Cuerpos, y que fèràn sus Oficiales, se han visto, y ven cada dia maravillosos efectos. Su Santa Capilla està llena de brazos, piernas, pechos, manos, y ojos de cera, mortajas de Niños, y otras presentallas, que los Fieles ofrecen cada dia, en agradecimiento de haverse librado por su intercesion de varias enfermedades, de varios males, accidentes, y peligros. No siendo el menor prodigio que obran, el que ningun año se haya experimentado desgracia alguna en sus Fiestas; siendo así, que los que sirven de Soldados, por la poca practica en las Escopetas, y bocas de fuego de unos, y por la poca seguridad de las que llevan otros, pues para entonces no hay Escopeta, ni Pistola, por vieja, y arrimada que estè, y haya estado en un rincón muchos años, ò tiempos, que no salga à la funcion, y por malas,

ò mal cargadas sucede en algunas rebentarse al dispararlas; y tal vez ha sucedido, que no solo la caja, si tambien el mismo cañon ha saltado al tiro con violencia, dividido en varios pedazos, y con todo esto nunca han ofendido, ni hecho daño à alguno, y afsi se ven colgadas en las paredes de la Capilla Escopetas, y Pistolas rebentadas, en memoria de estos beneficios.

Pero el mas singular, y continuado prodigio de nuestros Santos, segun refieren las Religiosas, y està en la Villa recibido, de que cuentan muchas experiencias, es, que quando es mortal la enfermedad de algunos de sus especiales Devotos, avisan los Santos con unos golpes, que fueran en la Arca donde sus Santos Reliquias se guardan: y aun me han asegurado algunas personas de credito, que lo executan algunas veces en la Reliquia, que tienen suelta las Religiosas en un Viril de plata, que de ordinario se lleva a los Enfermos, la que afirman haver dado en los mismos cristales, ò vidricas entre  
que

que está cerrada los golpes, ò sentirse el sitio, ò lugar adonde la tienen colocada, y haverlos oído los asistentes: esta es cosa, que no puede con facilidad asegurarse, ni à mi ver afirmarse de cierto. En materias de piedad, y religion suele el Pueblo creer con facilidad, y persuadirse estas, y cosas semejantes, que de ordinario necesitan mayor averiguacion. Nuestros Santos no necesitan de esto para ser admirables, y prodigiosos: Yo, ni lo afirmo, ni lo niego, refiero lo que por comun he oído, y suspendo mi juicio, alabando à Dios, que siempre es admirable en sus Santos.

Por todo lo dicho es muy especial, y grande la devocion, que se tiene en esta Villa con los Santos Martyres, y muchas las Novenas, que les hacen sus Devotos; y para que puedan con algun methodo, y devocion executarlas, quando se ofrezca, hemos dispuesto la Novena, que al fin de esta Obra se pondrà, en la que se observará lo que en ella se advierte para practicarla con mas

devocion , y fruto , que es el fin de toda esta Obra.

## CAPITULO VIII.

*EXTENSION DE LOS CULTOS de los Santos Martyres en la Ciudad, y Obispado de Salamanca, y en la Villa de Medina, y Obispado de Siguenza.*

**D**espues de escrito este Tratado, estando oculto , y detenido por falta de medios, hasta ver si se descubria alguno para darle à luz, sucediò la extension de los Cultos de nuestros Santos con el Rezo proprio , y Rito de doble mayor , que la Santidad de nuestro muy Santo Padre Benedicto XIV. concediò para que se rezasse de ellos en la Ciudad , y Obispado de Salamanca, y con la de doble menor en la Villa de Medina, y Obispado de Siguenza, lo que aconteciò de este modo.

Alegre, y ufana la Ciudad Nobilissima de Salamanca con la declaracion, que



que de hijos suyos hizo el Ilustrísimo Señor Don Gabriel de Esparza, su dignísimo Obispo, por Decreto del mismo celebraba ella, y todo su Obispado, con Rito doble, la Fiesta de nuestros Santos desde el año de 1665. de que se ha hecho mencion en el Cap. II. mas no se satisfizo con esto su devoto zelo, ni se sossegaron sus ardientes ansias, y así solicitò su anhelo el que la Summa Cabeza de la Iglesia, no solo confirmasse este Culto, si que tambien le aumentasse, estendiendo el Rito, y aprobando las Lecciones, Hymnos, y Oracion, que en su docta Universidad, celebre entre las mayores del Orbe, se havian compuesto para su proprio Rezo. Valiòse para esto de la alta mediacion del Eminentísimo Señor Cardenal Aguirre el año de 1687. hijo de aquella nunca bastante aplaudida Universidad; y aunque interpuso sus apreciables Oficios, por entonces no tuvieron logro de la Ciudad los intentos. No desmayò por esso su de-

vota confianza, y siempre estuvo à la vista de la oportunidad para repetir su diligencia.

Con la ocasion, pues, de haver escrito el muy Reverendo Padre Fr. Juan de San Antonio Salamantino, Chronista General de la Religion de San Francisco un Memorial, en que con razones, y authoridades procuraba probar, que los Santos eran naturales de Salamanca, juzgò serlo para repetir en la Romana Curia su instancia, pareciendole acafo, que la escrupulosa circunspeccion de la Sagrada Congregacion de Ritos, si en la primera ocasion no contemplò suficientes los motivos, en que se fundaba la naturaleza de los Santos de aquella Ciudad, como en las Lecciones del proprio Rezo, que se solicitaba, se afirmaba ahora, que en este Memorial se fortalecian, y corroboraban con otros testimonios, discursos, y authoridades, no pondria reparo en dexar correr la dicha naturaleza, como probable, y de modo que no des-

di-

dixesse de la madurèz, seriedad, y cuidado con que aquella Sagrada Congregacion trata semejantes materias.

Estimadas, pues, las razones del Memorial, acordò la Ciudad se renovasse la antigua pretension del Rezo, sollicitando del Señor Obispo, Cabildo, Universidad, y otras varias Comunidades reiterassen, como lo hicieron, sus sùplicas, y coadyuvassen el intento; y habiendo precedido las diligencias, que en semejantes casos se practican, se consiguiò el fin deseado, despachando su Santidad un Decreto en 15. de Mayo del año passado de 1743. por el qual, aprobando el Rezo de los Santos, que de parte de la Ciudad se propuso con Oracion, Hymnos, y Lecciones del segundo Noèturno proprias, concediò facultad para que se rezasse en la Ciudad, y Obispado con Rito de doble mayor, cuya noticia anunciò à su Patria Salamanca el dia 6. de Julio de dicho año Don Hypolito Mendoza Carrillo, hijo de aquella Ciudad, à cuya sollicitud, y cuidado se fiò la agencia

del assumpto , que desempeñò con tanta honra.

Recibió despues la Ciudad el Decreto , à que acompañaron varios Exemplares del Oficio proprio , aprobado por la Sagrada Congregacion , y extendido à todo el Obispado. Y habiendo ya logrado el cumplimiento de sus deseos , determinò manifestar su gozo , dando à Dios reconocidas gracias por este beneficio con algunas Funciones Sagradas , acompañadas de las demostraciones alegres de públicos festejos. Tres dias se destinaron para dár à Dios las gracias en reverentes Cultos. El primero , que fuè el 13. de Septiembre, le tomó à su cargo la cèlebre Universidad , que en su Capilla de San Geronymo celebrò con la mayor solemnidad la Fiesta , habiendo sido el Orador en este dia el Reverendo Padre Maestro Fr. Bernardo Vela , Benedictino , y Maestro General de su Religion Sagrada. El segundo dia , que fuè el 14. fuè de cuenta de la Real Clerecia de San Marcos , en la Parroquial de San Martin,

rin, donde en Altar proprio se veneran las Efigies de los cinco Santos Martyres. Ilustrò el Pulpito con su Oracion el Reverendissimo Padre Lector Fr. Antonio Gutierrez, del Real, y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Cautivos, en su Colegio de la Vera-Cruz, y Maestro del Concurso en aquella Universidad: llenò el Orador todos los numeros, y la Real Clerecia tuvo su dia plausible con el mayor lucimiento.

El tercero dia, que fuè el 15. le tomò para si la Nobilissima Ciudad; y habiendo en el 14. por la noche anunciado la Festividad del siguiente, con muchedumbre de artificiosos fuegos, iluminaciones, y conciertos de Musica, que todo junto hizo que la noche resplandeciese con alborozos, y claridades de alegre dia, à la mañana celebrò con la mayor solemnidad, y magnificencia su Fiesta en el hermoso, y sumptuoso Templo de las Señoras Madres Agustinas Recoletas. El Orador, que aquel dia diò à Dios las gracias,

y cantò de los Santos las alabanzas, fuè el Señor Don Geronymo Cabero, Colegial en el Mayor de Oviedo de aquella Universidad, y su Cathedratico de Regencia, quien dexò anegadò todo el Concurso, y lleno de admiraciones en el mar de su eloquencia.

A estos tres dias de Sagradas Fiestas se figuieron quatro de profanas, en que se alegrò, y divirtió el innumerable Concurso, yá con representaciones Còmicas, yá con diversas Parejas, sèrias unas, jocosas otras, y yá con corridas de Toros, y Novillos, en que se admirò la destreza de los Toreadores, tanto de à piè, con estoques, y vanderas, quanto de à cavallo, con rejonès; alli se viò la nunca hasta en èl vista arte, y singular invencion, con que sirviendose de un bravo Toro por Cavallo, sin otra rienda, ò freno para sujetarle, que su destreza misma, el Indio matò, Ginete en èl, à otros quatro de rejon; y aumentando admiraciones, en segunda ocasion se dexò ver en una Carroza de cinco ruedas, que  
el

èl solo desde el centro guiaba, y gobernaba; y desde allí, levantando una cortina de las que adornaban la Carroza, y haciendo llamada al Toro, y poniendole el rejon, logró quitarle la vida. La singular, y especial braveza de los Toros hizo mas plausibles estas habilidades; y al fin, las Fiestas todas fueron tan cèlebres, que hicieron eco sonoro en todo el Reyno. El que quiera ver sus circunstancias lea el eloquente, y discreto Libro, que haciendo relacion de ellas compuso Don Joseph Raphaël Ventura, Presbytero, explicando de este modo aquella Nobilissima Ciudad, Castellana Athenas el fogoso incendio de su devocion con nuestros Santos, y el gozo que rebofaba al ver aumentados con proprio Rezo, y extension de Rito sus Cultos.

La Villa de Medina-Cœli, que aunque en todo lo demás reconozca à tan noble Ciudad sus tan notorias ventajas en el amor, obsequio, y devocion à los Santos, no puede confesarle excessos, noticiosa del favor, que la San-

ta Sede havia à aquella Ciudad, y su Obispado concedido, intentò que la misma Sede concediesse à ella, y al Obispado de Sigüenza lo propio. Movióse este obsequio à los Santos de parte de su Insigne Colegial, que desde luego pensò en solicitar de su Santidad esta gracia; y habiendose tratado en varios Cabildos esta materia, se acordò en ellos, que la Colegial contribuyesse para los gastos con lo mas à que pudiesse estorzarle, y se diese cuenta à la Villa, para que tambien cooperasse, como se esperaba, à poner en execucion tan piadosos intentos. Executòse afsi, y enterado el Ayuntamiento de su intencion, diò gracias al Cabildo por la resolucion, y respondió con bizarria, que concurriria con gusto à quanto à este fin el Cabildo acordasse, y determinasse. Conformes las dos Comunidades, el Cabildo de la Colegiata tomò à su cuenta la solicitud del Breve, y diligencias para su consecucion; à cuyo fin escribió al Señor Obispo de Sigüenza, y Cabildo de

su



su Santa Iglesia Cathedral se dignassen de acompañar con las suyas la Súplica, que por la Colegiata se hacía a su Santidad, à lo que condescendieron gustosos, así aquel Ilustrissimo Prelado el Señor Don Fr. Joseph Garcia, como la Santa Iglesia. Escribió tambien la Colegial Insigne a su Excelentissimo Patrono el Señor Duque de Medina-Cœli, para que se interessasse en este piadoso empeño; y su Excelencia ofreció dár orden à sus Agentes en Roma para que le promoviesen; con cuyas diligencias, y los Testimoniales, y Instrumentos conducentes, para probar como en esta Villa se veneran, y están depositadas las Reliquias de nuestros Santos Martyres, entablò la Colegiata la pretension en Roma.

No era solo su pretension el que el Rezo proprio, concedido à Salamanca, y su Obispado se estendiesse al Obispado de Sigüenza, si tambien el que en esta Villa de Medina se pudiesse rezar de la Translacion de los Santos, y sus Reliquias el dia 15. de Octubre

en cada un año, por haverse en esse dia hecho su solemne Translacion en el año de 1629. como ya queda referido en el Cap. V. y aunque esta segunda parte no se consiguió, ò bien porque los Agentes no dirigieron, como debian, la Súplica, omitiendo en ella, y haciendola solo para la extension, que esto es lo mas creible; y mas quando en el Decreto se hace mencion solo de la Súplica por la extension, ò bien porque se hallasse en orden à ella alguna dificultad por la que no se concediesse; pero la extension del Rezo con Rito doble para todo el Obispado se concedió, despachandose para ello Decreto en 23. de Enero del año pasado de 1745. que llegó, y se entregò à la Colegial en Marzo de dicho año; y habiendose pasado por el Ordinario, y Señor Comissario General de Cruzada, y dado este su licencia para imprimir dos mil Exemplares de dicho Rezo, el Cabildo acordò dar à Dios las gracias, destinando un dia en que con la mayor solemnidad se celebrasse la Missa, pre-

cediendo Vísperas, y todo lo correspondiente a Funcion espiritual, y de Iglesia, y que se diese parte, y combidasse para ella à la Villa; pero esta, que tambien deseaba mostrar su gozo en publicos regocijos, pidió al Cabildo, que respecto de ser yà tiempo tan adelantado, como la entrada de Julio, en que los mas de sus Vecinos se hallaban embarazados con las ocupaciones de Agosto, suspendiese la Funcion, que determinaba hasta ultimos de Septiembre, ò primeros de Octubre, en que yà estarian desocupados, y se podrian aun tiempo celebrar la Fiesta Espiritual, y de Iglesia, que el Cabildo tomaba à su cuenta, y la Temporal, que havia de cumplir la Villa, y de comun acuerdo quedaron suspendidas una, y otra hasta el dia 3. de Octubre.

Suspendida la Fiesta, determinò la Villa para el tiempo acordado tener corrida de Toros, Fuegos, Representaciones Còmicas, y lo demás que pudiesse aumentar, para dar muestras de su agra-

decimiento, y devocion en obsequio de los Santos; y los Comissarios del Rosario ofrecieron juntar tambien sus Fiestas à esta, con que en el dia 3. de Octubre, que era el determinado, y en que ocurriò la solemnidad del Rosario, despues que la mañana se consagrò à los Cultos de Maria Santissima, por la tarde comenzaron los de nuestros Santos, cuya Fiesta publicaron las Campanas todas de la Colegial, y las de los Conventos, con sonoros repiquetes, los que alternaban con alegres vandos. Celebraronse en la Colegial con la mayor solemnidad las Vísperas, y aquella noche se dispararon los Fuegos, trabajados, y dispuestos por el afamado en este arte, y nunca bastante aplaudido Torija, que en varios Arboles, Castillo elevado de setenta pies, con la correspondiente circunferencia, Carros, diversas invenciones de Voladores, y otras màquinas, dexò admirado, quanto gustoto, al Concurso, y acreditada en el arte de la Polvora por sin igual su celebrada destreza.

Si-

Siguióse la mañana del día quatro, en que despues que las Campanas con sus festivos repiquetes tocaron la Al-boreada, anunciando à todos de aquel festivo dia los gozos, despues de haberse cantado Prima, y Tercia, salió de la Colegial en bien ordenada Procefsion el Cabildo, cerrando su centro el Ilustre Señor Abad, vestido de Pontifical. Seguiafe la Villa en su Noble Ayuntamiento representada, precediendo todas las Cofadrias, cada una con la Efigie del Santo, à quien estaba dedicada, y todas tremolando sus Estandartes, y Vanderas: afsi llegó la Procefsion al Convento de San Román, donde yá estaba en un Altar portatil, ricamente compuesto, y la Iglesia tan llena de luces, y adornada, que parecia un Cielo, prevenida la Arca, que encierra en sí las Reliquias de los Santos Martyres, y tomandola seis Prebendados en ombros, con la misma Procefsion se llevó à la Colegiata, siendo innumerabile el concurso, que

de todas partes la cercaba. Entrando en la Colegial se depositò en un sumptuoso Altar, que le estaba en la Capilla Mayor prevenido, adonde se miraban cinco Esfigies, vestidas de Militar, à la antigua moda Romana, que representaban los cinco Santos Martyres, y sobre cada una de ellas un Angel en el ayre, con una Corona, con tal propiedad, que parecia que entonces se desprendian del Cielo, y baxaban à coronarlos. La Iglesia estaba toda llena de Colgaduras, y con tan preciosos adornos, que parecia se havia transformado de Salomon en el Templo. Comenzòse luego la Missa, que celebrò el Ilustre Señor Abad de Pontifical: la Capilla Musica, y su Maestro en los papeles, composicion, y canto, echaron todo el resto de sus primores, à que acompañaron con igual destreza, y especial harmonia los Instrumentos. El Sermon le encomendò el Cabildo à mi insuficiencia, que aunque la extension del Rezo, que era el assump-

to, debiera hacerle extenso de conceptos, y lugares, mi corta capacidad no pudo menos de dexarle en ambas cosas diminuto. Cumplida la Funcion de la mañana, y celebrados con igual solemnidad los Oficios de la tarde, se dispuso en ella restituir la Sagrada Arca à su Iglesia, y Monasterio de San Romàn, y para esto se formò otra Procecion semejante à la de la mañana, en que hubo la diferencia de ir delante de la Arca ocho Señores Racioneros vestidos de Diaconos, llevando cada uno de las Reliquias, que en el Sagra-rio de su Colegial se veneran una, para que al dexar colocada en su Tem-ple la Arca de las Reliquias de nues-tros Santos Patronos, viniessen las de otros, authorizando la Procecion, has-ta terminar en la Iglesia Colegial de donde havia salido. El innumerable con-curso, el regocijo, los Motetes, Hym-nos, Villancicos, y Fuegos con que se celebrò la Procecion, no pueden pon-derarse en tan corto resumen, como

L 2. este;

este ; como tampoco la celebridad de las Fiestas Temporales, que en los dias siguientes se executaron. Huvo dos dias corridas de Toros ; otros dos se emplearon en representaciones de Comedias, y otras diversiones ; otros huvo en que tambien se corrieron alegres Novillos, alternando unas, y otras diversiones, para que la variedad las hiciesse mas gustosas. Estas fueron las Fiestas, con que esta Villa celebrò la extension del Rezo proprio de los Cuerpos Santos, concedido à Salamanca, à esta Villa, y Obispado de Sigüenza : estas las demonstraciones, que hizo del Culto, y veneracion que rinde à sus Gloriosos Patronos ; y estos los obsequios, con que mostrò Medina, que este sobrenombre de *Cæli* con que se honra, le conviene, por ser Cielo en que resplandecen los cinco Soles de los cinco Martyres, como lo cantò bien el discreto Don Joseph Villarroel en una de las Octavas que hizo, describiendo las Fiestas de Salamanca, que es como se sigue:

*Traf-*



*Trasladados à España los preciosos*  
*Cuerpos por el Catholico desvelo,*  
*Medina-Cœli à Cuerpos tan Gloriosos*  
*Cielo de gloria es, gloria es de Cielo;*  
*Cielo, que por milagros prodigiosos,*  
*Que à cinco influxos reconoce el zelo,*  
*Aun sin rayar de Phebo los faroles,*  
*Reverberando està con cinco Soles.*

Sirva de conclusion à este Capitulo, y à  
 toda la Obra la Copia del Decreto de  
 la extension del Rezo, que es la siguiente.

**SEGUNTINA.**

**A**D enixas moderni Episcopi humil-  
 limasque Præces Capituli, & Ca-  
 nonicorum Ecclesiæ Cathedralis Civita-  
 tis Seguntinæ, necnon Capituli, & Ca-  
 nonicorum Collegiatae Ecclesiæ Villæ de  
 Medina Cœli ejusdem Diocesis, Sac.  
 Rit. Congregationi porrectas, pro ex-  
 tensione Missæ de communi Martyrum,  
 & Officij proprij Sanctorum Martyrum  
 Salmanticensium, Archadij, Probi, Pas-  
 chasij, Eutychiani, & Paulilli, sub die  
 15. Maij 1743. à Sanctissimo Domino  
 nos.

nostro pro Civitate, & Diocesi Salmanticensi approbati, illasque per Eminentissimum, & Reverendissimum Dominum Cardinalem Lercarium relatas; Sacra eadem Congregatio hujusmodi instantiæ benignè annuendo indulgit, ut singulis annis die 13. Novembris festo dictorum Sanctorum Missam, & Officium in ipsorum honorem à Clero Sæculari, & Regulari utriusque sexus sub Ritu duplici minori, servatis tamen rubricis Breviarij, & Missalis Romani celebrari, ac respectivè recitari possit, & valeat. Hac die 23. Januarij 1745.

*Carolus Card. de Marinis Praef.*

Loco ✠ Sigilli.

T. Patriarcha Hierosolym. Secret.

# NOVENA

A LOS SANTOS MARTINES  
SAN ALEJANDRO,  
PROBINO, PASCHASIO,  
EUTRASIANO, Y PAULILO,  
CONFERESA.

Por el PONTIFICE DON JUAN  
Miguel de Borbón, Príncipe Real,  
de la Iglesia Católica, y de la Sede de Valencia  
Etc. y el arzobispo elector de la Iglesia  
Catalana de nuestra Señora del  
Rosario de la Vila  
de Barcelona.

---

DE TODAS LAS APROBACIONES  
Y LICENCIAS NECESARIAS.

---

Se publica en la Imprenta de Antonio  
Pons de Sora, año de 1794.





# NOVENA

A LOS SANTOS MARTYRES  
SAN ARCHADIO,  
PROBO, PASCHASIO,  
EUTICHIANO, Y PAULILO.

COMPUESTA

*Por EL DOCTOR DON JUAN  
Manuel de Contreras, Canonigo Magistral  
de la Insigne Colegial de la Villa de Medina-  
Cæli, y al presente Abad de la Insigne  
Colegiata de nuestra Señora del  
Mercado de la Villa  
de Berlanga.*

---

CON TODAS LAS APROBACIONES,  
y licencias necesarias.

---

*En Madrid: En la Imprenta de ANTONIO  
PEREZ DE SOTO. Año de 1754.*

NOVENA

A LOS SANTOS MARTIRES

SAN ALFONSO

PROFETA, PASCHASIO

ELICIANO, Y PAULINO.

COMUESTA

DE EL DOCTOR DON JUAN

de la Facultad de Medicina, Comisario de la

de la Facultad de Medicina, Comisario de la

de la Facultad de Medicina, Comisario de la

de la Facultad de Medicina, Comisario de la

de la Facultad de Medicina, Comisario de la

CON TODAS LAS ABROGACIONES

Y REFORMAS NECESARIAS

En Madrid: En la Imprenta de ANTONIO

Peres por don. Año de 1754.



*MODO DE HACER LA NOVENA.*

**E**L Devoto, que huviere de hacer esta Novena, se ha de disponer lo primero con un Acto de Contricion, diciendo todos los dias, antes de comenzarla, el *Señor mio Jesu-Christo*, con verdadero dolor de sus pecados. Luego leera lo que para cada dia està en ella escrito; y al fin de la primera Oration rezarà, con la mayor devocion que pudiere, los tres Padre nuestros, y Ave Marias, que alli se advierte, con un *Gloria Patri, & Filio, &c.* al fin de cada uno: Y luego dirà la segunda Oration, y concluirà con la Commemoracion de la Santissima Trinidad, que vâ puesta al fin. Esta, y los tres Padre nuestros, en memoria de que los Santos padecieron por la confesion de este Mysterio su Martyrio. Procurarà tambien confesar, y comulgar en uno de

sus dias ; y si puede ser será en el último , para que , mediante estos actos de virtud , se perdonen los yerros , que en la celebracion de la Novena se hayan cometido , y le sea agradable à Dios este obsequio. Si tuviere medios , dará en cada uno de los dias de la Novena cinco limosnas à cinco Pobres , en reverencia de los cinco Santos , con cuyas disposiciones puede esperar conseguir del Señor lo que pidiere : Y si hiciere la Novena , para dàr gracias à Dios por algun beneficio , en lugar de decir *Pido* , dira : *Te doy , Señor , gracias* por este , ó aquel beneficio. Y podrá añadir : *Tambien , Señor , te pido , &c.* Si la hicieren muchos , dirà el que en nombre de todos la haga : *Te pedimos* , como en ella se expresa ; mas si la hiciere uno solo , dirà en lugar de nosotros : *Yo ; y pido* , en lugar de *pedimos*.

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*



## PRIMER DIA.

Haràn sobre sí la Señal de la Santa Cruz, diciendo: *Por la Señal de la Santa Cruz, &c.* diràn el Señor mio Jesu-Christo, y luego leeràn la Novena, diciendo:

**G**Loriosos, y esclarecidos Martyres, que habiendo sido en la profesion Soldados, como valientes Soldados, en defensa de la Fè en las Vánderas de la Religión, peleasteis: amantísimos Patronos nuestros, que imitando à Christo, verdadero Rey de los Martyres, derramasteis gozolos por confessar su Santa Fè vuestra sangre. Valerosos Caudillos, que despreciando del impio Genferico las amenazas, y abominando la Heregia Arriana, que aquel ciego Rey seguia, confessasteis constantes el Mysterio de la Santissima Trinidad, y disteis por su defensa vuestras vidas. Invencibles Campeones Archadio, Probo, Paschasio, Eutichiano, y Paulilo, que menospreciando del tyra-

no Rey las ofrecidas honras, y no temiendo sus tormentos, fuisteis firmes Columnas, que a costa de vuestra sangre mantuvisteis de nuestro Dios Trino, y Uno la Confesion Catholica: nosotros humildes, y rendidos acudimos à vuestras piedades, y como Patronos nuestros invocamos vuestra intercession, para que siendo nuestros medianeros, rogéis por nosotros al Señor, y nos alcanceis de su Divina Magestad el socorro, y alivio en la necesidad que padecemos, no atendiendo a nuestros demeritos, sino a vuestra constancia, y lo que desmerecen nuestras culpas, lo alcancen los meritos de vuestros tormentos, y derramada sangre, y uniendq con ellos nuestras cortas súplicas, decimos, en reverencia de las tres Divinas Personas, por cuya Fè padecisteis tres veces, la Oracion del Padre nuestro con la del Ave Maria,

*Aora se rezan los tres Padre nuestros, y Ave Marias, con tres Gloria Patri, &c, y luego se dice la Oracion siguiente.*

ORA.

**S**antissimo Dios, y Señor, que siendo Uno, y individuo en la Essencia, eres Trino en las Personas, Padre, Hijo, y Espiritu Santo, tres Personas distintas, y un solo Dios verdadero, en defensa de cuyo Mysterio, contra la impiedad Arriana, los Santos Archadio, Probo, Paschasio, Eutichiano, y Paulilo derramaron su sangre, y dieron valerosos sus vidas: nosotros humildemente suplicamos à tu Santissima Magestad, que por los méritos de estos Santos Martyres, nuestros Patronos, nos seas propicio, y concedas el socorro à la necesidad que padecemos, y aquello que mas convenga para el bien, y provecho de nuestras almas, y fuere mas del agrado de tu Divina Magestad, con cuya voluntad nos confirmamos resignados, deseando servir de modo en esta vida, que gocemos por siempre de vuestra bondad en la Gloria. Amen.

## SEGUNDO DIA.

*Por la señal, &c. Señor mio Jesu-Christo,  
&c.*

**G**Loriosos Martyres , y Patronos  
nuestros, à quienes el tyrano Gen-  
ferico , Rey sobervio de los Vandalos,  
estimandoos antes como à nobles Capi-  
tanés , y valerosos Soldados , por no  
querer seguir la Heregia Arriana , de que  
estaba inficionado , os despojò primero  
de las honras Militares , mandandoos  
echar de sus Vanderas ; despues os per-  
siguiò con destierros , y al fin os hizo  
quitar al rigor de muy duros , y crue-  
les tormentos la vida : Amantísimos  
Patronos , à quienes no pudieron ven-  
cer los tormentos , antes si los tormen-  
tos fueron por vuestra fortaleza venci-  
dos. Esforzados Campeones , à quie-  
nes , ni la tribulacion , ni la angustia,  
ni la persecucion , ni la hambre , ni el  
destierro , ni el cuchillo pudieron blan-  
dear , ni apartar de la Fè , y caridad de  
nuestro Señor Jesu-Christo ; antes en

virtud del mismo Christo salisteis de todo triunfantes, y con vuestra sangre firmasteis la igualdad, y consubstancialidad de las tres Divinas Personas, que Genferico, como Herege Arriano, negaba. Suplicamos por la sangre, que en defensa de este Soberano Mysterio derramasteis, seais nuestros intercessores para con Dios nuestro Señor, alcanzandonos de su Divina Magestad el socorro à la necesidad que padecemos, y aquello que mas convenga para bien, y provecho de nuestras almas; y para conseguirlo, juntando nuestras Oraciones con vuestros excelentissimos meritos, decimos, en reverencia de las tres Divinas Personas, tres veces la Oracion del Padre nuestro con la del Ave Maria.

*Ahora se dicen los tres Padre nuestros.*

## ORACION.

**T**odo Poderoso Dios, y Señor, que concediste à tus Siervos, y Santos Martyres Archadio, Probo, Pacha

chasio, Eurichiano, y Paulilo conocer la gloria de la Trinidad Eterna en confesion de la verdadera Fè, y adorar la Unidad en el poder de la Magestad; Rogamoste por la firmeza de esta Fè, que los Santos Martyres confesaron, nos libres de todos los riesgos, y peligros, y nos concedas lo que pedimos en esta Novena, siendo conveniente a vuestro santo servicio, y si no aquello que fuere mas de vuestro agrado, por los meritos de nuestro Señor Jesu-Christo, Hijo tuyo, que contigo en unidad del Espiritu Santo vive, y reyna por todos los siglos de los siglos. Amen,

### TERCERO DIA.

**S**antos, y Gloriosos Martyres, que en la Viña de la Iglesia sois hermosos fecundos racimos, que exprimidos, y deshechos en el Lagar del martyrio, y la persecucion, disteis por fruto el mosto precioso de vuestra derramada sangre; pues segun el Señor San Bernardo, el fruto de la Vid es la sangre  
de

de los Martyres. Valerosos Athletas, que habiendo passado el Mar Roxo de la tribulacion, lavasteis, y blanqueasteis vuestras ropas en la Sangre del Cordero, Amados Patronos nuestros Archadio, Probo, Paschasio, Eutichiano, y Paulilo, que colocados en la Piedra Christo, y fortalecidos en los agujeros de sus Santissimas Llagas, quanto mas destrozados mirabais vuestros cuerpos con los rigores del cuchillo, y los hierros de las lanzas, tanto mas os mostrabais alegres, y regocijades. Vosotros, que en defenia del Mysterio de la Santissima Trinidad, apreciasteis padecer por su confesion ignomias, tormentos, y muerte, menospreciando de Genferico, Rey Herege Arriano, las falsas dignidades, estimaciones, y honras. A vuestra sagrada intercesion acudimos necesitados, suplicandoos, amados Patronos nuestros, por aquella Fè, valor, y constancia con que disteis vuestras vidas por defender el Mysterio de la Trinidad Sacrosanta, rogueis por no-

forros à la misma Santísima Trinidad, para que en atención a vuestros meritos, nos conceda el socorro a la necesidad, que padecemos, y lo que pedimos en esta Novena, à honra, y gloria de su Divina Magestad; y para alcanzarlo, uniendo nuestras sùplicas à vuestros sagrados meritos, decimos, en honra de las tres Divinas Personas, tres veces la oracion del Padre nuestro, con la del Ave-Maria.

*Aora se rezan los tres Padre nuestros.*

### ORACION.

**S**anto Dios, Santo, y fuerte, Santo, y inmortal, que Uno en la Essencia, y Trino en las Personas, de tal manera resplandeces Trino, que eres en la Essencia, y Naturaleza Uno, siendo por esta union de Essencia, y Naturaleza las Tres Divinas Personas iguales: igual el Hijo con el Padre; el Espiritu Santo con el Hijo, y el Padre; y el Padre con el Hijo, y el

Es.



Espiritu Santo; de modo, que confesando, como confesamos, y adoramos en la Esencia la unidad, confesamos tambien, y adoramos la propiedad en las Personas, y en la Magestad la igualdad; por cuya confesion padecieron glorioso Martyrio nuestros Santos Patronos Arcadio, Probo, Paschasio, Eutichiano, y Paulillo. Nosotros, por los meritos de estos Santos, rogamos humildes à vuestra Divina Magestad, nos seais propicio, y concedais el socorro à la necesidad, que padecemos, y lo que pedimos en esta Novena, y luz, y gracia para servirnos en esta vida, hasta gozaros para siempre en la otra. Amen.

#### QUARTO DIA.

**E**Sclarecidos, y Santos Martyres, que del coral de vuestra sangre formasteis, para vuestro adorno, la purpura mas preciosa: esforzados Varones, que en el Jardin de la Iglesia sois fragrantés rubicundas flores: valien-

hientes Soldados , que afsi como estos tienen por honra las heridas , que en servicio de su Rey padecen , afsi vuestra mayor gloria consiste en las heridas , que por Jesu Christo , Rey de Reyes , padecisteis , y la sangre , que por su servicio derramasteis. Amados Patronos nuestros , con cuya sangre regada la Iglesia , se fecundò de dulces copiosos frutos. Gloriosos Archadio , Probo , Baschasio , Eutichiano , y Paulilo , nosotros suplicamos por aquel valor , y fortaleza , con que despreciando del Rey Genferico los rigores , y menospreciando sus falsas honras , os labrasteis con el Martyrio la Corona ; nos alcanceis de Dios nuestro Señor valor , y constancia , para sufrir por su amor las persecuciones con que nuestros enemigos nos combaten ; y asimismo nos alcanzad el socorro à la necesidad , que padecemos , y lo que pedimos en esta Novena , para mayor honra , y gloria de su Divina Magestad , cuya Unidad de Essencia , y Trinidad de Personas , adoramos , y confes-

feßamos ; y á cuya honra decimos tres veces la oracion del Padre nuestro, con la del Ave-Maria.

## ORACION.

**D**IOS, y Señor Trino, y Uno, Padre Eterno, principio sin principio, Hijo, que naces del Padre, y Espíritu Santo, que procedes del Padre, y del Hijo, sin que por esta distincion de Personas haya distincion alguna en la naturaleza, iguales en la gloria, iguales en el poder, iguales en la Magestad, y en todo iguales: nosotros humildes, ante el acatamiento de vuestra Divina bondad, os suplicamos, por aquella Fè, valor, y constancia con que nuestros gloriosos Patronos Archadio, Probo, Paschasio, Eutichiano, y Paulilo, dieron en defensa de este Mysterio la vida, nos oygais propicio, y concedas lo que pedimos en esta Novena, y el socorro á la necesidad, que padecemos, y gracia para serviros, y perseverancia final en ella,

para gozaros despues en la gloria.  
Amen.

## DIA QUINTO.

**M**Artyres Santos , que derramando vuestra sangre fuisteis firmes columnas , que sustentasteis la Fe, teniendo fixo vuestro assiento en la Piedra fundamental, y Vasa , que es Christo , Bien , y Señor nuestro. Vosotros, cuya constancia supo convertir , y trocar la tristeza corporal, que ocasionaban las penas en alegria de espiritu, los tormentos en gozos , y por un breve padecer asegurasteis un eterno descansar. Vosotros , cuya muerte fue à Dios nuestro Señor muy agradable; y por las penas , que por su amor padecisteis , os multiplicò las coronas. Valientes Soldados Archadio , Probo, Paschasio , Eutichiano , y Paulilo , que siendo todos en el espiritu hermanos, lo fuisteis tambien en la carne los tres Paschasio , Eutichiano , y Paulilo , y con hermandad tan firme , que no pudo

do deshacerla la Batalla mas cruda, ni  
 la mas rigurosa pelea. Vosotros Pascha-  
 fio, y Eutichiano, que sabiendo lo  
 bueno, y gozoso, que es permanecer  
 los hermanos, como en la carne unos,  
 unos tambien en el espíritu, y teme-  
 rosos de que Paulilo, como niño, pu-  
 diesse padecer alguna flaqueza, le ani-  
 masteis constantes, y persuadisteis tu-  
 viesse valor para sufrir el Martyrio;  
 con cuyas persuasiones esforzado, me-  
 nosprecio los falsos alhagos con que el  
 herege Rey le acariciaba, y sufrió va-  
 leroso los azotes, tormentos, y muer-  
 te. Nosotros acudimos humildes a  
 vuestras Aras, y invocamos vuestra  
 intercesion, para que nos alcanceis  
 de Dios nuestro Señor el socorro a la  
 necesidad, que padecemos, y lo que  
 pedimos en esta Novena; y para con-  
 seguirlo, juntando nuestras pobres ora-  
 ciones con vuestros preciosos meritos,  
 decimos en honra de las tres Divinas  
 Personas, por cuyo amor, y confes-  
 sion padecisteis, tres veces la oracion

B

del

del Padre nuestro , con la del Ave-  
Maria.

*Rezanse los tres Padre nuestros , &c.*

## ORACION.

**D**IOS , y Señor , que afsi como te  
muestras admirable en tus Mar-  
tyres , afsi tambien facas de las bo-  
cas de los Niños tus alabanzas : no-  
fotros , humildes , y rendidos , suplica-  
mos à tu Divina Magestad , por los  
meritos de los Santos Martyres Arch-  
dio , Probo , Paschasio , Eutichiano ,  
y Paulilo , y en especial por aquel va-  
lor con que Paulilo , siendo en la edad  
tierno niño , peleò por vuestro amor  
como varon esforzado , nos seas pro-  
picio , y concedas el socorro à la ne-  
cesidad , que padecemos , y lo que  
pedimos en esta Novena , siendo à hon-  
ra , y gloria de vuestra Divina Mage-  
stad , por los meritos tambien de nues-  
tro Señor Jesu-Christo , que contigo  
vive , y reyna en unidad del Espiritu  
San

17  
Santo, por todos los siglos de los siglos. Amen.

DIA SEXTO.

**M**artyres Santos, y amados Patronos, cuya vida fue preciosa por vuestras esclarecidas virtudes, mientras habitasteis en este lastimoso valle, preciosa la muerte por haverla padecido en defensa de la Fè, y Misterio de la Santissima Trinidad, y preciosissima la corona, con que Christo verdadero Rey de los Martyres, premiò el valor; y firmeza, con que hasta la muerte, en defensa de su Fè, peleasteis: Invencibles Campeones, à quienes, ni las caricias, ni alhagos, ni las penas, ni tormentos pudieron apartar de la Fè, y confession de Dios nuestro Señor, Trino, y Uno, la que como verdaderos Soldados del Exercito de Christo, siempre Catholicos conservasteis. Nosotros acudimos à vuestra intercession devotos, pidiendo nos alcanceis del Señor lo que necesitamos,

y pedimos en esta Novena , y que por vuestros meritos nos de constancia en su santo servicio , venciendo à nosotros mismos , y à todo aquello , que puede apartarnos de el , hasta beber , si fuere necesario, el Caliz del Martyrio , que vosotros bebisteis ; y para alcanzar esto , que humildes pedimos , oramos al Señor , diciendo , en honra del Mysterio de la Trinidad Santissima , tres veces la oracion del Padre nuestro , con la del Ave-Maria.

*Aora se rezan los tres Padre nuestros, &c.*

### ORACION.

**S**antissimo Dios , y Señor , que con sabia infinita providencia sabes enjugar las lagrimas de tus Santos, trocando sus llantos en risas , sus tormentos en alegrías , y sus dolores en gozos : nosotros , postrados delante de vuestra infinita piedad , os suplicamos por los meritos de vuestros Santos Martyres Archadio , Probo , Paschasio, Eutiquiano , y Paulilo , nos socorras en  
la



la necesidad, porque os invocamos,  
y hagas, que ayudados de vuestra Di-  
vina gracia, de tal modo llorèmos  
nuestras culpas en esta vida, que os  
gocemos para siempre en la eterna.  
Amen.

## DIA SEPTIMO.

**A** Mados Patronos nuestros, que  
haviendo entregado por la con-  
fesion de la Santissima Trinidad vuestros  
Cuerpos à los tormentos, mere-  
cisteis alcanzar eternas las coronas. Vo-  
sotros, que en el Mar Roxo de la per-  
secucion hallasteis camino para entrar  
gozofos en la tierra prometida de la  
gloria. Vosotros, que derramando por  
la Fè del Cordero vuestra sangre, en la  
persecucion del Barbaro Genferico; la-  
vasteis en la Sangre del mismo Cor-  
dero, y blanqueasteis en ella vuestras  
Estolas. Vosotros, que probados en  
el horno, y fuego de la persecucion,  
como el oro, manifestasteis en la con-  
fesion constante del Mysterio de la

Santissima Trinidad los mas preciosos  
 quates. A vuestro amparo acuden oy  
 nuestras humildes sùplicas , pidiendoos  
 nos alcanceis de nuestro Dios Trino,  
 y Uno el socorro de la necesidad, que  
 padecemos , y lo que pedimos en esta  
 Novena , para honra de su Divina Ma-  
 gestad , y bien de nuestras almas; y para  
 alcanzar esta gracia del Señor, decimos  
 en la honra del Martyrio de su Santissi-  
 ma Trinidad , por cuya confesion pade-  
 cisteis tres veces la oracion del Padre  
 nuestro , con la del Ave-Maria.

*Dicense aora los tres Padre nuestros, &c.*

### ORACION.

**O** Santissima Trinidad, Padre, Hijo,  
 y Espiritu Santo, esperanza nue-  
 tra, salud nuestra, y honra nuestra,  
 à vuestra Divina Magestad invocamos,  
 adoramos, y alabamos, suplicandoos,  
 que por los meritos de los Santos Ar-  
 chadio, Probo, Paschasio, Eurichia-  
 no, y Paulilo, que constantes perdie-  
 ron sus vidas en defensa de este Mys-

terio , nos libreis de todos males espirituales , y corporales ; nos salveis con vuestra Santissima gracia , y nos vivifiqueis con ella , apartando de nosotros la muerte de la culpa , y nos concedais lo que pedimos en esta Novena , à honra , y gloria de vuestra Divina Magestad. Amen.

## DIA OCTAVO.

**G**Loriosos Martyres , que por haver padecido penas , y afrentas, os mereciò vuestra Fè eternos premios. Vosotros , que por haver seguido de Christo las pisadas , os veis coronados en el Cielo de inmortales glorias. Vosotros , que por haver defendido con vuestra sangre del Padre , Hijo , y Espiritu Santo la unidad , è identidad de Essencia , con sola la distincion de Personas , os hallais por el mismo Padre, Hijo , y Espiritu Santo , con eternas coronas laureados. Nosotros , que humildes clientes vuestros os veneramos Patronos , acudimos à vuestras piedades,

des, y poderosa intercessiõn, para que rogueis por nosotros al Señor, y nos alcanceis de su Divina Magestad el remedio a nuestras necesidades, y lo que pedimos en esta Novena, à honra del Señor, y bien de nuestras almas; y para alcanzarlo, decimos, confessando el Mysterio de la Trinidad Santissima, y à honor suyo, tres veces la oracion del Padre nuestro, y Ave-Maria.

*Aora dirà los tres Padre nuestros, &c.*

O R A C I O N .

**D**IOS Omnipotente, y Eterno, Uno en la Essencia, y Trino en las Personas, en quien confessamos un solo sèr, un vivir, y un entender: en la presencia de vuestra Magestad, nos postramos humildes, y rendidos, y os suplicamos, que por los meritos de nuestros Santos Patronos Archadio, Probo, Patchasio, Eutichiano, y Paulo, nos concedais lo que pedimos en esta Novena, y el alivio de nuestros

trabajos, como lo esperamos de vuestra infinita Bondad, por los merecimientos tambien de nuestro Señor Jesu-Christo, que un Dios con el Padre, y el Espiritu Santo, vive, y reyna por todos los siglos de los siglos, Amen.

*Despues la Commemeration de la Santissima Trinidad, que va à lo ultimo.*

## NOVENO DIA.

**V**alientes, y esforzados Martyres, que habiendo constantes defendido el Mysterio de la Santissima Trinidad, contra la impiedad del tirano Herege Rey Genferico, os hallais aora premiados por la misma Santissima Trinidad, con coronas en vuestras cabezas, fabricadas de hermosas, y preciosas piedras, las que permaneciendo por toda la eternidad, os señalaron entre otros bienaventurados, con especialidad gloriosos. Vosotros, cuyas almas, al proprio tiempo que os quitò  
la

la vida el Tirano, volaron como Aguilas rozagantes à las eternas moradas, adonde la Santissima Trinidad os recibió con agrado, y os diò fillas en el Coro de los Martyres para un eterno descanso. Nosotros humildes, y necesitados acudimos à vuestro favor, suplicandoos tengais por bien de rogar por nosotros al Señor, para que nos conceda lo que pedimos en esta Novena, à honra, y gloria de su Divina Magestad, ante cuyo acatamiento nos prostamos devotos, diciendo en honra de las tres Divinas Personas, por cuya confesion padecisteis, tres veces la oracion del Padre nuestro, con la del Ave-Maria.

*Ahora se dicen los tres Padre nuestros, &c.*

ORA-

**D**ios , y Señor nuestro , Padre, Hijo , y Espiritu Santo , que con distincion de Personas sois en la Esfencia , y substancia uno. Dios Padre, Dios Hijo , Dios Espiritu Santo , no tres Dioses , sino un solo Dios verdadero. Nosotros , humildes hechuras , y criaturas vuestras , postradas ante vuestra infinita Bondad , os suplicamos por los meritos de los Santos Archadio, Probo , Paschasio , Eutichiano , y Paulilo , nuestros Patronos , que en defensa del Mysterio de vuestra Santissima Trinidad , perdieron constantes las vidas , nos concedais lo que pedimos en esta Novena , y nos socorrais en la necesidad , que padecemos , y hagais os sirvamos de tal modo en esta vida , que gocemos de vuestra vista en la eterna. Amen.

*En este , y todos los demás dias , al fin de la segunda oracion , se dirá la Commemoracion de la Santissima Trinidad , que es como se sigue:*

COM.

COMMEMORACION  
de la Santissima Trinidad.

**B**enedicta sit Sancta Creatrix, & gubernatrix omnium, Sancta, & individua Trinitas, nunc, & semper, & per infinita sæcula sæculorum. Te Deum Patrem Ingenitum, te Filium Unigenitum, te Spiritum Sanctum Paraclitum. Sanctam, & individuam Trinitatem, toto corde, & ore confitemur, laudamus, atque benedicimus, tibi gloria in sæcula.

V. Benedicamus Patrem, & Filium, cum Sancto Spiritu.

R. Laudemus, & super exaltemus in sæcula.

ORATIO.

**O**mnipotens sempiternæ Deus, qui dedisti Famulis tuis in confessione veræ Fidei æternæ Trinitatis gloriam agnoscere, & in potentia majestatis adorare unitatem; quæsumus, ut ejusdem Fidei firmitate ab omnibus



bus semper muniamur adversis. Per  
 Dominum nostrum Jesum-Christum Fi-  
 lium tuum, qui tecum vivit, & reg-  
 nat in sæcula sæculorum.

**LA MISMA COMMEMORACION**  
*en Romance.*

**B**endica sea la Santa, Criadora, y  
 Governadora de todas las co-  
 sas: Santa, è Individua Trinidad, aora,  
 y siempre, y por infinitos figlos de  
 figlos. A ti Dios Padre no engendra-  
 do, à ti Hijo Unigenito, à ti Espiri-  
 tu Santo Paraclito, Santa, è Indivi-  
 dua Trinidad, de todo Corazon, y  
 con la boca confessamos, alabamos,  
 y bendecimos, à ti sea la gloria por  
 todos los figlos.

V. Bendiganos al Padre, y al Hijo,  
 con el Espiritu Santo.

R. Alabemos, y ensalcemoslos por  
 todos los figlos.

## ORACION.

**T**odo Poderoso, Eterno Dios, que concediste à tus siervos el que en la confesion de la Fe verdadera conociessen la gloria de la Trinidad, y que adorassen la unidad en el poder de la Magestad: Rogamos, que por la firmeza de esta misma Fè, seamos defendidos de todos los riesgos, y peligros por nuestro Señor Jesu-Christo, Hijo tuyo, que contigo vive, y reyna por todos los siglos de los siglos.

Amen.



29  
G O Z O S

A LOS SANTOS MARTYRES.

**P**UES que por Dios Trino, y Uno,  
derramasteis vuestra sangre;

Rogad por vuestros devotos,

Santos, y gloriosos Martyres,

De Genferico Soldados,

Wandalo Arriano Rey,

à su falsa Secta, y Ley,

le resististeis osados;

y pues que martyrizados,

por esta causa os hallasteis;

Rogad por vuestros, &c.

Honras, riquezas, favores,

Genferico os ofrecia,

si seguiais su Heregia,

su Secta, y falsos errores;

mas sus riquezas, y honores,

Catholicos despreciasteis:

Rogad por vuestros, &c.

Negò de Arrio la impiedad,

con sacrilegas doctrinas,

en las Personas Divinas

la Consubstancialidad;

mas vosotros su igualdad,  
con vuestra sangre firmasteis;  
Rogad, &c.

Los destierros, ni tormentos  
no os infundieron temor,  
que esforzados del Señor  
los padecisteis contentos;  
y los blasfemos intentos  
del Herege Rey burlasteis;  
Rogad, &c.

En Africa padecisteis,  
y para bien de esta Villa,  
con especial maravilla,  
y milagro, à ella venisteis;  
à San Romàn escogisteis  
por casa, donde aportasteis;  
Rogad, &c.

En esta antigua Parroquia  
oy, Monasterio Sagrado,  
vuestros huesos han estado,  
con la adoracion mas propias  
que la Religion apropiã  
à la Fè con que triunfasteis;  
Rogad, &c.

De Geronimo la hijas,  
Monjas de la Concepcion,

vues-

vuestras fieles guardas son y  
siempre en seruitos muy fixas;  
esmerandose prolixas  
en vuestros cultos, y Altares:  
Rogad, &c.

Como a Patronos, la Villa  
os adora, y os venera,  
en vuestros cultos se esmera,  
y à vuestras plantas se humilla;  
à vuestra fanta Capilla  
acude en necesidades:  
Rogad, &c.

Por Patronos confiados,  
à vosotros acudimos,  
quando el azote sentimos  
de nuestros graves pecados;  
de hallar muy esperanzados  
el alivio à nuestros males:  
Rogad, &c.

Ea, pues, Probo, Paulilo,  
Paschasio, Archadio, Eutichiano,  
dadnos benignos la mano  
en la aficcion, y peligro;  
sientan todos vuestro auxilio,  
si humildes os invocaren:  
Rogad, &c.

¶

Pues

Pues que por Dios Trino, y Uno,  
 derramasteis vuestra sangre:  
 Rogad por vuestros devotos,  
 Santos, y gloriosos Martyres,

**F I N.**

APROBACION DEL R. P. Fr.

Joseph de Puerto-llano, ò Santa Rosa, Lector de Sagrada Theologia; Calificador de la Suprema General Inquisicion; y Guardian actual del Real Convento de San Gil, de Franciscos Descalzos de esta Corte:

**D**E orden del señor Don Thomàs de Naxera Salvador, del Orden de Santiago, Capellan de Honor de su Magestad; Inquisidor Ordinario; y Vicario de Madrid, y su Partido, &c. he visto un Libro, intitulado: *Los Soles de Salamanca en el Cielo de Medina: Breves Noticias, y Summario Historico de las Reliquias de los Cuerpos Santos de San Archadio, Probo; Paschasio; Eutichiano; y Paulilo; Protho-Martyres, en la persecucion Africana del Tyrano Genserico, &c.* su Autor el Doctor Don Juan Manuel de Contreras,

Canonigo Magistral ( que fuè ) de la Insigne Colegial de dicha Villa de Medina-Cœli , y al presente Abad de la Insigne Colegiata de nuestra Señora del Mercado de la Villa de Berlanga.

Dixè , señor , que vi , y mirè este Libro , leyendole , y bolviendole à leer con gusto ; y confieso à V. S. con la ingenuidad , que debo , libre de toda lisonja , que corriendo una , y otra vez mas gustoso , è interessado la vista , por el ameno florido pensil de tan bien escrita Maxima , aunque minima historial devota Obra , me robò toda la atencion su buen concertado orden la oportunidad de castizas expresivas voces , con que el Autor la ligue ; y èl , ni mas , ni menos , con que en abreviado volumen para la erudita , y vulgar inteligencia , desempañando su lucido titulo , la perficiona. Requisitos , que en observacion Magistral de Quintiliano ( a ) deben ser hermoso indispensable adorno de un

Es-

( a ) *Libr. 8. de Instit. Orator.*



Escritor cabal , è Historiador perfecto,  
*Propria verba , rectus ordo ,*  
*Non in longum dilatata conclusio ,*  
*Nihil desit , nec superfluit .*

Libro es de cuerpo pequeño ; pero su alma , en el fin de muy fundados copiosísimos conceptos , es a todas luces grande. En él se trasluce el Autor Ambi dextro en política , y Sagrada Historia ; pero Maestro tan abundante , y profundo , como ceñido , y verificado. Por lo que , à tan docto Abad , le viene como medido el elogio , con que Alano cantò la comprehensiva nerviosa brevedad del discretísimo Simmacho :

*Simmachus in verbis parvus , sed*  
*mente profundus ,*

*Prodigus in sensu , verbis angustus ,*  
*abundans*

*Mente , sed ore minor . . . . .*

*Sensus divitias verbi , brevitare coarctat .*

Solo me tomo licencia para arguir su tardanza , en dar à pública luz obra tan util , así para la Christiana Espa-

ñola devocion , como para el mas radical sólido Manifiesto de la antigua nobilísima Casa de los Excelentísimos Señores Duques de Medina-Cœli, y antiquísima fundacion , y gloriosos tymbres de su afortunada Villa , que por venturosa providencia del Muy Alto , se enriquece con las Reliquias de los CUERPOS SANTOS , que por Patronos venera. No es digna de querrellosa instancia, dilacion, que por diez y seis años ocultò tanta riqueza ? El doctísimo Don Juan Thamayo Salazar ( b ) diò formado el argumento con bien cortada elegancia :

*Frustra terit tempus Scriptor , si  
magna canendo,  
Heroum gesta diu , illa recludit  
hebes.*

Pero lei la eficáz mas poderosa respuesta , que previno nuestro Sabio Autor , en la escafa *Medida* de temporales medios , que sirvió hasta oy ( a )

( b ) *Prefat. in 6. tom. Martyrolog. Roman.*

pefar fuyõ , y de fus Compatricios )  
de sombreada *Custodia* , à su obra tan  
lucida , como del *Gandelero* de la Im-  
prenta desterrada. O quanta riqueza de  
escritos atesora , y hace noche la po-  
breza en los Estantes , y Archivos  
de nuestro Reyno de España ! Yà lo-  
gramos , como por la mano , de mejo-  
rada fortuna, las luces, que dà este Li-  
bro à resplandecientes rayos de cinco  
mysticos *Soles* , que naciendo en Sala-  
manca , ilustraron con su firme muy  
constante confesion del Altissimo Myf-  
terio de la Trinidad Santissima el  
emisferio de Africa. En la Wandalica  
persecucion del Tyrano Genferico, Rey  
infecto con los errores de Arrio , fue-  
ron primicias de Christo Immaculado  
Cordero. Por su amor dieron las vi-  
das obsequiosos à la Fè , en su prin-  
cipal Mysterio ; y lavaron con su san-  
gre las estolas de sus almas apurpu-  
rados candores , con que , en Pluma  
de San Juan , volaron al Trono Eter-  
no. Como Españoles invictos , esfuerza-  
dos Cavalleros , y Soldados alentados

de la unica verdadera fiel Milicia, fir-  
vieron à el Rey Divino, y à costa de  
sangre, y vida, despreciando honras  
mundanas, aseguraron el premio. Fe-  
liz España, fecunda Madre de hijos tan  
esclarecidos, que hasta en el Empy-  
reo son GRANDES DE PRIMERA  
CLASSE! (c)

*Hic qui sunt? Et unde venerunt?*

*Hi sunt, qui venerunt de tribulatione  
magna,*

*Et laverunt stolas suas, & de alba-  
verunt eas*

*In Sanguine Agni.*

*Idèd sunt ante Thronum Dei.*

*Hi empti sunt ex hominibus primi-  
tia Deo & Agno.*

Son, pues, Heroes tan ilustres, y Sa-  
grados Protho-Martyres San Archadio,  
Proba, Paschasio, Eutichiano, y Pau-  
lilo, à quienes con propiedad titula  
su Doctorado erudito Chronista, Mys-  
ticos Salmantinos Soles, que luciendo  
en el Genith del Medio-dia de Africa,

(c) Apoc. CC. 7. 14.

por conduccion mysteriosa ( como la  
 de otra Arca del Antiguo Testamen-  
 to ) los colocò la Divina Providencia  
 en la Villa de Medina-Cœli , para que  
 en su Antigua Iglesia de San Román,  
 parte principe de tan hermoso bri-  
 llante Cielo , iluminassen à todos sus  
 moradores ( segun predixo Daniel ) (d)  
 los Soles de Salamanca : *Fulgebunt qua-  
 si splendor Firmamenti.* Mil veces di-  
 chosa Villa ! Que de cinco CUERPOS  
 SANTOS , eternizando sus nombres  
 en comun sagrada voz , es deposito  
 felice , por pacifico perpetuo : *Corpora  
 Sanctorum in pace sepulta sunt , &  
 vivent nomina eorum in aeternum.* Ve-  
 neren agradecidos sus interessados  
 Alumnos Reliquias de sus Patronos en  
 la Arca , que poseen, y den creces muy  
 festivas a sus merecidos cultos ; pues  
 para beneficiarlos con efectivo favor à  
 sus repetidas suplicas , ( como a otro  
 cf.

(d) Daniel cap. 12.

escogido Pueblo) son el Manà de su gusto: (e)

*In qua urna habens Manna:*

*Deserviens uniuscujusque voluntatè,*

*Ad quòd quisque volebat.*

Eficàz, como eloquente, el Magistral Historiador, persuade esta verdad con tradiciones antiguas, juridicas informaciones, y repetidos maravillosos exemplares casos. Afsi estimula la devocion de los Vecinos de Medina sus conterraneos, y distantes Españoles, para que solicite con fervoroso confiado animo, a ruegos, promessas, presentallas, y Novenas el poderoso Patrocinio de los CUERPOS SANTOS; y afsi, merece el Autor, por los Chriftianos piadosos fines de su Obra, superior, y mejorada la Aprobacion, que diò Seneca à las de Valerio Maximo:

*Doctrinæ eloquentiæ ornamentum,*

*Tri-*

(e) *Paul. ad Hebr. cap. 9. O. Sap. cap. 16.*

8

*Tribus modis homines aggreditur,  
Penetrando aures, demulcendo  
Oculos, animos invadendo.*

No es menos acrehedor, à que  
le tributen gracias todos los Interes-  
fados con los rasgos de su pluma; y  
siendo yo uno de los primeros, en  
quienes rayò su luz tan ventajosa, co-  
mo grato Minorita, por todos, y  
toda España se las doy así con ella;

*Salve Patria lumen*

*Magne Abbas, Salve,*

*Quis tuas possit reticere laudes,  
Dum pio Sanctos satagis labore,  
Erutos densis tenebris IBEROS.*

*Reddere luci?*

*Suadet, & loqui pietatis ardor,  
Que nimis cunctis celebris patescit,  
Dum tuo HISPANA calamo recenset  
Corpora Diva.*

*Hinc rudi nostro celebrare cantu,  
Cum nobis cultum renuat Minerva,  
Edit affectu tamen hunc probando*

*Grata voluntas.*

*In decus pulchrum Patria supersis*

*Opus*

*Opto longævus, numeresque menses  
Nestoris, citæ lænesisque parcat  
Rumpere jila.*

Hasta aquí quise decir con Plinio el menor a V. S. que en este Libro no he hallado cosa digna de censura, si muchas, que a admiraciones, elogios, y aplausos de su Autor, con dulce suave fuerza moriyan, y aún desafian: *In quibus Censoria virgula nihil, laudis, & admirationis multa digna reperi.* Con prudentísimo acuerdo de mi Parmesano Bordon, (f) prescindo de examinar el mayor peño de opiniones; pues sè, que debo ceñirme a los terminos precisos de Catholico Censor: *Si occurrant opinione: : relinquuntur in suo statu, in quo Author eas posuit, quia non est Censor opinionum, sed nè aliquid imprimatur contra Catholicam Fidem, aut bonos mores.* Nada encuentro en esta Obra, que se oponga a los puros dogmas de nuestra

(f) *Señ. 46. de Impress. Libr.*



tra Santa Fè , buenās , y fantās cof-  
tambres. Por lo que , puede V. S. con-  
ceder a fu Autor la licencia , que pre-  
tende. *Salvo femper meliori, &c.* En ef-  
te Real Convento de San Gil de Ma-  
drid à 28. dias del mes de Mayo de  
1754.

*Fr. Joseph de Puerto-llano*  
*à Santa Rosas*

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Licenciado Don Thomàs de Naxera Salvador, del Orden de Santiago, Capellan de Honor de su Magestad, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia, para que se pueda imprimir, è imprima un Libro, intitulado: *Los Soles de Salamanca en el Cielo de Medina*; compuesto por el Doctor Don Juan Manuel de Contreras: atento, que de nuestra orden ha sido visto, y reconocido, y no contiene cosa opuesta à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en Madrid a 31.º de Mayo de 1754.º

*Lic. Navarrete.*

Por su mandado.

*Joseph Fernandez.*

DIC-

**DICTAMEN** DEL P. Fr.  
Francisco Freyle, de la Regular  
Observancia de nuestro Padre  
San Francisco, Predicador de  
su Magestad, y Comissario, y  
Procurador de las Provincias  
de España.

**M. P. S.**

**E**L Libro, que V. A. se sirve re-  
mitir à mi censura, es verda-  
deramente de un cuerpo pequeño; pe-  
ro de un incomparable espíritu, por-  
que està lleno de piedad, de religion,  
de piedad, y de zelo. En èl, no solo  
se miran, y se admiran las glorias,  
antigüedades, y privilegios de la Ilus-  
tre Villa de Medina-Cœli, y su Cole-  
giata insigne, sino es las muchas vir-  
tudes, los repetidos milagros, los  
he

hechos heroycos , y los crueles martyrios de aquellos grandes Campeones de Jesu Christo San Archadio , Probo, Palchasio , Eutichiano , y Paulilo, Protho-Martyres , en persecucion Africana del Tyrano Genferico , y con cuyas preciosissimas Reliquias , no solo se honra , y glorifica aquella Villa , sino es toda su dilatada Provincia.

Y como para saber , y dar a entender todo esto , se hace preciso , que el Autor se haya fatigado en registrar antiguas Escrituras , y Prothocolos , en donde tal vez no se encuentra toda la verdad , que se desea , y no pocas veces es preciso como adivinarla , ò congeturarla ; de aqui es , que es mucho , para admirar , y celebrar el zelo , diligencia , estudio , y perspicacia del señor Doctor Don Juan Manuel de Contreras , Canonigo Magistral de la Colegial de la Villa de Medina-Cœli , y al presente Abad de la insigne Colegiata de nuestra Señora del Mercado de la Villa de Berlanga , porque

por

por todas partes està dando à entender, en que eminente grado posee las virtudes de piedad, y religion, y con quanto trabajo las llegará aqui à comunicar.

A esto se allega, que el estilo con que se explica, es puro, natural, castizo, y acomodadísimo para el assunto; el methodo facil, y sin ninguna obscuridad. Las transacciones, que es lo mas dificultoso en la Historia, està con mucha naturalidad, y sin ninguna violencia. La division de partes ordenadísima, y ajustada. Y la verdad, que es el alma de este cuerpo, se dà à conocer, y entender de muchos modos.

Con esto he dicho, que el Autor merece la licencia, que desea, porque sobre no constar su Libro sino es de muchas doctrinas Christianas, que pueden iluminar el entendimiento, è inflamar la voluntad, tampoco contiene cosa, que se oponga à las Reales Pragmaticas, ni Regalias de nues-

tro glorioso Monarca. Este es mi  
parecer. San Francisco, y Marzo 23.  
del año de 1754.

*Fr. Francisco Freyle,*


## LICENCIA DEL CONSEJO.

**D**ON Joseph Antonio de Yarza, Secretario del Rey nuestro Señor, su Escrivano de Camara mas Antiquo, y de Gobierno del Consejo: Certifico, que por los Señores de èl se ha concedido licencia al Doct. D. Juan Manuel de Contreras, Canonigo Magistral de la Insigne Colegial de la Villa de Medina-Cœli, y al presente Abad de la Insigne Colegiata de nuestra Señora del Mercado de la Villa de Berlanga, para que por una vez pueda imprimir, y vender un Libro, que ha escrito, intitulado: *Los Soles de Salamanca en el Cielo de Medina: Breves noticias, y Sumario Historico de las Reliquias de los Cuerpos Santos de San Archadio, Probo, Pâschasio, Eutichiano, y Paulilo, Protbo-Martyres, en la persecucion Africana del Tyrano Genseric, à quienes la Ciudad de Salamanca aclama por sus hijos, y la Villa de Medina-Cœli, en donde se*

guardan sus Reliquias, y los recono-  
ce Patronos ; con que la impresion se  
haga por el original, que vâ rubrica-  
do, y firmado al fin de mi firma ; y  
que antes que se venda , se trayga  
al Consejo dicho Libro impresso, jun-  
to con su original, y Certificacion del  
Corrector, de estâr conformes , para  
que se tasse el precio à que se ha de  
vender , guardando en la impresion  
lo dispuesto , y prevenido por las Le-  
yes, y Pragmaticas de estos Reynos.  
Y para que conste , lo firmè en Ma-  
drid à 23. de Marzo de 1754.

*D. Josef Antonio de Yarza.*





## FEE DE ERRATAS.

**E**STA bien impreso este Librito ; su titulo *los Soles de Salamanca en el cielo de Medina*. Brebes noticias , y Sumario Historico de las Reliquias de los Cuerpos Santos de San Arcadio, Probo , Paschasio , Eutiquiano , y Paulilo Proto-Martires , en la Persecucion Africana del Tyrano Genserico , à quienes la Ciudad de Salamanca aclama por sus hijos , y la Villa de Medina-Cœli, en donde se guardan dichas Reliquias, los reconoce Patronos. Extension de sus cultos , favores , y beneficios , que logran por su intercession sus Devotos.

Y la Nobena à estos Santos Martires , afsimismo bien impresa , y como corresponde à su original uno y otro escrito , de que es Autor el Doctor Don Juan Manuel de Contreras, Canonigo Magistral de la Insigne Colegial

gial de la Villa de Medina-Cœli. Madrid  
primero de Agosto de 1754.

*Lic. Don Manuel Licardo.  
de Ribera.*

**Corrector General por su Magestad.**

gial  
Canciller Magistral de la Laguna Cole-  
tor Don Juan Manuel de Contreras,  
otto escrito, de que es Autor, el Doc-  
mo correspondiente a la original uno y  
tres, asimismo bien impresa, y co-  
Y la Nobre a estos Santos Mar-  
gran por la intercesion sus Devotos.  
cultos, favores, y beneficios, que los  
los reconoce Patronos. Extension de sus  
en donde se guardan dichas Reliquias,  
sus hijos, y la Villa de Medina-Cœli,  
nes la Ciudad de Salamanca se llama por  
Africanas del Tyrano Genérico, a qual  
illo Proto-Martes, en la Persecucion  
Proto, Pachano, Euziquiano, y Pan-  
los Santos Santos de San Archidio,  
tanto Historico de las Reliquias de  
tudo de Medicina. Preces notorias, y sus  
A. cinco los Santos de Salamanca en es

**D**ON Joseph Antonio de Yarza,  
Secretario del Rey nuestro Señor,  
fu Escrivano de Camara mas antiguo,  
y de Gobierno del Consejo: Certifico,  
que havindose visto por los señores de  
èl, el Libro intitulado *los Soles de Sa-*  
*lamanca en el cielo de Medina.* Bre-  
bes noticias, y Sumario Historico de  
las Reliquias de los Cuerpos Santos  
de San Arcadio, Probo, Paschasio, Eu-  
tiquiano, y Paulilo Proto-Martires, en  
la persecucion Africana del Tyrano Gen-  
ferico, à quienes la Ciudad de Salamanca  
aclama por sus Hijos, y la Villa de  
Medina-Cœli, en donde se guardan las  
Reliquias, que con licencia de dichos  
señores concedida al Doctor Don Juan  
Manuel de Contreras, Canonigo Ma-  
gistral de la Colegiata de Medina-  
Cœli, tassaron à seis maravedis cada  
pliego; y dicho Libro parece tiene  
con su Novena doce y medio, sin prin-  
cipios ni tablas, que à este respecto  
importa setenta y cinco maravedis; y  
al

al dicho precio , y no mas , mandaron  
se venda , y que esta Certificacion se  
ponga al principio de cada Libro pa-  
ra que sepa el à que se de verders ;  
y para que conste lo firmè en Madrid  
à 14. de Agosto de 1754.

*Don Joseph Antonio de Tarza.*





300 €

(10) 24







**G-E 591**

GEORGE